



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

En sesión ordinaria celebrada el veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, el H. Consejo Universitario turnó a esta Comisión Permanente Académica, a través de su presidente, M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto, la propuesta para adecuar el Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI), para su estudio y dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 fracción XII y 18 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la UADY, el cual se emite con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) en 2002 inicio el Modelo Educativo y Académico (MEyA) y en 2010 se llevó a cabo su actualización.

SEGUNDO. Derivado de este proceso de actualización, en sesión extraordinaria efectuada el 12 de julio de 2012, el H. Consejo Universitario aprobó la propuesta de actualización de su Modelo Educativo, en respuesta a las tendencias globales y nacionales de la educación, así como los cambios en los ámbitos económicos, políticos, culturales y sociales que se presentaban en el plano internacional, en aquella época, además, atendía a la Misión y Visión institucionales y daba cumplimiento a uno de los quince programas prioritarios establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 (PDI). Dicha propuesta significó actualización del Modelo Educativo y Académico (MEyA), dando origen al Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI).

TERCERO. En sesión extraordinaria efectuada el 19 de marzo de 2021 el H. Consejo Universitario aprobó una modificación del Modelo Educativo para la Formación Integral.

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Fuller' and 'Rubén']



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



CUARTO. El 22 de junio de 2022 el H. Consejo Universitario aprobó una serie de adecuaciones al Modelo Educativo para la Formación Integral.

QUINTO. El día 28 de febrero de 2024 el H. Consejo Universitario aprobó una serie de modificaciones del Modelo Educativo para la Formación Integral respondiendo a las demandas de políticas nacionales y a los requerimientos de los organismos acreditadores, certificadores y evaluadores; nacionales e internacionales.

JUSTIFICACIÓN

PRIMERO. Con una visión hacia 2050, la Universidad Autónoma de Yucatán busca adaptarse a una sociedad diversa, global e hiperconectada, que se encuentra en constante evolución. Este escenario exige una revisión y adecuación de su modelo educativo, con el fin de garantizar que la formación académica responda a las nuevas demandas sociales, tecnológicas y laborales del futuro.

SEGUNDO. Después de más de una década de implementación del Modelo Educativo para la Formación Integral, se identificaron desafíos clave en su estructura y esencia, y cambios relevantes en el contexto internacional, nacional, legal, educativo y en la empleabilidad. Estos factores fueron guía para la formulación de un nuevo modelo educativo de la Universidad.

TERCERO. Para garantizar la implementación del Modelo Educativo se establecen modelos académicos para Educación Media Superior y Educación Superior, los cuales dan la pauta para la incorporación de las directrices educativas en el diseño, actualización, operación y evaluación de los programas educativos.

CUARTO. Estos modelos académicos dan la pauta para diseñar planes de estudio de la UADY que integren metodologías innovadoras y flexibles, promoviendo el

[Handwritten signatures in blue ink]



aprendizaje colaborativo y el pensamiento crítico. Se estructuran con un enfoque en la educación basada en competencias.

PROPUESTA

MODELO EDUCATIVO
Resumen



El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), con horizonte al año 2050, surge como una iniciativa estratégica para responder a los desafíos educativos contemporáneos. Retoma experiencias de modelos previos, tendencias pedagógicas y cambios sociales, culturales, tecnológicos y ambientales. Se sustenta en un marco ético y humanista que busca formar personas críticas, responsables y comprometidas con el bienestar común, la justicia social y el equilibrio ambiental.

La propuesta integra filosofía educativa, tendencias y enfoques pedagógicos, además de seis directrices estratégicas que orientan el quehacer universitario. De igual manera, reconoce como parte de su filosofía, el valor de la dignidad humana y la educación como un proceso transformador. Se apoya en los siguientes enfoques teóricos: humanismo, teoría crítica, aprendizaje experiencial, pensamiento complejo y epistemología del sur. También considera los siguientes contextos: global, nacional y local

En este mismo sentido, con la intención de dar continuidad a la filosofía educativa, se recuperan elementos de modelos anteriores de la UADY (2002 y 2012) y del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030. Principios como la inclusión, la innovación, la responsabilidad social y la sostenibilidad, tienen un impacto directo en la filosofía educativa del modelo, al impulsar una formación

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

APROBADO

30 SEP 2025

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

FACULTAD DE EDUCACIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
ACADÉMICA

que prioriza la dignidad humana, la equidad epistémica y la transformación social.

La filosofía educativa de la UADY se basa en principios éticos y prácticas institucionales que se articulan en cinco dimensiones: un marco axiológico centrado en la dignidad humana y valores como la responsabilidad y la justicia; una relación activa y crítica con la sociedad; planes de estudio con enfoque en competencias transversales y justicia social; una gestión institucional democrática y transparente; y una proyección social que promueve el cambio desde el conocimiento local. Todo ello orientado a formar personas críticas, autónomas y comprometidas con un futuro sustentable en un mundo complejo e interconectado.

La UADY adopta una perspectiva estratégica a largo plazo que incorporará transformaciones en los enfoques de enseñanza y aprendizaje adecuados para atender las exigencias del presente y la imprevisibilidad de los escenarios venideros. Incluye transformaciones como: Aprendizaje personalizado y adaptativo con apoyo de inteligencia artificial; Educación híbrida y multimodal, con realidad aumentada y entornos inmersivos; Gamificación y aprendizaje basado en proyectos; Inclusión y accesibilidad educativa bajo el Diseño Universal de Aprendizaje y, Educación sostenible como eje transversal.

La UADY propone una perspectiva pedagógica que incluye: ejercer una educación basada en competencias, humanista y para la transformación social, crear escenarios de aprendizaje innovadores, desarrollar un liderazgo transformacional, promover la investigación, la innovación y la colaboración con los sectores sociales y productivos, impulsar la labor docente y fomentar la sana relación entre estudiantado y comunidad universitaria.

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'G. Meléndez', 'Rubi', and others.]





UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



Las directrices del Modelo Educativo son las guías concebidas para responder con pertinencia y relevancia a los retos del contexto, orientar el diseño de los planes de estudio, los proyectos institucionales, y el quehacer universitario en sus tres funciones sustantivas. Estas directrices son: Responsabilidad social y ciudadanía activa, Cultura de paz e interculturalidad, Desarrollo sostenible, Formación integral, Educación innovadora y de vanguardia y Evaluación continua y reflexiva.

Este modelo educativo promueve acciones que contribuyen a la transformación institucional de la Universidad Autónoma de Yucatán para potenciar su impacto académico y social en un entorno dinámico.

Representa la diversificación de oportunidades para que el estudiantado pueda avanzar en su crecimiento armónico personal y profesional, toda vez que propone escenarios de aprendizaje flexibles y personalizados para el desarrollo de las habilidades esenciales, socioemocionales, de adaptabilidad, pensamiento crítico, creatividad y aprendizaje continuo con un compromiso cívico y ético.

Proyecta a la UADY como un agente activo cuyo liderazgo impulsa el desarrollo regional mediante el compromiso de la comunidad universitaria para la edificación de un futuro sostenible.

MODELO ACADÉMICO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR
Resumen

El Modelo Académico de Educación Superior establece las bases para operar el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), con una proyección hacia el año 2050; acorde con los marcos normativos nacionales y orientado a una educación superior humanista, innovadora y de excelencia. Este modelo responde a los desafíos del contexto post-pandémico, tecnológico y social, integrando principios pedagógicos como el constructivismo sociocultural, la teoría humanista y el enfoque por competencias.

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Gudalup', 'Fot', 'Rubén', and 'SP']



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

FACULTAD DE EDUCACIÓN
**COMISIÓN PERMANENTE
ACADÉMICA**

Entre sus principales características curriculares, se destacan la flexibilidad curricular, la educación basada en competencias y centrada en las personas, el uso de metodologías innovadoras, la inter y transdisciplinariedad, y la mejora continua.

Se definen cuatro modalidades educativas: escolarizada, mixta, dual y no escolarizada, caracterizada por proporciones específicas de mediación docente y estudio independiente, la necesidad de mediación tecnológica, la trayectoria curricular, el tipo de calendario y horarios, así como la modalidad de evaluación. El modelo establece un sistema de créditos académicos basado en unidades de 16 horas efectivas de actividades de aprendizaje, diferenciando entre créditos obligatorios y optativos, y proponiendo rangos específicos por nivel educativo.

El perfil de egreso se estructura en tres tipos de competencias, las genéricas, las disciplinares y las especializantes. Las competencias genéricas son trece y se vinculan con la formación integral y las habilidades esenciales: comunicación en español, comunicación en otras lenguas, uso de tecnologías, toma de decisiones, resolución de problemas, colaboración, gestión del conocimiento e innovación, liderazgo social, adaptabilidad al cambio, gestión emocional, autocuidado y vida saludable, relaciones interpersonales, y la responsabilidad social.

Se definen las asignaturas como unidades de aprendizaje estructurada, que se desarrollan durante un período específico y otorgan créditos académicos al estudiantado al ser acreditada. Se pueden clasificar por su modalidad de impartición en presenciales, virtuales o mixtas; por su modalidad de elección, en obligatorias y optativas; y por su finalidad formativa, en disciplinares, de innovación de la disciplina, insignia, especializantes, y de formación integral.

[Handwritten signatures in blue ink, including names like Rubén and others]





UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



Se incorpora el concepto de áreas de innovación de la disciplina para programas con alta carga de créditos obligatorios, y de asignaturas insignia, que fortalecen la identidad institucional y promueven una formación integral.

Se promueve la construcción de planes de estudio que permitan rutas de aprendizaje personalizadas que promuevan la obtención de microcredenciales o certificaciones en áreas específicas, la intra e interdisciplinariedad; además, de la interoperabilidad entre planes de estudio y modalidades educativas; y la posibilidad del tránsito entre niveles educativos, desde bachillerato hasta doctorado, en un mediano plazo.

Además, se detallan orientaciones académico-administrativas sobre carga académica, acreditación de asignaturas por puntajes, niveles de dominio y número de oportunidades, incluyendo la opción de prueba de desempeño. También se establece el reconocimiento de créditos como proceso de validación de asignaturas o experiencias académicas cursadas en otros planes de estudio o instituciones, el tiempo máximo de permanencia en las distintas modalidades de planes de estudio, el cambio de modalidad, sede y plan de estudio, así como la movilidad.

Respecto a las lenguas extranjeras se determina el nivel B1 de inglés como requisito mínimo obligatorio para el egreso del nivel de licenciatura y como requisito de ingreso a los posgrados orientados en los planes de estudio de posgrados con orientación profesionalizante establecerán, de acuerdo con su disciplina y cuando sea necesario, el nivel de dominio de inglés u otra lengua como requisito de ingreso o egreso. Se establecen las prácticas profesionales para todos los planes de estudio, excepto salud, con al menos 16 créditos de mediación docente, el servicio social es obligatorio y no otorga créditos, y se establecen las condiciones de egreso y en la obtención del título o grado.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

APROBADO

30 SEP 2025

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



Entre las orientaciones a destacar se encuentran:

- a. El estudiantado de Profesional Asociado y de Licenciatura tendrá cuatro oportunidades para acreditar una asignatura. Una asignatura se puede acreditar por evaluación del desempeño desde la primera vez. En caso de no acreditar las primeras tres oportunidades por prueba de desempeño, la última deberá ser curso.
- b. El estudiantado de posgrado tendrá como máximo dos oportunidades para acreditar una asignatura y podrá elegir, en el orden que considere conveniente, entre las siguientes opciones: curso o mediante una evaluación de desempeño.
- c. Los planes de estudio podrán establecer si permiten el ingreso de estudiantado proveniente de otra modalidad o Plan de Estudio de la UADY mediante el reconocimiento de créditos, siempre y cuando, además, se cumplan los requisitos administrativos correspondientes. Algunos ejemplos que cubren este tipo de cambio se mencionan a continuación:
 - Mismo Plan de Estudio - Diferente sede
 - Mismo Plan de Estudio - Diferente modalidad
 - Diferentes planes de estudio - Misma modalidad
 - Diferentes planes de estudio - Diferentes modalidades

Este documento constituye una guía para el diseño e implementación de planes de estudio alineados al Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán.

MODELO ACADÉMICO PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Resumen

El Modelo Académico de Educación Media Superior establece las bases para operar el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), con

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Reubi' and 'García'.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



una proyección hacia el año 2050; acorde con los marcos normativos nacionales y orientado a una educación superior humanista, innovadora y de excelencia. Este modelo responde a los desafíos del contexto post-pandémico, tecnológico y social, integrando principios pedagógicos como el constructivismo sociocultural, la teoría humanista y el enfoque por competencias.

Entre sus principales características curriculares, se destacan la flexibilidad curricular, la educación basada en competencias y centrada en las personas, el uso de metodologías innovadoras, la inter y transdisciplinariedad, y la mejora continua.

Se definen cuatro modalidades educativas: escolarizada, mixta, dual y no escolarizada, cada una caracterizada con proporciones específicas de mediación docente y estudio independiente, la necesidad de mediación tecnológica, la trayectoria curricular, el tipo de calendario y horarios, así como la modalidad de evaluación.

El modelo establece un sistema de créditos académicos basado en unidades de 10 horas efectivas de actividades de aprendizaje, diferenciando entre créditos obligatorios y optativos, y proponiendo rangos de acuerdo a las características específicas del plan de estudios del bachillerato.

En Educación Media Superior, el perfil de egreso se estructura en tres tipos de competencias: las genéricas, las disciplinares y las ocupacionales. Estas últimas posibilitan al estudiantado ser participe en la construcción de su perfil de egreso, contribuyen al fortalecimiento de su formación profesional y lo preparan para el desarrollo de una ocupación con posibilidades de obtener certificaciones.

Las competencias genéricas son trece y se vinculan con la formación integral y las habilidades esenciales: comunicación en español, comunicación en otras

[Handwritten signatures in blue ink]



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



lenguas, uso de tecnologías, toma de decisiones, resolución de problemas, colaboración, gestión del conocimiento e innovación, liderazgo social, adaptabilidad al cambio, gestión emocional, autocuidado y vida saludable, relaciones interpersonales, y la responsabilidad social.

Se definen las asignaturas como unidades de aprendizaje estructurada, que se desarrolla durante un período específico y otorga créditos académicos al estudiantado al ser acreditada. Se pueden clasificar por su modalidad de impartición en presenciales, virtuales o mixtas; por su modalidad de elección en obligatorias y optativas; y por su finalidad formativa, en disciplinares básica, de formación integral, insignia, disciplinares propedéuticas, y ocupacionales. Las asignaturas insignia fortalecen la identidad institucional y promueven una formación integral.

Se promueve la construcción de planes de estudio que permitan rutas de aprendizaje personalizadas que promuevan la inter e interdisciplinariedad; además, de la interoperabilidad entre planes de estudio y modalidades educativas; y la posibilidad del tránsito entre niveles educativos, desde bachillerato hasta doctorado, en un mediano plazo.

Además, se detallan orientaciones académico-administrativas sobre carga académica, acreditación de asignaturas por puntajes, niveles de dominio y número de oportunidades, así como el reconocimiento de créditos, permanencia, cambio de modalidad y plan de estudio, movilidad, lenguas extranjeras, y egreso. Entre las orientaciones a destacar se encuentran:

- a. Una asignatura se puede acreditar por evaluación del desempeño desde la primera vez. En caso de no acreditar las primeras tres oportunidades por prueba de desempeño, la última deberá ser curso.

[Handwritten signatures in blue ink, including names like Rubi and others]



b. Los planes de estudio podrán establecer si permiten el ingreso de estudiantado proveniente de otra modalidad o Plan de Estudio de la UADY mediante el reconocimiento de créditos, siempre y cuando, además, se cumplan los requisitos administrativos correspondientes. Algunos ejemplos que cubren este tipo de cambio se mencionan a continuación:

- Mismo Plan de Estudio - Diferente sede
- Mismo Plan de Estudio - Diferente modalidad
- Diferentes planes de estudio - Misma modalidad
- Diferentes planes de estudio - Diferentes modalidades

Este documento constituye una guía para el diseño e implementación de planes de estudio alineados al Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán.

CONCLUSIONES



PRIMERA. La propuesta de Modelo Educativo:

- Toma en cuenta la visión al 2050 y los cambios que se esperan en una sociedad diversa, global e hiperconectada.
- Es congruente con las necesidades sociales en los ámbitos local, nacional e internacional.
- Está suficientemente fundamentada, considerando los diferentes contextos.
- Toma en cuenta los resultados del proceso de autoevaluación institucional integral dentro del marco normativo del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



SEGUNDA. Se presenta en tres documentos: Modelo Educativo, Modelo Académico para Educación Superior y Modelo Académico para Educación Media Superior.

TERCERA. El Modelo Educativo constituye la base conceptual y teórica de los modelos académicos.

CUARTA. El Modelo Académico para Educación Superior permitirá la creación y modificación de los planes de estudio de licenciatura y posgrado. Incluye:

- a. Cuatro modalidades: escolarizada, mixta, dual y no escolarizada (Anexo 1).
- b. Un crédito académico para la Educación Superior equivale a 16 horas efectivas de actividades de aprendizaje.
- c. La duración (total de créditos, de horas) y los tipos de créditos de un plan de estudio de licenciatura o posgrado se presentan en el Anexo 2.
- d. El perfil de egreso en educación superior se encuentra conformado por tres tipos de competencias: genéricas, disciplinares y especializantes, las cuales se definen en el Anexo 3
- e. Por su finalidad formativa las asignaturas pueden ser: disciplinares, área de innovación de la disciplina, formación integral, insignia y especializantes.
- f. Para acreditar una asignatura, el estudiantado de licenciatura deberá obtener 70 puntos o más. Los puntajes y niveles de dominio se presentan en el anexo 4.
- g. Para acreditar una asignatura, el estudiantado de posgrado deberá obtener 80 puntos o más. Los puntajes y niveles de dominio se presentan en el anexo 5.
- h. Para las modalidades escolarizadas, mixta y dual, la permanencia será del 50% adicional de la duración propuesta en el Plan de estudio; y para la modalidad no escolarizada, será del 100%

Rubí

[Signature]

[Signature]

[Signature]



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



- i. Permite la articulación entre niveles educativos, llamado tránsito en niveles, que se concibe como un proceso ininterrumpido, con la intención de reducir el tiempo total de estudios entre niveles educativos (de licenciatura a especialidad o maestría, de especialidad a maestría y de maestría a doctorado).
- j. Permite cambios de modalidad y de plan de estudio.
- k. El servicio social no otorga créditos, ya que es un requisito para poder egresar del programa. Tiene una duración de al menos 480 horas de acuerdo con los requisitos y procedimientos descritos en el Reglamento de Servicio Social de la UADY, a excepción de los planes de estudio del área de la salud mismos que deberán sujetarse a la legislación y normatividad correspondiente.
- l. Cada plan de estudio de licenciatura establecerá, según su disciplina y en caso de ser necesario, un nivel de dominio de inglés en al menos el nivel B1 como requisito de egreso. Los planes de estudio de posgrado establecerán, de acuerdo con su disciplina y cuando sea necesario, el nivel de dominio de inglés u otra lengua como requisito de ingreso o egreso. Para los planes de estudio cuyo perfil esté orientado a la investigación, se establece como requisito de ingreso un nivel mínimo B1.
- m. Todos los Planes de Estudio en el nivel de Profesional Asociado y de Licenciatura, incluirán Prácticas Profesionales con al menos 16 horas de mediación docente; con excepción del área de la salud que cuentan con otras figuras de práctica.
- n. Para egresar el estudiantado debe completar el 100 % de los créditos necesarios y haber cumplido con requisitos adicionales, según sea el caso.
- o. Los planes de estudio de educación superior que consideren la doble titulación deberán indicarlo en la función académico-administrativa del plan de estudio.

QUINTA. El Modelo Académico para Educación Media Superior permitirá la creación y modificación de los planes de estudio de bachillerato. Incluye:

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN



- a. Tres modalidades: escolarizada, mixta y no escolarizada (Anexo 6).
- b. Un crédito académico para la Educación Media Superior equivale a 10 horas efectivas de actividades de aprendizaje.
- c. Los tipos de créditos son: obligatorios y optativos. Se presentan en el Anexo 7.
- d. Por su finalidad formativa las asignaturas pueden ser: disciplinares básicas, formación integral, insignia, disciplinares propedéuticas y ocupacionales.
- e. Permite cambios de modalidad y de plan de estudio.
- f. Para acreditar una asignatura, el estudiantado de bachillerato deberá obtener 70 puntos o más. Los puntajes y niveles de dominio se presentan en el anexo 8.
- g. Para las modalidades escolarizada y mixta la permanencia será de máximo 10 semestres y para la modalidad no escolarizada, será de 12 semestres.
- h. En la educación media superior, el estudiantado deberá acreditar, para su egreso, el dominio del idioma inglés cuando menos en el nivel A2. Para los programas presenciales y mixtos, quienes acrediten el nivel de inglés al inicio o antes de concluir el programa, cursarán otros niveles más avanzados o tendrán la posibilidad de cursar otras lenguas para alcanzar el número mínimo de créditos establecidos en el Plan de Estudio. Para el caso de los programas no escolarizados, el estudiantado podrá acreditar el nivel A2 al iniciar; quienes no acrediten este nivel al inicio deberán cursar las asignaturas que se establecen en el programa educativo para alcanzar este nivel.

SEXTA. La Universidad Autónoma de Yucatán cuenta con la infraestructura y el personal académico necesario para llevar a cabo con éxito el Modelo Educativo en conjunto con los Modelos Académicos para Educación Superior y Educación Media Superior, y contará con la capacitación docente por parte de la Dirección General de Desarrollo Académico.

[Handwritten signatures in blue ink]



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

FACULTAD DE EDUCACIÓN
**COMISIÓN PERMANENTE
ACADÉMICA**



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 45 fracción III del Reglamento Interior del Consejo Universitario, otorga competencia a esta Comisión Permanente Académica, para formular el presente dictamen.

SEGUNDO. Que el artículo 18, fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán, en su inciso V, dispone que es facultad del Rector orientar el Desarrollo Institucional en el marco de la Planificación Educativa Nacional.

TERCERO. Que el artículo 51 del Reglamento Interior del Consejo Universitario, menciona que el dictamen emitido por una Comisión Permanente deberá someterse a la consideración del Consejo Universitario para su aprobación.

CUARTO. Debido a lo anterior y del análisis efectuado, esta Comisión Permanente Académica, considera que las propuestas de Modelo Educativo, Modelo Académico para Educación Superior y Modelo Académico para Educación Media Superior, descritas anteriormente deben ser aprobadas, para la consecución de los fines que la Universidad persigue.

Por lo expuesto anteriormente y con fundamento en los artículos 15, fracción II, 23 y demás aplicables del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como lo dispuesto por los artículos 45, fracción III; 50, 51 y demás correlativos del Reglamento Interior del Consejo Universitario, se somete a la consideración del H. Consejo Universitario, para su aprobación, en su caso, el siguiente:

[Handwritten signatures in blue ink, including names like Rubén and others]



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

FACULTAD DE EDUCACIÓN
**COMISIÓN PERMANENTE
ACADÉMICA**

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueban las propuestas de Modelo Educativo, Modelo Académico para Educación Superior y Modelo Académico para Educación Media Superior presentadas a este H. Consejo Universitario por el Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Universitaria" de la Universidad Autónoma de Yucatán.

SEGUNDO. Se derogan cualesquiera disposiciones que se opongan a este acuerdo.



Mérida, Yucatán, México a 11 de septiembre de 2025.

[Signature]
Rector

[Vertical list of signatures]



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

APROBADO
30 SEP 2015
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

FACULTAD DE EDUCACIÓN
**COMISIÓN PERMANENTE
ACADÉMICA**

Atentamente
"Luz, Ciencia y Verdad"
La Comisión Permanente Académica

Dr. Pedro José Canto Herrera
Presidente



Dra. Rocío Leticia Cortés Campos

M. en C. María Dalmira Rodríguez Martín

MNE. Gabriel Hernández Ravell

Dra. Rubí Concepción López Sánchez

M.E. Emilio Felipe Pavía Carrillo

Dr. Gabriel Alvarado Cárdenas



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

FACULTAD DE EDUCACIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
ACADÉMICA



APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

[Handwritten signature]

ANEXOS

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



ANEXO 1

Mediación docente según modalidad educativa.

		Modalidad			
		Escolarizada	Mixta	Dual	No escolarizada
Tipo de horas	Mediación docente	50%	49 al 21%	49 al 21%	20* al 10%
	Estudio independiente	50%	51 al 79%	51 al 79%	80* al 90%

Nota: Esta distribución considera la totalidad de horas del plan de estudio.

*Los programas No escolarizados con el límite inferior en el rango de créditos tendrán un 10% de mediación docente y un 90% de estudio independiente, mientras los que tengan más créditos podrán definir hasta un 20% de mediación docente y 80% de estudio independiente, respectivamente.



ANEXO 2

Créditos por tipo de educación y nivel.

Programa educativo	Total de horas (límite inferior)	Total de horas (límite superior)	Total de créditos (límite inferior)	Total de créditos (límite superior)	Tipos de créditos	
					Obligatorios	Optativos
Profesional Asociado	2880	6000	180	375*	60%-80%	20%-40%
Licenciatura	4800	7520	300	470**	50%-75%**	25%-50%
Especialidad	720	3008	45	188	75%-100%	0%-25%
Especialidad Médica	2400	7040	150	440		
Maestría en salud						
Maestría Profesionalizante						
Maestría en ciencias	1200	3008	75	188		
Doctorado en ciencias	2400	6000	150	375		

*PE de 280 o menos créditos totales podrán tener hasta 85% de créditos obligatorios.

**PE con 350 o menos créditos totales podrán tener hasta 80% de créditos obligatorios.

***Cuando el PE tenga un 70 a 75% de créditos obligatorios, deberá contemplar al menos el 5% del total de estos créditos para asignaturas que correspondan al área de Innovación de la disciplina.

[Handwritten signature]



[Vertical handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

FACULTAD DE EDUCACIÓN

COMISIÓN PERMANENTE
ACADÉMICA



ANEXO 3

Competencias genéricas por nivel educativo

Competencias genéricas	Definición para Bachillerato	Definición para Licenciatura	Definición para Posgrado
Comunicación en español	Utiliza el español en forma oral o escrita para comunicarse eficazmente en contextos cotidianos y académicos.	Utiliza el español en forma oral o escrita para comunicarse con eficiencia en contextos cotidianos, académicos y profesionales.	Utiliza el español de forma oral o escrita para comunicar conocimientos especializados con rigor académico en un contexto cotidiano, académico y profesional.
Comunicación en otras lenguas	Utiliza otras lenguas en forma oral y escrita para comunicarse en situaciones básicas de la vida cotidiana y académica en un entorno global.	Utiliza otras lenguas en forma oral y escrita para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana, académicas y profesionales en un entorno global.	Utiliza otras lenguas en forma oral y escrita para colaborar, divulgar o investigar en un entorno profesional global.
Uso de tecnologías	Emplea las tecnologías de manera creativa, ética y responsable como una herramienta para su autoaprendizaje y la solución de problemas básicos en su entorno inmediato.	Emplea las tecnologías de manera creativa, innovadora, crítica y ética, para su autoaprendizaje y resolución de problemas en contextos académicos y profesionales.	Emplea las tecnologías de vanguardia de manera creativa, crítica y ética para resolver problemas complejos en contextos actuales y emergentes.
Toma de decisiones	Toma decisiones éticas y responsables para el logro de su plan de vida y en beneficio de su entorno inmediato.	Toma decisiones éticas y responsables en su ámbito profesional para el beneficio de la sociedad.	Toma decisiones éticas y estratégicas en su ámbito profesional, liderando iniciativas que promuevan el bienestar de la sociedad.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left]



ANEXO 4

Niveles de dominio para la acreditación de una asignatura en Profesional Asociado y Licenciatura.

Puntaje	Categoría
90 - 100	Sobresaliente (SS)
80 - 89	Notable (NT)
70 - 79	Suficiente (SU)
00 - 69	No acreditado (NA)

ANEXO 5

Niveles de dominio para la acreditación de una asignatura en Posgrado.

Puntaje	Categoría
94 - 100	Sobresaliente (SS)
87 - 93	Notable (NT)
80 - 86	Suficiente (SU)
00 - 79	No acreditado (NA)



ANEXO 6

Mediación docente según modalidad educativa

		Modalidad		
		Escolarizada	Mixta	No escolarizada
Tipo de horas	Mediación docente	80%-85%	26% al 79%	10% al 20%
	Estudio independiente	15%-20%	21 % al 74%	80 al 90%

Nota: Esta distribución considera la totalidad de horas del plan de estudio.

[Handwritten signatures in blue ink]



ANEXO 7

Créditos y horas establecidos para los programas educativos de bachillerato reconocidos por la UADY.

Total de horas (límite inferior)	Total de horas (límite superior)	Total de créditos (límite inferior)	Total de créditos (límite superior)	Tipos de créditos	
				Obligatorios	Optativos
2400	4500	240	450	65%-85%	15-35%

ANEXO 8

Niveles de dominio para la acreditación de una asignatura

Puntaje	Categoría
90 - 100	Sobresaliente (SS)
80 - 89	Notable (NT)
70 - 79	Suficiente (SU)
00 - 69	No acreditado (NA)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN



MODELO EDUCATIVO

Universidad Autónoma de Yucatán

APROBADO

30 SEP 2025

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



Mérida, Yucatán, septiembre de 2025

CONTENIDO

1. Introducción		3
2. Contextos en los que surge el Modelo Educativo		5
2.1. Contexto global		5
2.2. Contexto nacional		6
2.3. Contexto local		11
2.4. Contexto Institucional		14
3. Filosofía Educativa		17
3.1. Tendencias educativas		21
3.2 Enfoques pedagógicos del Modelo Educativo		25
4. Directrices del Modelo Educativo		29
4.2. Cultura de paz e Interculturalidad		32
4.3. Desarrollo sostenible		33
4.4. Formación Integral		34
4.5. Educación innovadora y de vanguardia		34
4.6. Evaluación continua y reflexiva		36
5. Reflexiones finales		38
6. Referencias		39
7. Lista de acrónimos		51
8. Glosario		52

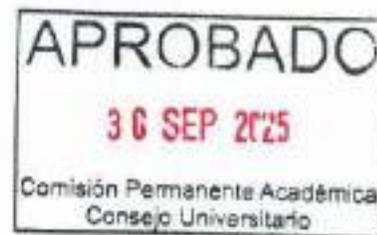


INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Directrices del Modelo Educativo.....30

APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario





1. Introducción

Este documento es una iniciativa estratégica de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) con un sustento ético y contextual enfocado en atender de manera conjunta los desafíos que existen hoy en día en el ámbito educativo. Se parte de la revisión y el análisis de los modelos educativos previos, así como de las tendencias que emergen en los contextos global, nacional, local e institucional. Estos elementos se articulan con una filosofía educativa plural, escenarios pedagógicos transformadores y directrices estratégicas que orientan el quehacer universitario hacia el horizonte del año 2050.

Las crisis globales, las reformas nacionales en materia educativa, así como los desafíos locales que actualmente se viven, exigen que la educación se transforme profundamente a través de modelos de formación que sean inclusivos, sostenidos y articulados. Ante estos escenarios, es menester que la educación responda con flexibilidad, pertinencia y gran compromiso social de manera que conecte con las realidades del entorno para favorecer el bienestar común.

En Yucatán la desigualdad en materia de salud, empleabilidad y sostenibilidad robustecen la urgencia de vincular la educación con el desarrollo regional y la identidad cultural. A nivel institucional, la UADY advierte la importancia y la necesidad de renovar su modelo educativo partiendo de una visión enfocada a la mejora continua, la pertinencia y la innovación digital.

Es así como estos contextos se conectan de forma sinérgica con una filosofía educativa que parte del reconocimiento de la dignidad de las personas y orienta su formación hacia el pensamiento crítico, la responsabilidad social y el desarrollo armónico de todas las dimensiones del ser humano. Esta filosofía se sustenta en las corrientes del humanismo, la teoría crítica, el pensamiento complejo y las epistemologías del sur; y tiene su base en el constructivismo sociocultural. En este sentido, el modelo educativo persigue como fin último la formación de

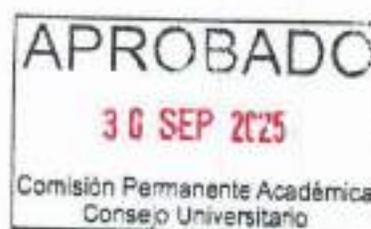
personas íntegras y con pensamiento crítico que, a través de su participación en la sociedad, fundamentada en un marco ético, de justicia social y equilibrio ambiental, contribuyan a la transformación social en aras de alcanzar el bienestar común.

Se establece un enfoque pedagógico orientado al aprendizaje que promueve una práctica docente contextualizada, cuyo centro es el desarrollo de competencias, el uso de metodologías innovadoras y la integración de tecnologías de última generación en concordancia con las tendencias actuales, entre las que se pueden mencionar el aprendizaje personalizado, la educación híbrida, la gamificación, la inclusión y la sostenibilidad.

El modelo cuenta con seis directrices que promueven procesos de formación que consideran los retos, la filosofía educativa, las tendencias educativas, los enfoques pedagógicos y las normativas vigentes, tanto a nivel local como internacional:

1. Responsabilidad social y ciudadanía activa.
2. Cultura de paz e interculturalidad.
3. Desarrollo sostenible.
4. Formación integral.
5. Educación innovadora y de vanguardia.
6. Evaluación continua y reflexiva.

Así, resulta prioritario repensar el modelo educativo desde una mirada focalizada y prospectiva para dar respuesta pertinente a las complejidades actuales y futuras del entorno. Por lo que este modelo representa una oportunidad de avance educativo contemporáneo para que la UADY mantenga vigente y sólidas su misión y visión.





2. Contextos en los que surge el Modelo Educativo

Después de más de una década de la implementación del Modelo Educativo para la Formación Integral, se identificaron retos por atender relacionados con su esencia y estructura. También se identificaron cambios acelerados que han tenido lugar en el contexto internacional y nacional, en la legislación nacional, en las tendencias educativas y en la empleabilidad. A continuación, se presentan algunos de los aspectos más trascendentes de los últimos años que contribuyen a darle forma al rumbo de la actualización del modelo educativo de la Universidad.

2.1. Contexto global

Las realidades y desafíos internacionales actuales trascienden fronteras y generan incertidumbre en la realidad inmediata. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha reportado múltiples amenazas a la economía global, mismas que han presionado al mundo del trabajo señalando que, a pesar de una gradual recuperación económica, sigue en incremento el desempleo, en especial en los jóvenes (ONU, 2023). Lo anterior evidencia la situación que enfrentará la población joven adulta para desempeñarse en una profesión y en los mercados laborales.

En este sentido, varios organismos como el Foro Económico Mundial (2020, 2024), la ONU (2021), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2024) sugieren que en el futuro se necesitarán estrategias innovadoras para aumentar las opciones de empleo e ingresos para las juventudes, ya que la oferta de profesionales crecerá, mientras que la demanda de puestos de trabajo no lo hará con la misma proporción.

De la misma manera, el Foro Económico Mundial (2024, 2025) afirma que la situación del empleo se visualiza fluctuante: hay países donde el desempleo ha disminuido mientras que en



otros ha tenido un incremento. Además, el rápido desarrollo de la tecnología también está impactando en la transformación del mundo del trabajo.

Además de la crisis del empleo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), a través de la Comisión Internacional sobre los futuros de la educación ha señalado en el informe “Re imaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación”, otros retos importantes por superar, como la transformación de los mercados globales, la tendencia a la baja de las economías, la pobreza y marginación, el incremento en el costo de vivienda, la discriminación, las tensiones políticas, la falta de adaptación al rápido avance tecnológico y el cambio climático acelerado. Para atenderlas, en el informe propone dos principios fundamentales: garantizar el derecho a una educación de calidad a lo largo de toda la vida y reforzar la educación como bien público y común (UNESCO, 2022a).

Además, las instituciones educativas tienen que ser sensibles y aportar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, con especial énfasis en la reducción de las desigualdades en el acceso a la educación, misma que se ve afectada por la pobreza, la falta de equidad e igualdad de oportunidades, la carencia de infraestructura adecuada, la limitación de recursos y materiales educativos, la falta de disponibilidad tecnológica y la inaccesibilidad geográfica; por lo que deben ser capaces de imaginar, proponer e implementar propuestas que brinden a la sociedad la posibilidad de recibir una formación completa y moderna (ONU, 2023).

2.2. Contexto nacional

Como resultado de un análisis, el Foro Económico Mundial (2025) prevé que para el año 2030, la tecnología tenga una mayor relevancia en las empresas que operan en el país, así como un crecimiento en el uso de las herramientas de Inteligencia Artificial y la robótica en los próximos cinco años. Esta situación reta a las organizaciones a poner mayor énfasis en las





habilidades esenciales, también conocidas como *power skills*, tales como el pensamiento creativo, la resiliencia y la flexibilidad.

El informe de pobreza y equidad en México del Banco Mundial (2025), destaca que no basta un crecimiento económico más rápido con el objetivo de seguir avanzando en la erradicación de la pobreza, sino que la clave reside en lograr un crecimiento inclusivo que genere beneficios directos para los sectores más vulnerables. Este informe identifica tres áreas esenciales para poder garantizar que toda la población pueda obtener los beneficios del crecimiento: integrar a más mujeres al mercado laboral, mejorar las condiciones económicas de los hogares rurales y aumentar el empleo formal.

El Banco Mundial (2025) enfatiza que no basta con garantizar que los jóvenes asistan a la escuela, sino que adquieran las habilidades necesarias para completar su educación y acceder a mejores oportunidades económicas. Para ello, se requiere fortalecer el acceso, la retención y la calidad de la educación desde la primera infancia hasta la educación superior.

Por su parte, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2021) ha llamado a sus miembros a contribuir a que el país alcance niveles amplios de bienestar, individuales y colectivos, mediante la ampliación de la cobertura de educación superior. Además, debe orientar sus esfuerzos hacia la formación de personas conscientes de su entorno, con sensibilidad para interrelacionarse en la diversidad cultural y formas de pensamiento, y con capacidad de incidir positivamente en su comunidad.

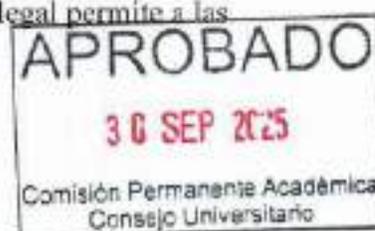
Adicionalmente, en los últimos años se han presentado cambios importantes en la legislación nacional a las que las instituciones educativas tienen que responder:

- En 2019 se publicó la Ley General de Educación (LGE), en la que se destaca el cambio de enfoque del concepto “educación de calidad” por el de “excelencia educativa”, entendida como el “mejoramiento integral y constante que promueve el



máximo logro de aprendizaje de los educandos para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad” (Art. 10 de la Constitución constitucional reformado y Art. 8 de la LGE). De igual manera, la modificación reconoce a la educación como un derecho humano universal, gratuito, laico, obligatorio y público, e introduce un enfoque de inclusión, equidad, interculturalidad y de género en todos los niveles como los pilares fundamentales. Reconoce las modalidades escolarizadas, mixtas, duales y abiertas.

- En 2021, la Ley General de Educación Superior (LGES) también se actualizó y entre los aspectos más relevantes, además de que se introducen principios transversales como inclusión, perspectiva de género, interculturalidad y erradicación de la violencia; insta a las instituciones educativas, con el apoyo de las autoridades respectivas, a promover las medidas necesarias para la protección del bienestar físico, mental y social de sus estudiantes. E incluye, la creación del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), que es un órgano colegiado de interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior. Este órgano está conformado por autoridades educativas federales, estatales e instituciones de educación superior.
- En 2022, en el Diario Oficial de la Federación se emitieron los lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, que le permiten una estructura moderna y flexible. Definieron las modalidades (escolarizada, mixta, dual y no escolarizada), cómo, dónde y con qué mediación docente pueden desarrollarse las actividades académicas, y esta claridad legal permite a las



instituciones educativas crear espacios de innovación para atender mejor a su estudiantado.

- En 2022, la SEP emitió el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), a través del cual se establecieron los aprendizajes mínimos, comunes y diversos que homologarán los contenidos del tronco común para el bachillerato y que buscan garantizar la formación de ciudadanos responsables, críticos, empáticos y con sentido de pertenencia a través de una educación con base sociocognitiva sólida, integral, humanista y pertinente al siglo XXI. Este referente nacional incorpora componentes socioemocionales y cívicos, el uso de pedagogías activas basadas en el aprendizaje por trayectorias, la evaluación formativa como parte inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje y un currículo contextualizado que atiende y respeta la diversidad regional, además de promover las modalidades educativas flexibles (SEP, 2022a).
- En 2023, el CONACES creó el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) para garantizar la excelencia educativa en todas sus modalidades y opciones, mediante procesos de evaluación y acreditación que estén articulados, sean transparentes y permanentes y aseguren que los programas educativos contribuyan a una formación pertinente, de excelencia, inclusiva y equitativa (CONACES, 2023).
- En 2023, se actualizaron los lineamientos del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), proceso que continuó hacia 2024, favoreciendo con ello un cambio significativo en el enfoque educativo orientado hacia una formación más integral, inclusiva, crítica y flexible, con especial énfasis en el



desarrollo socioemocional del estudiantado, la evaluación continua y la profesionalización docente.

- En 2023, se aprobó la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objetivo de transformar el modelo de desarrollo científico y tecnológico, en concordancia con la LGES y el SEAES. Esta ley impulsa los principios de equidad, inclusión, soberanía y bienestar social. Además, dentro de sus intereses relacionados con la soberanía científica, procura fortalecer temas estratégicos como salud, medio ambiente, energía, alimentos y seguridad.
- En 2024, la SEP emitió los Acuerdos número 01/02/24 y 04/03/24, que corresponden a los Lineamientos del Marco Mexicano de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (SNAATCA) y a los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior respectivamente; ambos documentos permiten comprender de una mejor manera las modalidades (Escolarizada, Mixta, Dual y No escolarizada) y opciones educativas (Presencial y Virtual) de los programas educativos, las características que se deben cumplir en cada caso, los mecanismos de transferencia y asignación de créditos, sentando las bases para el reconocimiento de estudios y certificación así como el tránsito fluido, y que son de observancia para las instituciones educativas en México.
- En 2025, la Secretaría de Educación Pública publicó el Acuerdo número 21/08/25, mediante el cual se establece y regula el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), como parte del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana. Este rediseño curricular tiene como



propósito formar una ciudadanía crítica, empática y comprometida con su entorno, mediante trayectorias formativas incluyentes y pertinentes que consideran las realidades regionales y comunitarias. De igual manera, promueve la portabilidad y revalidación de estudios, fortalece la identidad colectiva, y reconoce el papel central del docente como agente de transformación social.

En resumen, el país no está exento de las problemáticas mundiales y presenta un momento de transformación profunda, sobre todo en lo que respecta a la legislación de la educación y la ciencia, por lo que las instituciones educativas deben ser sensibles a estos cambios y establecer los lineamientos para que puedan contribuir con soluciones efectivas en: la innovación tecnológica y la demanda de nuevos perfiles profesionales; el crecimiento con justicia social que se requiere para combatir las desigualdades que aún persisten; la adaptación y respuesta a los retos emergentes como los climáticos, sociales, digitales y éticos.

2.3. Contexto local

Según el reporte de co-beneficios de la energía sustentable en Yucatán, el total de empleos generados en este campo, ya sean directos, indirectos e inducidos, para el periodo 2020-2049, se calcula en 192.5 mil en el escenario de metas de la Ley de transición energética; en el de transición a cero carbonos, un total de 247.9 mil, en el mismo periodo (Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Yucatán y Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable, 2024). Por lo cual, se destaca la necesidad de desarrollar las habilidades en trabajo comunitario y comunicación para desarrollar acciones y alianzas que impulsen el fortalecimiento de la acción climática local y una mejor transición energética, así como la producción y consumo de la energía sustentable. Por lo que el empleo técnico, la gestión de proyectos comunitarios y una mejora en la participación social dan lugar a la necesidad de incorporar certificaciones, modelos financieros comunitarios y la formación de especialistas en mediación comunitaria.



En su reporte del 2023, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) expone que Yucatán es el tercer estado a nivel nacional con una captación del 8% del total de inversiones derivadas de la relocalización de las empresas transnacionales, también conocido como *nearshoring*. Esto le permite al estado exportar productos a la costa este de los Estados Unidos y, en conjunto con el mejoramiento de la infraestructura aérea, logística y portuaria, sienta las bases para ser un lugar más competitivo que permita la atracción de empresas e inversiones que impulsen empleos de mejor calidad para quienes habitan el estado; esto significa un reto para las instituciones educativas para la formación de personas preparadas para insertarse a este mercado (IMCO, 2023).

En su Informe de pobreza y evaluación para el estado de Yucatán 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2021a) advirtió que, incluso antes de los efectos económicos ocasionados por la pandemia de COVID-19, la situación social en Yucatán ya mostraba señales de vulnerabilidad desde el 2018, siendo que el 43.9% de la población se encontraba en situación de pobreza y el 6.5% en pobreza extrema; sin embargo, para 2020, estas cifras aumentaron a 49.5% y 11.3%, respectivamente. De igual manera, la carencia por acceso a los servicios de salud creció de forma importante, puesto que pasó de 14.1% en 2018 a 24.7% en 2020, lo cual deja claro que se requiere una amplia cobertura médica porque muchos no reciben atención oportuna. Por otro lado, aunque no con la misma proporción, el rezago educativo incrementó ligeramente, del 21.6% en 2018 al 21.8% en 2020, y la nota técnica sobre el rezago educativo del CONEVAL (2021b) advierte impactos diferenciados por nivel educativo, por lo que se observa una necesidad de programas de refuerzo educativo y educación a distancia para reducir la vulnerabilidad e incrementar el desarrollo de capital humano y mejorar la posibilidad de empleo a futuro.



En respuesta a estas situaciones, el Gobierno del Estado de Yucatán presenta el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 denominado “Renacimiento Maya”, incluyendo en sus diferentes ejes y vertientes estratégicas el impulso a empleos dignos, el incremento en el aprovechamiento del *nearshoring*, la promoción de una economía inclusiva, el incremento en la oferta de los servicios de salud, una política de protección del medio ambiente, así como ampliar el sistema educativo en el estado, sin perder de vista el enfoque de justicia social y desarrollo acorde con la identidad maya (2024). Algunas de las líneas estratégicas son:

- El empleo, la formalización y la calidad del empleo, así como la vinculación institucional;
- El desarrollo industrial y logística 4.0, así como el comercio digital local, con la estrategia “Hecho en Yucatán”;
- La salud, con énfasis en el bienestar social que garantice el acceso equitativo a estos servicios con programas de prevención social como la estrategia “Aliados por la vida” para atender las problemáticas identificadas en adicciones, salud mental y suicidio;
- Lo económico, el impulso a una economía inclusiva y el rescate del campo, donde se procure la modernización agropecuaria, el turismo sostenible y la creación de empresas desde las comunidades;
- En el plano ambiental, la adopción de energías limpias y la protección del ecosistema, como un eje de infraestructura ordenada y sustentable;
- Con respecto al sistema educativo, implementar nuevas universidades, una mayor cobertura en el bachillerato y la formación pertinente a las necesidades de la región.

En su propuesta, el énfasis humanista e inclusivo se concentra en que la educación es



un pilar para el Renacimiento Maya pues integra cultura, deporte y justicia social, especialmente en las comunidades del estado. De igual manera, establece una comisión para el desarrollo de los pueblos mayas que promocioe lengua, identidad y participación educativa en la revalorización de la identidad y cultura maya (Gobierno del Estado de Yucatán, 2024).

La participación de la educación media superior y superior como motores de la transformación de la región son parte del Plan Estatal de Desarrollo. En este sentido, la Universidad Autónoma de Yucatán, como la máxima casa de estudios, con un alto sentido de responsabilidad y pertinencia social, se posiciona como un actor estratégico para contribuir al desarrollo justo, sostenible y culturalmente pertinente del estado.

2.4. Contexto Institucional

La Universidad Autónoma de Yucatán implementó desde 2012 el Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI) como un marco orientador de las actividades formativas con una visión centrada en el desarrollo humano, ético y profesional de su comunidad, con énfasis en su estudiantado. Este modelo fue actualizado en 2021, posteriormente se realizó una adecuación en 2022 y una nueva modificación en 2024, como parte de los esfuerzos para mantenerlo vigente y así responder, tanto a los cambios legislativos nacionales como a las demandas del entorno inmediato (UADY, 2012; 2022 y 2024a).

Si bien el MEFI tuvo aportes importantes, y a dicho modelo se debe un avance importante en materia de modernidad educativa, los cambios del entorno generaron dificultades en su operación por lo que surgió la necesidad de revisar sus alcances y sostenibilidad. El análisis institucional mostró que se requieren ajustes estructurales que hagan más eficiente no sólo el uso de los recursos, sino que también permitan responder a los nuevos desafíos con una flexibilidad que permita afrontar aquellos que aún no ocurren, aunque se identifican en el futuro cercano.



Uno de los retos más relevantes que se identificaron es la necesidad de ampliar la cobertura educativa de modo que se pueda garantizar que más jóvenes tengan acceso a una educación media superior y superior que sea pertinente, inclusiva y de excelencia. Además, como lo subraya la ANUIES (2021), es prioritario que las instituciones educativas contribuyan a garantizar el derecho a la educación superior, con énfasis para las juventudes que enfrentan barreras estructurales de acceso.

Para una mejor comprensión del quehacer universitario, de acuerdo con las nuevas tendencias, se realizó la Autoevaluación Institucional Integral siguiendo los lineamientos del SEAES, mismos que están alineados a la LGES. Esto permitió tener un diagnóstico de las fortalezas y de las áreas de oportunidad, así como diseñar estrategias para una evaluación permanente, y promover una cultura de mejora continua. En esta autoevaluación participó el estudiantado, personal docente, personal administrativo, personas jubiladas y egresadas, lo que muestra la visión colectiva de la educación como un bien público (UADY, 2024b, 2024c).

En este mismo sentido, durante 2024 la UADY desarrolló el curso "Reflexiones Universitarias: Perspectivas de la comunidad hacia 2050" en el que se contó con la participación de las personas que integran la comunidad universitaria, quienes expresaron sus preocupaciones y propuestas relacionadas con los cambios sociales, económicos y ambientales que impactan en la misión de la UADY. A través de esta reflexión también se reconoció la urgente necesidad de renovar el modelo educativo para responder de manera decidida a la creciente necesidad de formar profesionales con pensamiento crítico, compromiso social y competencias para enfrentar entornos complejos, para incorporar de una manera más eficiente la transformación digital, la educación virtual, la inteligencia artificial, la micro credencialización y la innovación pedagógica, brindando mayores recursos al proceso de enseñanza y aprendizaje, así como nuevas posibilidades para que las personas puedan prepararse para afrontar las exigencias del mundo



laboral en concordancia con la UNESCO (2022b), la ONU (2023) y el Foro Económico Mundial (2025, 2024).

Entre los hallazgos centrales de estas reflexiones se observa la necesidad de diversificar la oferta educativa mediante planes de estudio pertinentes, innovadores y adaptados al desarrollo estratégico de la región, tal y como lo recomiendan el Foro Económico Mundial (2020), la ANUIES (2021), la ONU (2021), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2024). Entre tales recomendaciones se enfatiza que dichos planes promuevan el desarrollo de las habilidades esenciales del estudiantado, cruciales para el éxito profesional y personal; pero, sobre todo para establecer una conexión profunda con la comunidad de tal manera que enriquezca su aprendizaje y los sensibilice ante las problemáticas sociales, el valor del ejercicio de la ciudadanía, y fomente su compromiso con el cuidado y desarrollo del entorno, en acuerdo con la UNESCO (2023, 2024a), el Foro Económico Mundial (2025) y el Banco Mundial (2025). En este sentido, se reconoce la relevancia de fortalecer planes de estudio que integren la cultura de paz, la interculturalidad y una perspectiva global y local que proyecten a la Universidad como un referente regional con alcance internacional.

Por otro lado, por su trayectoria e impacto en la región, la Universidad debe consolidarse como un agente activo de cambio social y sostenibilidad. El impacto del cambio climático en la región, ya sea por la escasez de agua limpia, la pérdida de biodiversidad, la deforestación y la presión urbana, obliga a redireccionar el modelo educativo con un enfoque centrado en las personas y en la comunidad, con énfasis en el desarrollo sostenible y la responsabilidad con las generaciones futuras; a la par, la desigualdad social aún es un reto que requiere formar profesionales comprometidos con la inclusión, la equidad y la generación de bienestar colectivo (Ley General de cambio climático, 6 de junio de 2012).





Además, la Universidad debe cumplir con la legislación educativa, científica y social vigente, tanto a nivel nacional como estatal. Por lo que es necesario alinear los procesos internos y hacerlos consistentes con los referentes del marco curricular de la educación media superior, de la LGES y sus lineamientos, la Ley general en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación, así como la atención a las directrices del SEAES, que permita a la UADY participar en el sistema de educación superior estatal y nacional de manera armónica y articulada para cumplir con su misión social.

En síntesis, la Universidad debe mantener una postura flexible y dinámica para enfrentar los cambios del contexto y formar liderazgos capaces de guiar el desarrollo social, de acuerdo con su visión de ser una universidad internacional, vinculada estratégicamente a lo local, con un amplio nivel de reconocimiento por su relevancia y trascendencia social. Es por ello que la formulación de un modelo educativo con miras hacia el 2050 no sólo es un reto desafiante y una oportunidad histórica, sino también la respuesta estratégica a las exigencias actuales y a la visión de futuro que la UADY se ha trazado.

3. Filosofía Educativa



La filosofía educativa es, en palabras de Loubriel (2021, p.10), “una selección preferente de los valores que existen en el campo educativo organizados en forma de creencias que facilitan el hacer decisiones inteligentes en relación con la conducta o acción a seguirse en los diversos aspectos de la educación”.

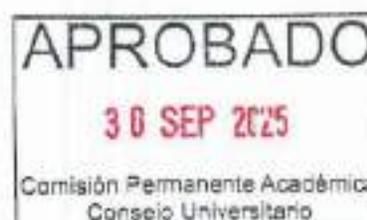
La UADY parte del reconocimiento de que cada persona, ya sea parte de la comunidad universitaria o de la sociedad en general, tiene un valor individual, con un poder colectivo. Por ello, más que una meta institucional, crear un entorno que favorezca el desarrollo académico y personal se asume como una responsabilidad insoslayable. Formar personas implica dotarles de

herramientas profesionales y de valores ciudadanos, con un acompañamiento de su crecimiento emocional, social y ético, especialmente en un mundo cada vez más interconectado y exigente (World Economic Forum, 2024; Foro Económico Mundial, 2025).

Desde una mirada epistemológica, el modelo educativo de la UADY se orienta al Constructivismo Sociocultural propuesto por Vygotsky (1978). Esta perspectiva considera que el conocimiento no se construye en soledad, sino que surge de la interacción con otros, del diálogo y de la influencia cultural. En este sentido, se espera que la Universidad provea espacios para el intercambio de saberes y experiencias que conlleven a la construcción conjunta de una comprensión del mundo.

Aunado al fundamento epistemológico, este modelo se enmarca en diversas corrientes filosóficas contemporáneas que encauzan su compromiso con la formación integral, la equidad y la pertinencia cultural, entre las que se encuentran:

- El humanismo (Rogers, 1969; Maslow, 1943), que coloca al ser humano como eje del proceso educativo, con el propósito de que logre su autorrealización, autonomía y bienestar emocional. Este fundamento se manifiesta en el compromiso de la UADY de formar personas plenas, capaces de tomar decisiones éticas y de contribuir al bien común.
- La teoría crítica (Freire, 1970; Habermas, 1987), que concibe la educación como una práctica de libertad, encaminada a la toma de conciencia, la emancipación y la transformación social. Esta corriente da cuenta de una UADY comprometida con la solución de los problemas regionales, nacionales y globales a través de la formación de personas ciudadanas críticas, conscientes y participativas.



- Teoría del aprendizaje experiencial, que sostiene que el conocimiento se genera a partir de la experiencia directa, lo cual promueve una enseñanza activa y contextualizada (Kolb, 1984). En la UADY este fundamento se materializa a través de la vinculación con el entorno, el diseño curricular basado en competencias, el uso de metodologías activas y la formación integral.
- El pensamiento complejo (Morin, 1999), que reconoce la incertidumbre, la interdependencia de los saberes y la necesidad de una formación transdisciplinaria. Esta corriente da sentido a la generación y aplicación del conocimiento pertinente y relevante, es decir, la UADY impulsa una formación educativa que trasciende la fragmentación disciplinaria.
- La epistemología del sur (Santos, 2010), que reivindica los conocimientos no hegemónicos, como los saberes de los pueblos originarios, así como los comunitarios y populares, a fin de promover una justicia cognitiva. La UADY, en concordancia con esta corriente, reconoce y valora la pluralidad epistémica del Estado de Yucatán y refuerza su compromiso institucional de formar ciudadanías capaces de interactuar con variadas formas de conocimiento a la par que contribuyen a la evolución de su entorno desde una mirada intercultural y situada.

En este mismo sentido, con la intención de dar continuidad y coherencia histórica a este modelo, se recuperan elementos significativos de los modelos educativos previos: la formación integral y humanística del estudiantado declarados en el Modelo Educativo y Académico (MEyA) en 2002, y la formación de personas profesionales competentes, éticas, críticas y comprometidas con su entorno, capaces de incidir positivamente en la sociedad que declara el Modelo Educativo para la formación integral en 2012 y en su actualización 2022 (UADY 2002, 2012 y 2022).



De igual manera, se contempla el Plan de Desarrollo Institucional 2019–2030 como herramienta estratégica que dirige la transformación educativa de la UADY. Principios como la inclusión, la innovación, la responsabilidad social y la sostenibilidad, tienen un impacto directo en la filosofía educativa del modelo, al impulsar una formación que prioriza la dignidad humana, la equidad epistémica y la transformación social.

La filosofía educativa de la UADY se expresa en sus fundamentos teóricos y también a través de sus prácticas institucionales contenidas en cinco dimensiones clave:

- Un marco axiológico que articula los valores y principios contenidos en el PDI 2019-2030, mismos que sirven de pauta para el involucramiento activo de su comunidad en las diversas actividades universitarias y que contribuyen al logro de la Misión y Visión institucional en aras de promover una educación enfocada en la dignidad humana, la inclusión y la democratización del conocimiento: Responsabilidad, respeto, equidad, justicia, honestidad, honradez, empatía, perseverancia, compromiso, ética, humildad.
- Relaciones bidireccionales entre la Universidad y la sociedad, sustentadas en la convivencia armónica, el reconocimiento de las múltiples identidades y que favorece la participación crítica, la corresponsabilidad y el sentido de comunidad. Esta orientación coincide con lo planteado por Nussbaum (2010), quien afirma que una educación centrada en la ciudadanía global debe provocar un pensamiento crítico, así como la conexión emocional y la comprensión intercultural.
- El diseño curricular de planes de estudio que aborden competencias transversales como, por ejemplo, la colaboración, el pensamiento crítico y la creatividad, y



principios tales como la personalización, los sistemas inclusivos, el desarrollo sostenible y la justicia social (UNESCO, 2023).

- La gestión institucional de políticas que promuevan la igualdad de oportunidades, la apertura participativa de la comunidad universitaria, la rendición de cuentas y la gobernanza democrática para fortalecer la legitimidad y la confianza en la institución educativa (Banco Interamericano de Desarrollo, et, al., 2024).
- La proyección social por medio de proyectos de vinculación en los que el ecosistema universitario actúe como un agente de cambio al incidir positivamente en el entorno, integrando saberes locales y no hegemónicos en la solución de problemas sociales (PNUD, 2022).

Por todo lo anterior, las instituciones educativas deben transformarse en espacios sólidos y coherentes, capaces de generar prácticas formativas significativas que promuevan el desarrollo personal, la convivencia respetuosa y la construcción de valores compartidos (Cullen, 2007). Esta visión refuerza la necesidad de un modelo educativo que integre principios éticos con acciones concretas; por lo que la UADY, con base en su marco filosófico-estratégico, articula la formación de personas críticas, autónomas y comprometidas con su entorno que contribuyan a la construcción de un futuro sustentable en una realidad global, compleja e interconectada.

3.1. Tendencias educativas

Las transformaciones recientes en el ámbito educativo evidencian la urgencia de repensar la educación ante un mundo en transformación, donde convergen la tecnología, la justicia social y el compromiso con la sostenibilidad (Real, et, al., 2024).

Al respecto, el Banco Interamericano de Desarrollo, et, al., (2024), afirma que el panorama educativo en América Latina y el Caribe demanda intervenciones inmediatas

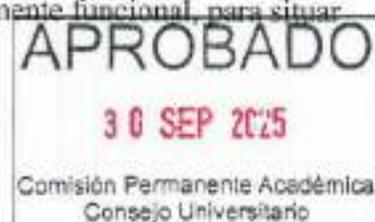


orientadas a la inclusión social y la sostenibilidad. En su informe conjunto publicado en 2024, denominado “El aprendizaje no puede esperar: Lecciones para América Latina y el Caribe a partir de PISA 2022”, subrayan tres ejes estratégicos esenciales: atender los rezagos educativos provocados por la crisis sanitaria mundial a través de intervenciones dirigidas como tutorías personalizadas y metodologías ajustadas al nivel de aprendizaje; proporcionar acompañamiento integral al estudiantado en entornos con desventajas estructurales mediante sistemas de detección anticipada que prevengan el abandono escolar; y consolidar la justicia social como parte del derecho a la educación.

Asimismo, el informe del Observatorio de la Financiación Educativa (EFW por sus siglas en inglés) del Banco Mundial y la UNESCO (2024) destaca la importancia de asignar financiamiento educativo con criterios de equidad y eficacia, asegurando su correspondencia con las metas de desarrollo sostenible de cada nación.

Por su parte, la UNESCO (2024a) publicó el “Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2023: Tecnología en la educación”, que define las dinámicas emergentes tras la emergencia sanitaria, en el marco de una sociedad globalizada y digitalizada que, al superar límites territoriales, se ve impactada por múltiples crisis y transformaciones que inciden directamente en la evolución de los sistemas educativos contemporáneos.

En concordancia con lo anterior, es menester que la UADY a través de su modelo educativo adopte una perspectiva estratégica a largo plazo que incorpore transformaciones en los enfoques de enseñanza y aprendizaje adecuados para atender las exigencias del presente y la imprevisibilidad de los escenarios venideros. Organismos internacionales como la UNESCO (2024b), el Banco Interamericano para el Desarrollo, et. al., (2024) plantean caminos posibles hacia la transformación educativa que superan los límites de lo meramente funcional, para situar



a la educación como núcleo de transformación social, equidad epistémica y sostenibilidad planetaria, como lo son:

- **Aprendizaje Personalizado y Adaptativo.** La irrupción de la inteligencia artificial está dando lugar a nuevas configuraciones emergentes del aprender, más personalizadas, interactivas y adaptativas; la personalización del contenido, según el ritmo y estilo de aprendizaje, abre paso a dinámicas formativas más elocuentes y contextualizadas. Varios entornos digitales ya integran algoritmos que adaptan la carga cognitiva y profundizan en contenidos esenciales según el avance de la persona, optimizando la construcción autónoma del saber (Enríquez y Navarro, 2024).
- **Educación Híbrida y Multimodal.** La convergencia de espacios educativos físicos y digitales ha ampliado el horizonte de vivencias educativas significativas. Además de ofrecer adaptabilidad, se abre la puerta a la incorporación de tecnologías inmersivas como la realidad virtual y aumentada, capaces de reconfigurar los espacios educativos en entornos interactivos y con estimulación sensorial diversa. Tanto en contextos experimentales como en espacios de reflexión, estas herramientas dinamizan los procesos formativos y estimulan los procesos participativos de apropiación cognitiva (Labate y Operti, 2023; ACUERDO por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024, 6 de septiembre de 2021).
- **Gamificación y Aprendizaje Basado en Proyectos.** Las dinámicas lúdicas en el entorno educativo potencian el interés y la interacción significativa del estudiantado. Asimismo, el aprendizaje basado en proyectos posibilita la integración significativa entre conocimiento conceptual y aplicación práctica, mientras estimula destrezas sociocognitivas como la interacción colaborativa y la evaluación analítica. Ambas



- estrategias están evidenciando resultados positivos en diversos escenarios formativos (Prieto, et al., 2021).
- **Inclusión y Accesibilidad educativa.** El aseguramiento del derecho humano a la educación requiere reconocer y responder a la pluralidad de perfiles de aprendizaje del estudiantado. Desde esta perspectiva, el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) no solo plantea la creación de entornos y recursos accesibles desde su concepción, sino que también promueve una pedagogía que valora la diversidad cognitiva, cultural y sensorial del estudiantado. Esta visión favorece un cambio paradigmático en la educación orientado a la justicia epistémica, en la que todas las personas tienen condiciones para comprender, construir y compartir saberes. Por ejemplo, herramientas como subtítulos automáticos o lectores de pantalla hacen una diferencia concreta para quienes enfrentan barreras, y representan un paso necesario hacia una educación realmente equitativa (Quinzo et al., 2024).
 - **Educación Sostenible.** La incorporación de la sostenibilidad en la educación es una responsabilidad ineludible en el contexto actual. Desde la concepción arquitectónica de las escuelas hasta la configuración curricular, cada decisión debe orientarse por principios ecológicos y de justicia intergeneracional. Iniciativas como proyectos sobre energías renovables, reciclaje o análisis del cambio climático nutren la formación integradora de saberes y contribuyen a formar personas conscientes y comprometidas con la transformación eco social (UNESCO, 2023).

La creciente adopción de estas tendencias, sumada a la incorporación de tecnologías disruptivas, estrategias educativas emergentes y una mirada centrada en la equidad, marca la pauta hacia un nuevo enfoque formativo. En este contexto, la UADY se posiciona con la



posibilidad de encabezar esta transformación, garantizando una formación pertinente, de excelencia y orientada al equilibrio social compartido.

3.2 Enfoques pedagógicos del Modelo Educativo

Los enfoques pedagógicos constituyen marcos teóricos que orientan la práctica educativa a partir de su filosofía educativa, en donde establecen la relación entre el ser humano, el conocimiento y su aprendizaje, y que se sustentan en la Teoría del Humanismo, la Teoría Crítica, la Teoría del Constructivismo Sociocultural y la Teoría del Aprendizaje Experiencial, además del Pensamiento complejo y la Epistemología del Sur. El enfoque pedagógico implica una reflexión sistemática sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, que permite construir modelos educativos coherentes con los contextos sociales y culturales en los que se insertan (Garduño s.f.).

Bajo este enfoque, las personas estudiantes son protagonistas activas y responsables de su aprendizaje en un contexto sociocultural dinámico, en donde su interacción con otras (estudiantado, personal docente, comunidad) potencia el desarrollo de sus capacidades. Se promueve una práctica docente transformadora, inspiradora, participativa y orientada al desarrollo integral de quienes interactúan en los procesos para la construcción del aprendizaje mediante experiencias significativas y reflexivas que se generan con las relaciones e interacciones con el entorno (Colen y Medina, 2019).

En consistencia con lo anterior, la Universidad propone una perspectiva pedagógica que incluye:

- Ejercer una educación basada en competencias, humanista y para la transformación social, a través de planes de estudio flexibles y centrados en la formación integral de las personas y las comunidades, que incentive el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, así como la promoción de un aprendizaje activo, autónomo y colaborativo,



que aprovecha la tecnología. En este proceso, el estudiantado asume un rol central en la construcción de su conocimiento y su experiencia, interactuando de manera constante con sus pares, docentes y el entorno comunitario (Tobón, 2013). Esta dinámica educativa da prioridad a la aplicación práctica del saber, de manera inter y transdisciplinaria, tanto en contextos reales como en escenarios simulados mediante el aprendizaje acción (Revans, 1980; Guzmán, 2017).

- Crear escenarios de aprendizaje innovadores que desarrollen el máximo potencial de las personas dentro de un marco de cultura de la paz, conservación de las raíces mayas y la convivencia intercultural e interdisciplinaria con alcance internacional en un mundo hiperconectado (Guerrero, 2004; Mérida, 2014).
- Desarrollar un liderazgo transformacional (Rojas, et. al., 2020) en la comunidad universitaria, basado en el humanismo y en un conjunto de valores como la ética, la integridad y el respeto; que sea inspirador e induzca a realizar cambios positivos e innovaciones en el entorno en beneficio de la persona y de la sociedad (Bass y Avolio, 1989; Riggio y Reichard, 2008 y Munch, 2011).
- Promover la investigación, la innovación y la colaboración con los sectores sociales y productivos para generar soluciones creativas y pertinentes a los problemas y desafíos locales, nacionales y globales, basándose en los valores de equidad, solidaridad, justicia, participación y diálogo, para lograr un impacto positivo y sostenible en el desarrollo regional (Botella, 2012).
- Impulsar la labor docente, la cual contribuye al desarrollo de competencias en el estudiantado mediante interacciones con las comunidades, fortaleciendo el vínculo con la sociedad para enriquecer la experiencia educativa relacionada con las

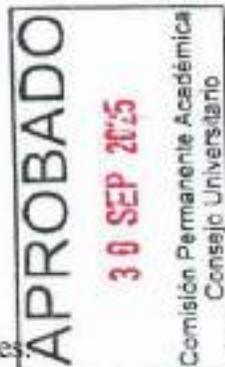


problemáticas reales que existen en el entorno inmediato, contrastando la teoría con la práctica mediante el uso de metodologías innovadoras de promoción del aprendizaje (Llergo y Alvear, 2020).

- Fomentar la sana relación entre estudiantado y comunidad universitaria basada en el respeto mutuo, la colaboración y el diálogo, permitiendo la generación de aprendizajes significativos en un entorno saludable, seguro y libre de violencia, que promueva una educación para toda la vida y la mejora continua, que permita contribuir al bienestar de la sociedad (Ochoa y Peiró, 2012, y Pérez, 2017).

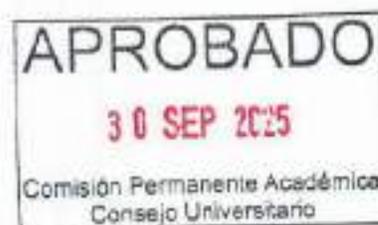
Para ello, en los escenarios de aprendizaje se requiere la implementación de metodologías innovadoras de promoción del aprendizaje, sin menospreciar los métodos pedagógicos tradicionales, como la exposición y la demostración, y que promuevan un aprendizaje significativo, participativo y contextualizado, que los preparen para enfrentar los retos del siglo XXI (Pérez, et al., 2025). Entre las principales se puede mencionar las siguientes:

- **Aula Invertida:** consiste en que el estudiantado primero accede a los contenidos teóricos fuera del aula, a través de videos, lecturas u otros recursos, y luego utiliza el tiempo en clase para realizar actividades prácticas, resolver dudas, profundizar y trabajar en proyectos colaborativos (Bergmann y Sams, 2012).
- **Pensamiento de diseño:** se utiliza para abordar problemas complejos y promover la innovación a través de la creación de soluciones efectivas. Con esta metodología el estudiantado desarrolla habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas, colaboración y creatividad (Peralta, et al., 2024).
- **Aprendizaje Basado en Proyectos:** favorece la autonomía, el aprendizaje activo, el trabajo en colaboración, la solución de problemas y la creación de un producto final.



El estudiantado trabaja en proyectos reales y significativos que les permite aplicar los conocimientos adquiridos y aplicarlos en situaciones prácticas. (Carnicero, 2023).

- **Aprendizaje Basado en Problemas:** enfrenta al estudiantado a problemas abiertos y complejos en un escenario real o simulado, en donde debe analizar y proponer en equipo una posible solución. Esta metodología desarrolla habilidades de investigación, análisis crítico y trabajo colaborativo interdisciplinario (Pimienta, 2012).
- **Gamificación:** incorpora elementos y técnicas de juego en el proceso educativo, como puntos, niveles y recompensas, con el objetivo de motivar y comprometer a los estudiantes con su aprendizaje (Gamboa, et, al., 2020).
- **Aprendizaje Colaborativo:** favorece la responsabilidad en el aprendizaje individual y colectivo, incrementa la iniciativa, desarrolla el razonamiento e independencia cognoscitiva, al igual que posibilita la integración interdisciplinaria (Pérez, et, al., 2007).
- **Aprendizaje Basado en Retos:** involucra activamente al estudiantado en la resolución de problemas reales y relevantes, con el fin de desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes mediante un proceso colaborativo, reflexivo y contextualizado (Andrade y Manrique, 2024; Tecnológico de Monterrey, 2015).
- **Aprendizaje Servicio:** combina el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, permitiendo al estudiante desarrollar competencias al mismo tiempo que contribuye a la transformación de su entorno. Es una práctica educativa en la que el saber y el hacer se integran a partir de una necesidad social real, convirtiendo la



experiencia en una oportunidad para reflexionar, aprender y comprometerse éticamente con la realidad (Pimienta, 2012).

Adicionalmente a estas metodologías innovadoras, se propone el Diseño instruccional como un método útil para establecer las directrices o estructuras para organizar los procedimientos para diseñar y desarrollar actividades educacionales en línea (Sharif y Cho, 2015).

Finalmente, como parte esencial del proceso educativo, se promueve la realización de procesos de evaluación de los aprendizajes y, por ende, de las competencias, que sean dinámicos, continuos, reflexivos y adaptativos, centrados en el desarrollo integral de las personas y las organizaciones, que permitan el desarrollo y aseguramiento de la excelencia educativa, dando seguimiento constante a su progreso y estableciendo un sistema de mejora continua (Martínez, 2020 y Castillo, 2016).

4. Directrices del Modelo Educativo

Las directrices del Modelo Educativo son las guías concebidas para responder con pertinencia y relevancia a los retos del contexto, orientar el diseño de los planes de estudio, los proyectos institucionales, y el quehacer universitario en sus tres funciones sustantivas. Estas directrices se fundamentan en los retos del contexto, la filosofía educativa, los enfoques pedagógicos y las tendencias educativas.

A continuación, se presentan las directrices (Fig.1) con su descripción, objetivo y elementos clave:

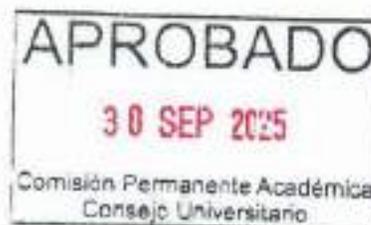


Figura 1.

Directrices del Modelo Educativo.



4.1. Responsabilidad social y ciudadanía activa

Esta directriz se enfoca en promover una gestión social del conocimiento que beneficie a toda la sociedad y fomente una ciudadanía activa y comprometida con la justicia, la sostenibilidad, la no-violencia y la lucha contra la corrupción. En el ámbito educativo, fomentar una ciudadanía activa implica desarrollar habilidades como el análisis, el debate y la resolución de problemas, de modo que las personas puedan convertirse en agentes de cambio dentro de sus comunidades. Estas habilidades permiten interpretar la realidad desde una perspectiva ética y transformadora, y actuar en consecuencia (UNESCO, 2015).

Objetivo: Formar personas informadas, responsables y participativas, con habilidades para responder a las necesidades y desafíos del mundo.

Los siguientes elementos articulan esta directriz:

- **Formación ciudadana:** incentiva el análisis de fenómenos sociales, el cuestionamiento de discursos predominantes y la reflexión sobre las estructuras políticas, sociales y de poder que permita a su comunidad reconocer las desigualdades, los desafíos y las tensiones sociales que requieren atención colectiva, desarrollar una conciencia social y compromiso ético.
- **Responsabilidad cívica:** implementa prácticas y políticas que reflejan el compromiso de la Universidad con el crecimiento social, económico y ambiental de la comunidad e implica la formación de personas comprometidas con el ejercicio de una ciudadanía responsable para participar en la vida pública. Estas acciones se integran en la vida institucional como parte de su responsabilidad social.
- **Compromiso ético:** propicia la actuación de las personas con base en principios como la coherencia, la integridad, la verdad, la justicia, la equidad, el respeto y la solidaridad en contextos complejos.
- **Participación activa:** propicia el involucramiento consciente y comprometido de toda la comunidad universitaria mediante acciones colectivas orientadas al bien común. Esto incluye la participación en espacios de diálogo, la construcción colectiva de propuestas y la reflexión crítica sobre políticas públicas, decisiones institucionales y problemáticas sociales. La participación activa se conceptualiza como una práctica que fortalece la democracia, promueve el cambio y la corresponsabilidad social informada.
- **Gestión social del conocimiento:** facilita el acceso y la difusión del conocimiento para que todas las personas puedan desarrollar sus capacidades y contribuir a la



construcción de una sociedad solidaria, equitativa y justa. Esta gestión reconoce el conocimiento como un bien común.

- **Innovación social:** promueve el involucramiento de la Universidad en procesos de innovación social e impulsa que se articulen las comunidades educativas con los agentes externos a la misma para atender problemas sociales con perspectiva innovadora y de corresponsabilidad.



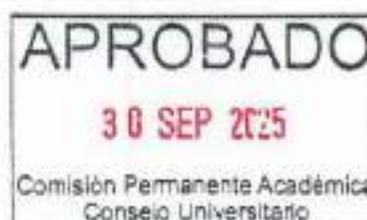
4.2. Cultura de paz e Interculturalidad

Esta directriz se centra en el desarrollo de una cultura que promueva la paz a través de acciones y estrategias que fomenten la seguridad, el respeto a la identidad cultural, la práctica de valores, el respeto a los derechos humanos y las condiciones de igualdad y equidad de género.

Objetivo: Incentivar el desarrollo de la comunidad universitaria y de la sociedad en entornos libres de toda discriminación, de todo tipo de violencia y seguros, en los cuales prevalezca el reconocimiento de la identidad y riqueza culturales y de valores como el diálogo, la cooperación, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos.

Esta directriz incluye los siguientes elementos:

- **Igualdad y equidad de género:** propicia la igualdad de oportunidades para las personas, sin discriminación por razones de género, para que alcancen su máximo potencial en un marco de respeto que reconoce sus necesidades individuales.
- **Inclusión:** impulsa oportunidades para que todas las personas, independientemente de sus orígenes, ideologías, capacidades, habilidades y necesidades, puedan desarrollarse plenamente en la sociedad.



- **Cultura de paz:** fomenta la construcción de sociedades más equitativas, seguras, pacíficas y respetuosas, bajo el principio de la no-violencia y el respeto a los derechos humanos.
- **Interculturalidad:** aprecia la diversidad cultural de las naciones y sus pueblos, preserva su identidad y promueve valores como la justicia social, el respeto, la empatía, la cooperación y el entendimiento mutuo.



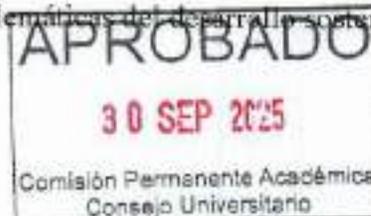
4.3. Desarrollo sostenible

Se centra en afrontar los desafíos locales de alcance global como el cambio climático, las desigualdades sociales y económicas y el agotamiento de recursos naturales, con un enfoque crítico, colaborativo e interdisciplinario para asegurar un futuro sostenible.

Objetivo: Desarrollar prácticas educativas con la comunidad en general, para lograr soluciones a los desafíos globales que enfrentamos como sociedad y que contribuyan a la construcción de sociedades sostenibles.

Esta directriz incorpora los elementos siguientes:

- **Competencias:** propicia el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y el compromiso colectivo para la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con el desarrollo social, económico y del medio ambiente para impulsar comunidades sostenibles.
- **Prácticas sostenibles:** implementa acciones en las funciones sustantivas de la Universidad para contribuir a la reducción del impacto social, económico y ambiental en la comunidad.
- **Referente social:** impulsa la participación en la investigación, análisis, difusión de resultados, solución y seguimiento a problemáticas del desarrollo sostenible en el



contexto local y regional para la toma de decisiones y contribuir al bien común con una perspectiva intercultural y territorial.

4.4. Formación integral

Esta directriz se centra en acciones y estrategias que favorezcan el desarrollo armónico y pleno de las personas, con especial énfasis en la autonomía, el bienestar emocional y la convivencia, para que sean capaces de desenvolverse con éxito en todas las áreas de su vida.

Objetivo: Procurar el desarrollo personal, interpersonal y social-contextual de las personas para asegurar su adaptación y crecimiento en los distintos entornos en los que se desenvuelve.

Esta directriz se estructura en los siguientes elementos:

- Personal: fomenta en las personas el desarrollo de la autonomía, el autoconocimiento y el pensamiento crítico, creativo, complejo y lógico, así como la promoción de la salud mental y el manejo de emociones, para conocerse a sí mismo, con el objetivo de construir y contribuir a su proyecto de vida.
- Interpersonal: promueve en las personas el desarrollo de habilidades como el liderazgo, la cooperación y la colaboración, así como los valores de empatía y comunicación asertiva para fomentar relaciones sanas con las demás.
- Social-contextual: propicia relaciones entre la persona y su comunidad, que generen posibilidades de incidir positivamente en su entorno a través de su participación en el mejoramiento de la calidad de vida y la transformación social.

4.5. Educación innovadora y de vanguardia

Esta directriz se enfoca en asegurar una educación de excelencia mediante la innovación en la oferta, la flexibilidad en el diseño de planes de estudio, la implementación de tendencias pedagógicas, la formación de profesionales competentes, la incorporación de la tecnología y la



renovación de los procesos que permitan afrontar los desafíos actuales y futuros en la formación académica en un mundo globalizado.

Objetivo: Desarrollar propuestas educativas que preparen a las personas para los desafíos globales de la educación y del empleo en un futuro en constante evolución y cuyo resultado de investigación tenga un impacto positivo en el desarrollo de las personas y de la sociedad.

Esta directriz integra los siguientes elementos:

- Enfoque pedagógico y metodologías educativas vanguardistas: renueva su forma de abordar el conocimiento desde una perspectiva humanista centrada en las personas, con la incorporación de prácticas educativas innovadoras basadas en referentes educativos emergentes, novedosos y de vanguardia, que permitan a las personas ser más competentes y tener mejores alternativas en su desarrollo futuro.
- Innovación en la oferta: ofrece planes de estudio y servicios que dan respuesta de manera efectiva a las necesidades cambiantes de la sociedad y la empleabilidad, para hacer frente a los retos y desafíos del mundo globalizado.
- Reconocimiento de competencias y certificación: valora las competencias adquiridas en contextos laborales, culturales, comunitarios o informales, mediante mecanismos de evaluación y certificación pertinentes.
- Investigación de frontera: impulsa la investigación científica de conocimientos, perspectivas, paradigmas y fenómenos emergentes, para la generación de nuevos conocimientos y su aplicación en el contexto social.
- Flexibilidad curricular: diseña e implementa planes de estudio que fomentan la autonomía del estudiantado en la definición de su ruta de aprendizaje, favoreciendo la inter y transdisciplinariedad, la formación integral, la interoperabilidad entre planes de estudio y modalidades educativas y el tránsito fluido entre niveles.



- Integración tecnológica: incorpora el uso efectivo y eficiente de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial en las acciones y procesos del quehacer universitario para impulsar la educación de excelencia.



4.6. Evaluación continua y reflexiva

Esta directriz considera la evaluación continua, sistemática, oportuna, objetiva, ética, transparente, crítica y reflexiva, de todos los procesos y partes involucradas en las acciones de la Universidad, basándose en su funcionalidad, conceptualización e interrelación de sus componentes. Implica también el aprovechamiento de las herramientas digitales como elementos clave para incrementar la eficiencia y la toma de decisiones fundamentadas en los resultados de los procesos de evaluación.

Objetivo: Consolidar el hábito de la evaluación para la mejora constante y reflexiva del quehacer universitario, asegurando que se logren los objetivos planteados y se concrete la misión universitaria.

Esta directriz contiene los siguientes elementos:

- Evaluación académica: incentiva la toma de decisiones oportunas y efectivas, derivadas de la realimentación de los procesos académicos, el diseño, actualización y acreditación de los planes de estudio, la gestión de la docencia y la investigación, la vinculación con los egresados y la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, entre otros, para la mejora continua de la formación académica.
- Evaluación de la gestión: propicia la revisión y mejora continua de los procesos, procedimientos y servicios administrativos, operativos y de gestión del quehacer universitario, para potenciar e incrementar su eficiencia y efectividad.



- Evaluación del impacto social: fomenta la evaluación del alcance, el efecto y la repercusión de las funciones sustantivas universitarias para brindar un mejor servicio a la sociedad y participar en la construcción de un futuro sostenible.
- Metaevaluación: promueve la revisión permanente del sistema de mejora continua que utiliza la Universidad para identificar su efectividad y eficacia. Esta revisión incluye el aseguramiento de la pertinencia de los criterios e indicadores, su correcta implementación, confiabilidad de los datos y del análisis de los resultados para la toma de decisiones y la realimentación del sistema.



5. Reflexiones finales

Este modelo educativo promueve acciones que contribuyen a la transformación institucional de la Universidad Autónoma de Yucatán para potenciar su impacto académico y social en un entorno dinámico.

Representa la diversificación de oportunidades para que el estudiantado pueda avanzar en su crecimiento armónico personal y profesional, toda vez que propone escenarios de aprendizaje flexibles y personalizados para el desarrollo de las habilidades esenciales, socioemocionales, de adaptabilidad, pensamiento crítico, creatividad y aprendizaje continuo con un compromiso cívico y ético.

Proyecta a la UADY como un agente activo cuyo liderazgo impulsa el desarrollo regional mediante el compromiso de la comunidad universitaria para la edificación de un futuro sostenible.



6. Referencias

ACUERDO por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024. Diario Oficial de la Federación, [D.O.F.], 6 de septiembre de 2021 (México).

ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 25 de octubre de 2022 (México).

ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 25 de agosto de 2023 (México).

ACUERDO número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 1 de marzo de 2024 (México).

ACUERDO número 04/03/24 por el que se modifican los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 1 de abril de 2024 (México).

ACUERDO número 21/08/25 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Diario Oficial de la Federación, [D.O.F.], 15 de agosto de 2025 (México).

Andrade, C. K. y Manrique, S. R. (2024). El aprendizaje basado en retos como estrategia didáctica en la educación superior. *Big Bang Faustiniiano*, 12(2), 19-28.

<https://datos.unjfsc.edu.pe/index.php/BIGBANG/article/view/936>



Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2017). *Marco de referencia para la educación superior centrada en el aprendizaje*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2021).

Compromiso común por el futuro de la educación superior mexicana: trazando una ruta a 2030. <https://web.anuies.mx/compromiso-comun-2030/>

Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Arias Ortiz, E., Bos, M. S., Chen Peraza, J., Giambruno, C., Levin, V., Oubiña, V., Pineda, J. A., y Zoido, P. (2024). *El aprendizaje no puede esperar: Lecciones para América Latina y el Caribe a partir de PISA 2022*. <https://doi.org/10.18235/0005671>

Banco Mundial. (2025). *Informe de pobreza y equidad en México*.

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/099021925181579567/pdf/P179488-8d8e857d-58bb-40cc-b06a-l72dc492ed2e.pdf>

Banco Mundial y UNESCO. (2024). *Informe 2024 del Observatorio de la Financiación*

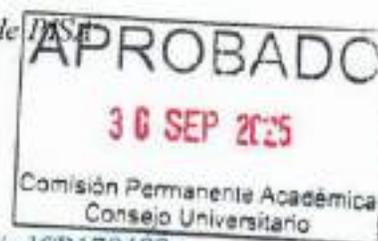
Educativa (EFW). <https://www.worldbank.org/en/topic/education/publication/education-finance-watch>

Bass, B. y Avolio, B. (1989). *Manual for the multifactor leadership questionnaire*. Consulting Psychologist Press.

Bergmann, J. y Sams, A. (2012). *Flip Your Classroom: Reach Every Student in Every Class Every Day*. International Society for Technology Education.

Botella, C. y Suárez, I. (2012). *Innovación para el desarrollo en América Latina: Una aproximación desde la cooperación internacional*.

<https://repositorio.minciencias.gov.co/server/api/core/bitstreams/128640e0-2f5b-4300-b54c-704ed27d1b53/content>



- Carnicero, S. (2023). *Aprendizaje Basado en Proyectos- ABP: investigación, creación y colaboración mediadas por tecnología*. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Castillo, M. G. (2016). *La evaluación reflexiva como herramienta de autoconocimiento y aprendizaje: una propuesta implantada en tercero de bachillerato*. [Tesis de Maestría. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]. Repositorio institucional de la BUAP. <https://repositorioinstitucional.buap.mx/items/3a50f07d-248d-4065-8f19-dff39fc8c1d2>
- Colen, M. y Medina, J. (2019). *El Modelo de Educación Relacional Fontán: De la práctica a la teoría*. Morata.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Estudio prospectivo del empleo juvenil en América Latina: La educación y la formación para el trabajo como eje clave*. https://ayudaenaccion.org/uploads/2024/11/Estudio-CEPAL_def.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021a). *Informe de pobreza y evaluación 2020 - Yucatán*. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Yucatan_2020.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021b). *Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_el_rezago%20educativo_2018_2020.pdf
- Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES). (2023). *Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. Secretaría de Educación Pública, México. https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/marco_gral_SEAES.pdf



Cullen, C. (2007). La ciudadanía hoy: Aspectos ético-políticos y desafíos educativos. En Gobierno del Estado de Veracruz. *Del quehacer cotidiano al hacer que trasciende*, (pp. 19-30). Secretaría de Educación de Veracruz.

Enríquez, L. y Navarro, J. (2024). Explorar los matices: aprendizaje personalizado y adaptativo en la educación digital. *Revista Digital Universitaria*, 25(1), 1-9.

https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/v25_n1_a10.pdf

Foro Económico Mundial. (2020). *The Future of Jobs Report 2020*. Geneva: WEF.

<https://www.weforum.org/reports/the-future-of-jobs-report-2020>

Foro Económico Mundial. (2024). *Future of Jobs Report 2024*.

<https://www.weforum.org/publications/the-future-of-jobs-report-2024/>

Foro Económico Mundial. (2025). *Future of Jobs Report 2025*. Geneva: WEF.

https://reports.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs_Report_2025.pdf

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores. México.

https://www.sigloxxieditores.com.mx/libro/pedagogia-del-oprimido_85788/

Freire, P (1999). *Pedagogía de la autonomía*. Siglo XXI Editores.

Gamboa, G. E; Porras, J; y Campos, M. M. (2020). Gamificación y creatividad como

fundamentos para un aprendizaje significativo. *Revista EDUCARE-UPEL-IPB-Segunda*

Nueva Etapa 2.0, 24(3), 473-487. [https://revistas.investigacion-](https://revistas.investigacion-upelipb.com/index.php/educare/article/download/1316/1358)

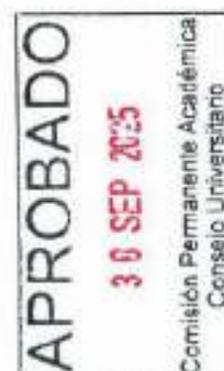
[upelipb.com/index.php/educare/article/download/1316/1358](https://revistas.investigacion-upelipb.com/index.php/educare/article/download/1316/1358)

Garduño, T. (s.f.). El enfoque pedagógico. *Learning Development Institute*.

<https://www.learndev.org/dl/EnfoquePedagogico.PDF>

Gobierno del Estado de Yucatán. (2024). *Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 Renacimiento*

Maya. <https://renacimientomaya.yucatan.gob.mx/plan>



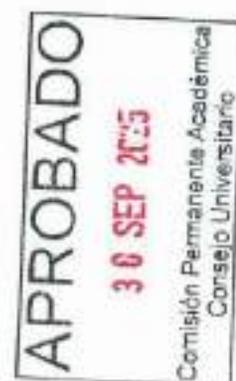
- Guerrero, C. S. (2004). La zona de desarrollo próximo, categoría pedagógica para el análisis de la interacción en contextos de virtualidad. *Pixel-Bit. Revista de medios y educación*, (24), 5-10. <https://www.redalyc.org/pdf/368/36802401.pdf>
- Guzmán, F. (2017). Problemática general de la educación por competencias. *Revista Iberoamericana de Educación*, 74, 1, pp.107-169. <https://ricoei.org/RIE/article/view/610/1150>
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Taurus.
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2023). *Índice de competitividad estatal 2023*. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2023/06/ICE2023_Reporte_20230608.pdf
- Kolb, D. (1984). *Aprendizaje experiencial: la experiencia como fuente de aprendizaje y desarrollo*. Englewood Cliffs.
- Labate, H., y Operti, R. (2023). *Políticas para una educación híbrida*. Oficina Internacional de Educación de la UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386999>
- Ley General de cambio climático, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 6 de junio de 2012 (México).
- Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 30 de septiembre de 2019 (México).
- Ley General de Educación superior, reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 20 de abril de 2021 (México).
- Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 8 de mayo de 2023 (México).
- Ley General de Educación, reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 7 de junio de 2024 (México).



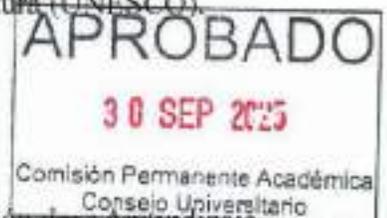
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 16 de diciembre de 2024 (México).
- Llargo Bay, F. y Alvear, M. (2020). Frente al plagio: buenas prácticas, alegría y ecología en el aula. *Revista Panamericana de Pedagogía*, (29), 89-109.
<https://doi.org/10.21555/rpp.v0i29.1611>
- Loubriel, A. (2021). *Filosofía de la educación: Una propuesta crítica y humanista*. Editorial Trillas.
- Martínez, A. (2020). Evaluación para el aprendizaje. En: Sánchez, M. y Martínez, A. *Evaluación del y para el aprendizaje: instrumentos y estrategias*. UNAM: México
- Maslow, A. H. (1943). *A theory of human motivation*. *Psychological Review*, 50(4), 370-396.
<https://doi.org/10.1037/h0054346>
- Mérida, A. F. (2014). Glocalidad: el reto de la construcción de ciudadanía en un mundo hiperconectado. *Virtualis*, 5(10), 152-171.
<https://www.revistavirtualis.mx/index.php/virtualis/article/download/106/93>
- Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000117740_spa
- Munch, L. (2011). *Liderazgo y Dirección*. México: Editorial Trillas.
- Nussbaum, M. C. (2010). Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades (S. Gil, Trad.). Katz Editores. (Trabajo original publicado en 2010 como *Not for Profit: Why Democracy Needs the Humanities*).
- Ochoa, C. A. y Peiró, I. S. (2012). El quehacer docente y la educación en valores. *TESI*, 13(3), 28-48. <http://dx.doi.org/10.14201/eks.9127>



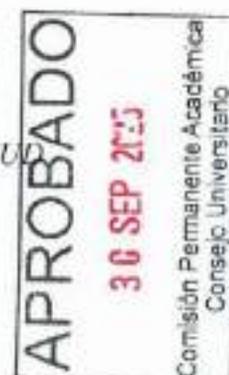
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1987). *Informe Brundtland: Nuestro futuro común*. <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5987our-common-future.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2021). *Youth2030: Progress Report 2021*. Nueva York: UN. https://digitallibrary.un.org/record/3972254/files/Youth2030_Progress_Report_2021.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición especial. Por un plan de rescate para las personas y el planeta*. UN. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015). *La responsabilidad social de las universidades: implicaciones para América Latina y el Caribe*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244270>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2017). *Educación para los ODS: Objetivos de aprendizaje*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247444>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2022a). *Re imaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022b). *La cooperación internacional en la investigación científica, su razón de ser, ventajas y ejemplos*. <https://www.unesco.org/es/scientific-research-cooperation-why-collaborate-science-benefits-and-examples>



- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2023). *Educación para el desarrollo sostenible: Transformando el aprendizaje para un futuro sostenible*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000250057_spa
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición especial. Por un plan de rescate para las personas y el planeta*. Nueva York: UN. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) – Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. (2023). *Currículo y estándares: elaboración y difusión*. IIEP Learning Portal. <https://learningportal.iiep.201.org/es/fichas-praticas/mejorar-el-aprendizaje/curriculo-y-estandares-elaboracion-y-difusion>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2024a). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2023: Tecnología en la educación*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388894>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2024b). *Observatorio de la financiación de la educación 2024*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000391641_spa
- Pérez, A., González, D., y Leyva, C. (2007). Una aproximación a la definición de ¿Aprendizaje Cooperativo o Aprendizaje Colaborativo? *Luz*, 6(1),1-13. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=589165887003>
- Pérez, J. (2017). La ética académica en contextos laborales cambiantes. *Praxis Sociológica*, 22,115-133. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6313647>
- Pérez, R.; Llerena, P.; Ortega, F. y Quimis, M. (2025). Metodologías innovadoras en la educación superior: Flipped Classroom y Design Thinking como herramientas para fomentar la



- creatividad, el pensamiento crítico y la participación activa en el aprendizaje significativo. *Revista Social Fronteriza*, 5(1). [https://doi.org/10.59814/resofro.2025.5\(1\)587](https://doi.org/10.59814/resofro.2025.5(1)587)
- Peralta, C., Luján J., Chura, E. y Mendoza, C. (2024). La metodología “pensamiento de diseño” como herramienta pedagógica de estimulación del aprendizaje en los estudiantes de educación básica. *Aula Virtual*, 5(12). <https://doi.org/10.5281/zenodo.11032458>
- Pimienta, J. (2012). *Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias*. Pearson.
- Prieto, J. M., Gómez, J. D., y Said, E. (2021). Gamificación, motivación y rendimiento en educación: Una revisión sistemática. *Revista Electrónica Educare*, 26(1), 251–270. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v26n1/1409-4258-ree-26-01-251.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). *Informe anual del PNUD 2021*. Consultado el 1 de diciembre de 2024. <https://www.undp.org/es/publicaciones/informe-anual-del-pnud-2021>
- Quinzo, J. I; Llanos, A. R; Zamora, A. D; Zarría, R. E. y Zarría Soto, C. P. (2024). Diseño Universal de Aprendizaje (DUA): Estrategias para la inclusión educativa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/9726285.pdf>
- Real, R. A; Mora, E. Y., y Contreras, D. F. (2024). Hacia un futuro sostenible: el impacto transformador de la tecnología educativa en la educación superior. *Revista InveCom*, 4(2). <https://ve.scielo.org/pdf/ric/v4n2/2739-0063-ric-4-02-e040210.pdf>
- Revans, R. W. (1980). *Action learning: New techniques for managers*. London: Blond & Briggs.
- Riggio, R. y Reichard, R. (2008). The emotional and social intelligences of effective leadership: An emotional and social skill approach. *Journal of Managerial Psychology*, EEUU; 23, 2. (169-185). <https://dlwqtxts1xzle7.cloudfront.net/86356058/>



Rogers, C. R. (1969). *Freedom to learn*. Merrill Publishing.

Rojas, O. A; Vivas, A. D; Mota, K. T. y Quiñonez, J. Z. (2020). El liderazgo transformacional desde la perspectiva de la pedagogía humanista. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (28), 237-262.

<https://sophia.ups.edu.ec/index.php/sophia/article/view/28.2020.09/3634>

Santos, B. de S. (2010). *Descolorizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce.

Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Yucatán y Cooperación Alemana al Desarrollo

Sustentable (GIZ). (2024). *Co-beneficios de la energía sustentable en Yucatán*. Mérida:

SDS-GIZ. [https://sds.yucatan.gob.mx/co-](https://sds.yucatan.gob.mx/co-beneficios/documentos/Resultados_Estudio_Co_beneficios_de_la_energia_sustentable)

[beneficios/documentos/Resultados_Estudio_Co_beneficios_de_la_energia_sustentable](https://sds.yucatan.gob.mx/co-beneficios/documentos/Resultados_Estudio_Co_beneficios_de_la_energia_sustentable)

f

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. Subsecretaría de Educación Media Superior.

<https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022a, 20 de octubre). *Marco Curricular Común de la Educación Media Superior*.

<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/FundamentosDeIMCCEMS.pdf>

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022b). *Marco curricular y Plan de estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana*. Dirección General de Desarrollo Curricular.

https://revistadgepe.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/1_Marco-Curricular_ene2022.pdf



Sharif, A., y Cho, S. (2015). Diseñadores instruccionales del siglo XXI: cruzando las brechas perceptuales entre la identidad, práctica, impacto y desarrollo profesional. *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, 12(3), 72-86.

<https://link.springer.com/article/10.7238/rusc.v12i3.2176#preview>

Tecnológico de Monterrey (2015). *EduTrends*. Aprendizaje Basado en Retos. Tecnológico de Monterrey. <https://observatorio.tec.mx/wp-content/uploads/2023/03/06.EduTrendsAprendizajeBasadoenRetos.pdf>

Tobón, S. (2013). *Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación* (4ta. Ed.). ECOE.

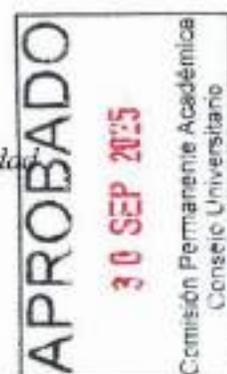
Universidad Autónoma de Yucatán. (2002). *Modelo Educativo y Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán (MEyA)*. <https://www.ingenieria.uady.mx/media/fi-tutorias/MEA.pdf>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2012). *Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI)*. <https://www.dgda.uady.mx/media/file/mefi.pdf>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional (PDI)*. <https://pdi.uady.mx/planes-desarrollo/PDI1930>

Universidad Autónoma de Yucatán. (2022). *Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI)*. https://portalinsitucional.sa.blob.core.windows.net/cms/principal/documentos/Documento_MEFI_2022.pdf

Universidad Autónoma de Yucatán. (2024a). *Modificación del Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI)*. <https://www.abogadogeneral.uady.mx/documentos/1.-DictamenMEFI2024.pdf>



Universidad Autónoma de Yucatán. (2024b). *Reporte Institucional de Autoevaluación SEAES*.

[Documents%2FDoctos%20CGPDI%2FSEAES%2FAutoevaluaci%C3%B3n%20SEAES](#)

Universidad Autónoma de Yucatán. (2024c). *Retroalimentación de los reportes de educación superior*.

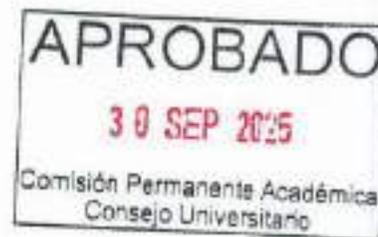
[SEAES%2FSEAES%5FAutoevaluaci%C3%B3n%20Institucional](#)

Vygotsky, L. S. (1978). *Mind in society: The development of higher psychological processes*.

Harvard University Press. [The+development+of+higher+psychological+processes](#)

World Economic Forum (2024). *Shaping the future of Learning: The role of AI in Education 4.0*.

Insight report. <https://www.weforum.org/publications/shaping-the-future-of-learning-the-role-of-ai-in-education-4-0/>



7. Lista de acrónimos

Acrónimo	Significado
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CONACES	Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DUA	Diseño Universal del Aprendizaje
EFW	Observatorio de la Financiación Educativa (Education Finance Watch)
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
LGE	Ley General de Educación
LGES	Ley General de Educación Superior
MCCEMS	Marco Curricular Común de la Educación Media Superior
MEFI	Modelo Educativo para la Formación Integral
MEyA	Modelo Educativo y Académico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de la Estudiantes (Programme for International Student Assessment)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
s.f.	Sin fecha
SEAES	Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
SEP	Secretaría de Educación Pública
SNAATCA	Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos
UADY	Universidad Autónoma de Yucatán
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



APROBADO
30 SEP 2025
 Comisión Permanente Académica
 Consejo Universitario



8. Glosario

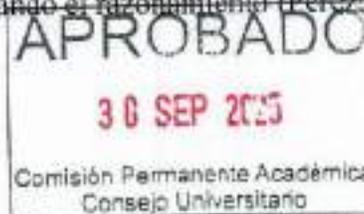
Aprendizaje activo, autónomo y colaborativo. Es el proceso en el que el estudiantado participa activamente, gestiona su propio aprendizaje y construye conocimiento junto a otros (Tobón, 2013).

Aprendizaje basado en problemas. Es una metodología en la que el estudiantado resuelve problemas reales o simulados para desarrollar pensamiento crítico y trabajo colaborativo. Enfrenta al estudiantado a problemas abiertos y complejos, solicitando que analicen y propongan una solución en equipo (Pimienta, 2012).

Aprendizaje basado en proyectos. Es una metodología activa para resolver problemas reales mediante proyectos interdisciplinarios. Posibilita la integración significativa entre conocimiento conceptual y aplicación práctica, y favorece la autonomía, el aprendizaje activo, el trabajo en colaboración, la solución de problemas y la creación de un producto final (Carnicero, 2023).

Aprendizaje basado en retos. Es una metodología activa centrada en el estudiantado que promueve el aprendizaje significativo mediante la resolución de problemas reales y relevantes del entorno. Involucra activamente al estudiantado en la resolución de problemas reales. Se puede trabajar de manera individual o grupal (Andrade y Manrique, 2024).

Aprendizaje colaborativo. Estrategia educativa donde el estudiantado trabaja en equipo para alcanzar metas comunes, desarrollando habilidades sociales y cognitivas mediante la interacción y el apoyo mutuo. Favorece la responsabilidad en el aprendizaje individual y colectivo, incrementando la iniciativa y desarrollando el razonamiento (Pérez, et, al., 2007).



Aprendizaje personalizado y adaptativo. Es un enfoque que ajusta la enseñanza al ritmo y estilo del estudiante, apoyado en tecnología. La personalización del contenido, según el ritmo y estilo de aprendizaje, abre paso a dinámicas formativas más contextualizadas (Enríquez y Navarro, 2024).

Aprendizaje por trayectorias. Es un enfoque que reconoce que cada estudiante sigue un camino educativo único, con ritmos y condiciones particulares, promoviendo flexibilidad e inclusión en el proceso formativo (Tobón, 2013).

Aprendizaje servicio. Es una metodología educativa que combina procesos de aprendizaje académico con la realización de un servicio solidario a la comunidad. Es una práctica educativa en la que el saber y el hacer se integran a partir de una necesidad social real (Pimienta, 2012).

Aula invertida. Es una metodología en la que el estudiantado revisa los contenidos teóricos fuera del aula y utiliza el tiempo de clase para actividades prácticas, discusión y resolución de dudas (Bergmann y Sams, 2012).

Ciudadanía global. Formación que impulsa la empatía, el pensamiento crítico y el compromiso con los derechos humanos. Una educación centrada en la ciudadanía global debe provocar un pensamiento crítico, la conexión emocional y la comprensión intercultural (UNESCO, 2017).

Compromiso ético. Responsabilidad consciente de la persona para actuar con integridad, justicia y respeto, guiándose no solo por normas, sino por valores que promuevan su desarrollo integral. Propicia la actuación de las personas con base en principios como la coherencia, la verdad, la justicia, la equidad, el respeto y la solidaridad (Nussbaum, 2010).



Constructivismo social. Teoría que afirma que el conocimiento se construye a través de la interacción social. Esta perspectiva considera que el conocimiento no se construye en soledad, sino que surge del diálogo y de la influencia cultural (Vygotsky, 1978).

Cultura de paz. Enfoque formativo que promueve valores, actitudes y comportamientos orientados a la convivencia pacífica, la resolución no violenta de conflictos, el respeto a los derechos humanos y la justicia social. Fomenta la construcción de sociedades más equitativas, seguras y pacíficas (CONACES, 2023).

Desarrollo sostenible. Modelo de desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Implica un equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social (ONU, 1987).

Directriz. Orientación o guía que establece el rumbo a seguir en la planificación, implementación o evaluación de políticas, programas o prácticas educativas (CONACES, 2023).

Diseño instruccional. Es el proceso de planificación, preparación y organización de recursos, contenidos y ambientes de aprendizaje con el fin de facilitar experiencias educativas efectivas y significativas (Sharif y Cho, 2015).

Diseño universal para el aprendizaje (DUA). Estrategia que diseña entornos accesibles para todas y todos desde el inicio. Promueve una pedagogía que valora la diversidad cognitiva, cultural y sensorial del estudiantado (Quinzo, et. al., 2024).

Educación híbrida y multimodal. Es un modelo que integra actividades presenciales y virtuales mediante herramientas digitales. Permite ampliar el horizonte de vivencias educativas significativas (Labate y Operti, 2023).



Educación basada en competencias y humanista Es un enfoque que busca formar personas capaces de aplicar y desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en contextos reales, integrando además valores éticos, autonomía y sentido social (Tobón, 2013).

Educación innovadora y de vanguardia. Es la formación que busca preparar a las personas para enfrentar los desafíos del presente y del futuro con una sólida base académica, compromiso social y apertura al cambio (CONACES, 2023).

Educación sostenible. Es un enfoque educativo que busca dotar a las personas de los conocimientos, habilidades, valores y actitudes necesarios para construir un futuro más justo, equitativo y respetuoso con el medioambiente, la sociedad y la economía (UNESCO, 2023).

Efectividad académica. Capacidad de una institución educativa para lograr resultados de aprendizaje significativos, pertinentes y de calidad, mediante procesos de enseñanza bien estructurados, programas actualizados, gestión docente eficiente y mecanismos de mejora continua (CONACES, 2023).

Efectividad de la gestión. Mejora continua de los procesos institucionales, la optimización de recursos y la transparencia en la toma de decisiones, orientados al fortalecimiento del quehacer universitario (UADY, 2019).

Epistemología del sur. Corriente que reivindica los conocimientos no hegemónicos, como los saberes de los pueblos originarios y los comunitarios, a fin de promover una justicia cognitiva (Santos, 2010).

Equidad. Provisión de recursos diferenciados para asegurar igualdad de oportunidades. Se introduce en la LGE como uno de los pilares fundamentales de la educación (Ley General de Educación, 7 de junio de 2024).





Equidad de género. Busca corregir desigualdades históricas mediante acciones justas que aseguren condiciones equitativas para todos. Implica propiciar la igualdad de oportunidades sin discriminación por razones de género (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 16 de diciembre de 2024).

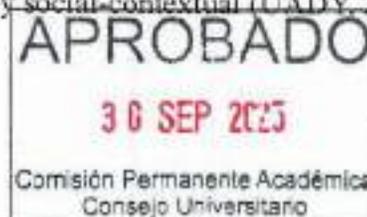
Evaluación continua y reflexiva. Es un proceso para mejorar la calidad educativa, ajustando estrategias pedagógicas en tiempo real, y para tomar decisiones informadas que favorezcan el desarrollo integral del estudiantado y el fortalecimiento institucional (CONACES, 2023).

Evaluación formativa. Es el tipo de evaluación que se realiza durante el proceso de enseñanza y aprendizaje con el objetivo de mejorar el rendimiento del estudiantado. Busca ofrecer retroalimentación constante para que se puedan ajustar estrategias pedagógicas en tiempo real (CONACES, 2023).

Filosofía educativa. Conjunto de principios y valores que guían la práctica formativa institucional. Es una selección preferente de los valores que existen en el campo educativo organizados en forma de creencias que facilitan el hacer decisiones inteligentes (Loubriel, 2021).

Formación ciudadana. Proceso educativo mediante el cual las personas desarrollan conocimientos, habilidades, valores y actitudes que les permiten participar activamente, de manera crítica y responsable, en la vida democrática y social de su comunidad y país. Es un elemento que incentiva el análisis de fenómenos sociales y la reflexión sobre las estructuras de poder (PNUD, 2022).

Formación integral. Es un enfoque educativo que busca el desarrollo equilibrado de todas las dimensiones del ser humano: personal, interpersonal y social-contextual (UADY, 2022).



Formación pertinente, de excelencia, inclusiva y equitativa. Es un enfoque educativo integral que busca garantizar calidad, relevancia y justicia en el acceso y desarrollo del aprendizaje, es el tipo de formación que deben asegurar los programas educativos (Ley General de Educación, 30 de septiembre de 2019).

Gamificación. Incorporación de elementos de juego en procesos educativos para aumentar la motivación. Dinámicas lúdicas que potencian el interés y la interacción significativa del estudiantado (Gamboa, et, al., 2020).

Gestión social del conocimiento. Enfoque que promueve la creación, intercambio, uso y preservación del conocimiento dentro de una comunidad o institución, con la participación de sus miembros. Facilita el acceso y la difusión del conocimiento para que todas las personas puedan desarrollar sus capacidades (Ley General de Educación superior, 20 de abril de 2021).

Humanismo. Es el enfoque centrado en el desarrollo pleno y ético de la persona. Coloca al ser humano como eje del proceso educativo, con el propósito de que logre su autorrealización, autonomía y bienestar emocional (Rogers,1969).

Igualdad de género. Garantiza los mismos derechos y oportunidades para todas las personas (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 16 de diciembre de 2024).

Inclusión y accesibilidad educativa. Garantía de acceso y participación efectiva de todo el estudiantado, reconociendo su diversidad. La inclusión impulsa oportunidades para que todas las personas, independientemente de sus orígenes, capacidades o necesidades, puedan desarrollarse plenamente (Quinzo, et, al., 2024).

Innovación social. Criterio que impulsa la creación de soluciones nuevas y sostenibles a problemas sociales, mediante la participación de la comunidad y el uso del conocimiento generado en las instituciones educativas. Promueve el involucramiento de la Universidad





en procesos de innovación social para atender problemas sociales con **corresponsabilidad**.
(CONACES, 2023).

Interdependencia de saberes. Reconocimiento del valor de conectar múltiples disciplinas y formas de conocer. Este concepto está asociado al pensamiento complejo (Morin, 1999).

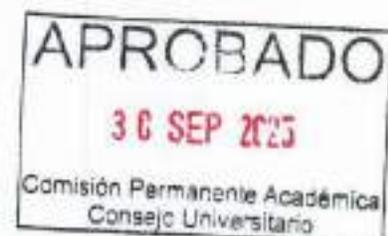
Justicia cognitiva. Equidad en el reconocimiento de todos los sistemas de conocimiento. Es el objetivo de la Epistemología del Sur y una visión que favorece el Diseño Universal para el Aprendizaje (Santos, 2010).

Mediación docente. Proceso mediante el cual el personal docente actúa como guía, facilitador y acompañante del aprendizaje del estudiantado. Se refiere a cómo, dónde y con qué intervención docente pueden desarrollarse las actividades académicas (ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, 25 de octubre de 2022).

Metaevaluación. Consiste en evaluar la calidad, pertinencia y efectividad de los procesos de evaluación realizados para asegurar que sea rigurosa, útil, ética y orientada a la mejora continua. Promueve la revisión permanente del sistema de mejora continua que utiliza la Universidad (CONACES, 2023).

Modelo educativo. Base filosófica y operativa que orienta la formación académica institucional (Ley General de Educación, 7 de junio de 2024).

Modalidad escolarizada. El proceso de enseñanza y aprendizaje ocurre presencialmente en un plantel educativo; hay horarios fijos, asistencia regular y contacto directo entre docentes y estudiantes (ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, 25 de octubre de 2022).



Modalidad dual. Es una forma educativa que combina el aprendizaje en el aula con la formación práctica en entornos laborales reales (ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, 25 de octubre de 2022).

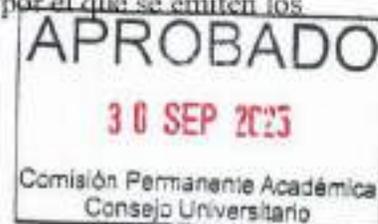
Modalidad mixta. Combina elementos de la modalidad escolarizada y no escolarizada; puede incluir clases presenciales y actividades en línea o a distancia (ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, 25 de octubre de 2022).

Modalidad no escolarizada. El aprendizaje se realiza fuera del aula, generalmente mediante plataformas digitales, televisión, radio o materiales impresos; es flexible en tiempo y espacio (ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, 25 de octubre de 2022).

Nueva Escuela Mexicana. Propuesta nacional por una educación inclusiva, humanista e intercultural. El Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) forma parte del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana (Ley General de Educación, 7 de junio de 2024).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Metas globales que articulan bienestar humano y sustentabilidad planetaria. Las instituciones educativas tienen que ser sensibles y aportar al logro de los ODS (ONU, 2023).

Opción educativa. Es la forma específica de organizar y ofrecer la educación dentro de un nivel y modalidad determinados, con el fin de atender las diversas necesidades, contextos y características de la población (ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los



Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, 25 de octubre de 2022).

Participación activa. Es la involucración consciente, voluntaria y comprometida de una persona o grupo en procesos, actividades o decisiones que afectan su entorno. Propicia el involucramiento de toda la comunidad universitaria mediante acciones colectivas orientadas al bien común (Freire, 1970).

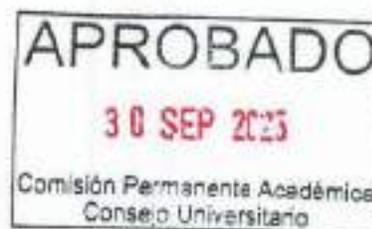
Pensamiento de diseño. Es un enfoque creativo y centrado en las personas para resolver problemas complejos y mejorar procesos de enseñanza-aprendizaje, basado en la empatía, la colaboración y la experimentación. Con esta metodología, el estudiantado desarrolla habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas y creatividad (Peralta, et. al., 2024).

Pensamiento complejo. Enfoque que integra la incertidumbre y múltiples dimensiones del conocimiento. Reconoce la incertidumbre, la interdependencia de los saberes y la necesidad de una formación transdisciplinaria (Morin,1999).

Pensamiento crítico y reflexivo. Capacidad de analizar, evaluar y cuestionar la información, ideas o situaciones de manera lógica, profunda y fundamentada, con el fin de tomar decisiones informadas y responsables (Tobón, (2013).

Perfil de egreso. Resultado esperado en competencias, saberes y valores al concluir la formación (UADY, 2022).

Plan de desarrollo institucional. Instrumento estratégico que define metas a mediano y largo plazo de la universidad. El PDI 2019–2030 contempla principios que impactan directamente en la filosofía educativa del modelo, como la inclusión y la sostenibilidad (UADY, 2019).



Responsabilidad cívica. Implica actuar con conciencia social, ética y compromiso con la comunidad, promoviendo una convivencia armónica y el fortalecimiento de la democracia. Es un elemento que se integra en la vida institucional como parte de la responsabilidad social (PNUD, 2022).

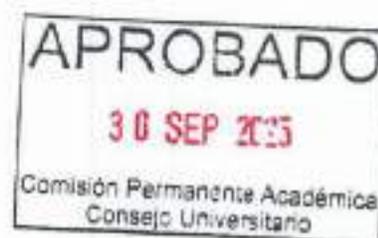
Responsabilidad social. Compromiso institucional con la equidad, el bienestar y el entorno. (UNESCO, 2017).

Tendencia educativa. Orientación o dirección emergente que refleja cambios significativos en la manera en que se concibe, organiza y practica la educación. El Modelo Educativo surge del análisis de las tendencias que emergen en los contextos globales y nacionales (ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, 25 de octubre de 2022).

Teoría crítica. Concibe la educación como una práctica de libertad, encaminada a la toma de conciencia, la emancipación y la transformación social (Freire, 1970, Habermas, 1987).

Transformación social. Impacto positivo que busca generar la educación en la sociedad. Es el fin último del modelo educativo de la UADY, fundamentado en un marco ético, de justicia social y equilibrio ambiental (Freire, 1970).

Tronco común. Conjunto de contenidos, conocimientos, habilidades y valores fundamentales que se pueden compartir en diversos programas educativos y todo el estudiantado debe cursar, sin importar la modalidad educativa en la que se encuentre (ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, 25 de agosto de 2023).





UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN



MODELO ACADÉMICO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

Universidad Autónoma de Yucatán

APROBADO

30 SEP 2025

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



Mérida, Yucatán, septiembre de 2025





CONTENIDO

1. Introducción	5
2. Características curriculares	7
2.1. Características de los planes de estudio	7
2.2. Modalidades educativas.....	9
2.3. Tipos de horas	13
2.4. Créditos	14
2.4.1. Tipos de créditos.....	14
2.4.2. Rangos y créditos totales	15
2.5. Perfil de egreso	16
3. Asignaturas.....	18
3.1. Por su modalidad de impartición.....	18
3.2. Por su modalidad de elección.....	18
3.3. Por su finalidad formativa	19
4. Rutas de aprendizaje	21
5. Interoperabilidad	22
6. Tránsito entre niveles.....	23
7. Orientaciones académico-administrativas.....	24
7.1. Carga académica.....	24
7.2. Acreditación de asignaturas.....	24
7.3. Reconocimiento de créditos	27
7.4. Permanencia	27
7.5. Cambio de modalidad y plan de estudio.....	27
7.6. Movilidad	28
7.7. Lenguas extranjeras	28
7.7.1. Licenciatura	29
7.7.2. Posgrado.....	29
7.8. Prácticas profesionales	30
7.9. Servicio social	31
7.10. Egreso	31
7.11. Titulación.....	32
7.12. Graduación y obtención del diploma.....	32
8. Referencias.....	33

APROBADO

30 SEP 2025

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

9. Acrónimos.....36
10. Glosario.....37
Apéndice.....45

APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipo de horas por cada modalidad educativa.....	13
Tabla 2. Créditos y horas establecidos para los planes de estudio de educación superior.....	16
Tabla 3. Niveles de dominio para la acreditación de una asignatura en Profesional Asociado y Licenciatura.....	25
Tabla 4. Niveles de dominio para la acreditación de una asignatura en Posgrado.....	25



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ejemplo de ruta de aprendizaje en un plan de estudio para educación superior.21



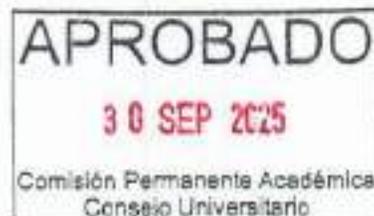


1. Introducción

La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) se caracteriza por su compromiso con la excelencia en la formación de sus estudiantes y su impacto en el desarrollo social, económico y cultural de la región. En un contexto global pospandémico marcado por los avances tecnológicos y la desigualdad, la Universidad ha actualizado su Modelo Educativo con una proyección al 2050, como una propuesta de vanguardia, excelencia y sobre todo humanista.

Como parte de esta evolución, la UADY presenta una propuesta educativa congruente con el contexto institucional y coherente con sus propios principios, que reconoce el marco normativo nacional emanado de la Ley General de Educación Superior (20 de abril de 2021) y sus lineamientos de operación publicados por la Secretaría de Educación Pública en 2022 y modificados en 2024 (ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, 25 de octubre de 2022 y el ACUERDO número 04/03/24 por el que se modifican los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, 1 de abril de 2024).

Del mismo modo, incorpora el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONACES, 2023), los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (1 de marzo de 2024), así como del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (Acuerdo número 09/05/24 por el que se modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, 5 de junio de 2024), que refuerzan la articulación de los procesos internos y externos para garantizar la calidad académica.



Asimismo, en consonancia con la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (8 de mayo de 2023), continúa fortaleciendo sus programas y proyectos de investigación, siempre con el objetivo de formar al estudiantado como agente de cambio social, innovador y comprometido con la solución de los problemas locales y nacionales.

Esta propuesta educativa asegura que la UADY continúe su liderazgo en la promoción del bienestar social a través de la educación con igualdad, acorde a las demandas del presente y proyectándose hacia el futuro.

En este documento sienta las bases para que las personas directivas y grupos formadores puedan establecer las características y disposiciones de los planes de estudio durante los procesos de modificación o creación. Al mismo tiempo que ofrece opciones y herramientas académico-administrativas que permitan alcanzar las características curriculares del modelo educativo.





2. Características curriculares

En este apartado se establecen orientaciones curriculares para la toma de decisiones relacionadas con la elaboración y modificación de planes de estudio en la UADY, mismas que proporcionan las bases para la operacionalización del presente modelo educativo.

2.1. Características de los planes de estudio

Los planes de estudio de la UADY se fundamentan en un enfoque de innovación educativa y mejora continua, que integran elementos de la teoría crítica, el constructivismo sociocultural, la teoría humanista, la teoría experiencial y el enfoque por competencias. Esta integración tiene como objetivo crear entornos de aprendizaje centrados en la persona, donde se promueva el aprendizaje activo, colaborativo y el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico. Además, se ofrecen oportunidades para que el estudiantado aplique sus conocimientos en situaciones reales, favoreciendo una educación práctica y contextualizada.

El diseño de estos planes está orientado a la creación de experiencias de aprendizaje eficientes y atractivas que fomenten el sentido de comunidad y colaboración entre estudiantado y profesorado. Por ello, los planes de estudio se caracterizan por:

- Flexibilidad curricular: adaptación oportuna y continua del proceso de enseñanza y aprendizaje y, de los planes estudio, a las necesidades formativas del estudiantado y del entorno, con el fin de lograr la equidad y la excelencia.
- Educación basada en competencias: desarrollo de habilidades y competencias clave para el desempeño personal y profesional con impulso de la práctica en entornos simulados y reales.
- Educación centrada en las personas: presta atención a las necesidades y potencialidades individuales y colectivas, vinculada con la comunidad creando un



sistema de realimentación bidireccional que permite el desarrollo pleno de las personas que participan en el proceso educativo.

- Metodologías innovadoras: estrategias de enseñanza y aprendizaje activas, así como formas de evaluación acordes para promover el aprendizaje significativo, profundo, colaborativo, dinámico y centrado en el estudiantado.
- Inter y transdisciplinariedad: integración de saberes de diferentes disciplinas para lograr un aprendizaje significativo, abordando el análisis de problemas y de la realidad desde diferentes perspectivas y proponiendo soluciones de una manera integral.
- Mejora continua: los planes de estudio, así como los lineamientos, guías y normas que los sustentan se mantienen en actualización permanente mediante un sistema dinámico de evaluación y ajuste, que permite mantener a la vanguardia el proceso educativo en todo momento.

Estas características facilitan la implementación de innovaciones educativas, tales como la interoperabilidad entre modalidades y planes de estudio, la oferta de rutas de aprendizaje personalizadas, el reconocimiento de créditos, el tránsito entre niveles educativos y planes de estudio actualizados. De este modo, la UADY se posiciona como una institución innovadora y de vanguardia comprometida con una educación integral, flexible y orientada a enfrentar los retos del mundo actual.



2.2. Modalidades educativas

Las modalidades educativas constituyen las formas o maneras bajo las cuales la Universidad diseña los planes de estudio y se llevan a cabo los procesos académicos. Éstas permiten adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las particularidades de cada contexto y de cada disciplina y las necesidades de formación del estudiantado.

En consistencia con el Acuerdo número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior (25 de octubre de 2022) y el ACUERDO número 04/03/24 por el que se modifican los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior (1 de abril de 2024), los elementos por los que se conceptualizan y definen las modalidades educativas son los siguientes:

Opción educativa: se refiere a la forma en la que se organiza y ofrece un plan de estudio, que podrán ser: presencial y/o virtual.

Espacio: se entiende como el lugar donde ocurre principalmente el aprendizaje. En función de la opción educativa de que se trate puede ser: fijo o diverso. Por espacio fijo se entiende un lugar físico; por espacio diverso, se entienden las opciones de espacios remotos a distancia o espacios virtuales.

Mediación docente: es la intervención profesional que realizan las figuras académicas (docente, facilitador/a, asesor/a y/o tutor/a) con el propósito de apoyar el aprendizaje. Puede ser obligatoria u opcional.

Trayectoria curricular: es el orden y la manera en que deben lograrse los aprendizajes definidos institucionalmente para cada Plan de Estudio. La trayectoria curricular puede ser:

- **Prestablecida.** Es la que contempla una serie de asignaturas y una secuencia para cursarlas o acreditarlas.



- Flexible. Es en la que el estudiantado elige las asignaturas, módulos o unidades de aprendizaje a cursar y el orden en el que las acredita.

Calendario y horario de actividades: comprende los momentos o periodos en los que se desarrollan las actividades de enseñanza y aprendizaje. En función de la opción educativa de que se trate el tiempo puede responder a un:

- Calendario y horario fijos,
- Calendario fijo y horario flexible,
- Calendario y horario flexibles.



Mediación tecnológica: se refiere a la utilización de los medios digitales y, en general, al uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), plataformas tecnológicas educativas, sistemas, aplicativos, necesarios para la interacción entre las figuras de apoyo (docente, técnico, psicosocial o administrativo), los contenidos del Plan de Estudio y el estudiantado. En función de la opción educativa la mediación tecnológica puede ser:

- Obligatoria,
- Opcional.



Evaluación del aprendizaje: comprende la forma en la que se realizan los procesos de evaluación del aprendizaje, ya sea mediante mecanismos de aplicación presencial o mediante sistemas de aplicación apoyados con TICCAD que se realizan de manera remota o virtual.

En este marco, se incorpora el concepto de *horas de estudio independiente* el cual "...se refiere al tiempo que el estudiantado dedica a su aprendizaje" (UADY, 2021, p.74). Esta propuesta institucional permite al estudiantado el desarrollo de habilidades de autorregulación y el fomento del pensamiento crítico y reflexivo.

Como se declara en el Acuerdo número 04/03/24 por el que se modifican los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior (1 de abril de 2024), las modalidades se clasifican (Ver tabla 1) según el porcentaje de horas totales con mediación docente y de estudio independiente en el Plan de estudio en: Escolarizada, Mixta, Dual y No escolarizada.

Escolarizada: Modalidad educativa en la que el proceso de enseñanza y aprendizaje se realiza de manera presencial y las figuras académicas y el estudiantado coinciden en un espacio físico fijo. Sus características son:

- Del total de horas del Plan de Estudio, el 50% de horas con mediación docente y el 50% de estudio independiente.
- Trayectoria curricular preestablecida y flexible.
- Mediación tecnológica opcional.
- Calendario y horario de actividades fijos.
- Evaluación del aprendizaje presencial.



Mixta: Esta modalidad combina dos opciones educativas: la presencial y la virtual, por lo que las figuras académicas y el estudiantado pueden o no coincidir en un mismo espacio. Sus características son:

- Del total de horas del Plan de Estudio, entre el 21% y el 49% son con mediación docente y entre un 51% y 79% de estudio independiente.
- Mediación tecnológica imprescindible.
- Trayectoria curricular preestablecida y flexible.
- Calendario fijo, horario de actividades flexible,
- Evaluación del aprendizaje presencial y/o virtual.



Dual: Modalidad educativa en la que el proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrolla de forma combinada entre la universidad y entornos reales del sector productivo y/o social. Sus características son:

- De la totalidad de horas del Plan de estudio, la mediación docente comprende entre un 21% y 49% en tanto que las horas de estudio independiente considera entre un 51% y 79%.
- Mediación tecnológica es opcional.
- Trayectoria curricular es preestablecida y flexible.
- Calendario de actividades y horario fijo.
- Evaluación del aprendizaje se realiza de manera presencial.



En esta modalidad, el estudiantado se integra tempranamente al sector social y productivo, combinando actividades teóricas—con mediación docente en la institución educativa— y prácticas —realizadas en el ámbito empresarial o social— de manera interrelacionada y complementaria.

El Plan de estudio cuenta con un plan de formación en el que se establecen las competencias y habilidades que se desarrollarán y fortalecerán en la Unidad Económica correspondiente (Acuerdo número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, 25 de octubre de 2022).

No escolarizada: Modalidad educativa en la cual el proceso de enseñanza y aprendizaje se realiza de manera virtual. Pueden o no existir coincidencias temporales entre las figuras educativas y el estudiantado a través de medios sincrónicos.

Sus características son:

- Considera entre el 10% y 20% de mediación docente y de estudio independiente del 80 al 90% del total de horas en el plan de estudio.



- Mediación tecnológica obligatoria.
- Trayectoria curricular preestablecida y flexible.
- Calendario fijo, horario de actividades flexible.
- Evaluación del aprendizaje virtual.



Tabla 1

Tipo de horas por cada modalidad educativa

		Modalidad			
		Escolarizada	Mixta	Dual	No escolarizada
Tipo de horas	Mediación docente	50%	49% al 21%	49% al 21%	20% al 10%*
	Estudio independiente	50%	51% al 79%	51% al 79%	80% al 90%*

Nota: Esta distribución considera la totalidad de horas del plan de estudio.

*Los planes No escolarizados con el límite inferior en el rango de créditos tendrán un 10% con mediación docente y un 90% de estudio independiente, mientras los que tengan más créditos podrán definir hasta un 20% con mediación docente y 80% de estudio independiente, respectivamente.

Los Planes de estudio de la Universidad cuentan con rasgos de la modalidad educativa mixta, lo que favorece el estudio independiente del estudiantado y la mediación tecnológica; sin embargo, es importante visualizar la construcción de un mayor número de planes no escolarizados que favorezcan la equidad e inclusión de las personas, mediante el mayor aprovechamiento de la tecnología; así como planes duales que permitan un aprendizaje experiencial en el lugar de trabajo.

2.3. Tipos de horas

En el diseño e implementación de asignaturas, se deben considerar los siguientes tipos de horas:

- Horas con Mediación Docente (MD): son las horas en las que el estudiantado trabaja directamente con las figuras académicas, ya sea de forma presencial o virtual.



incluyendo clases, tutorías, asesorías o evaluaciones. Este tipo de horas aplica en todas las modalidades.

- Horas de Estudio Independiente (EI): son las horas que el estudiantado dedica de manera autónoma e independiente a la realización de actividades académicas, sin mediación docente. Este tipo de horas aplica en todas las modalidades.

Esta clasificación de horas es fundamental para la asignación de créditos y la planificación académica, asegurando una formación integral y equilibrada.



2.4. Créditos

La Universidad Autónoma de Yucatán adopta un sistema de créditos alineado con los estándares nacionales, en el cual se asigna un valor a cada actividad de aprendizaje en función del tiempo de dedicación del estudiantado a ella. En este contexto, un crédito académico para la Educación Superior equivale a 16 horas efectivas de actividades de aprendizaje (ACUERDO número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos, 1 de marzo de 2024).

2.4.1. Tipos de créditos

Los tipos de créditos para los planes de estudio de educación superior se clasifican en:

- Obligatorios: Son los que se asignan a todas las actividades de aprendizaje indispensables para el logro del perfil de egreso y que constituyen la formación que comparte todo el estudiantado de un plan de estudio determinado. Las asignaturas que otorgan este tipo de créditos se denominan obligatorias y pueden impartirse en cualquier modalidad.
- Optativos: Son los que se asignan a las actividades de aprendizaje que el estudiantado elige entre opciones que especializan y/o enriquecen el área de conocimiento y el



perfil del plan de estudio. Permiten al estudiantado participar en la configuración de su ruta de aprendizaje en función de sus intereses profesionales y personales.

Cada tipo de crédito mantiene una correspondencia con los tipos de asignaturas de los planes de estudio, los cuales a su vez se vinculan con las competencias declaradas en los perfiles de egreso. La relación entre los tipos de créditos y asignaturas se detalla en la tabla siguiente, la cual presenta una clasificación estructurada que facilita la comprensión de cómo se vinculan estos elementos en los planes de estudio.

Todos los planes de estudio de licenciatura y de profesional asociado incorporarán, entre sus créditos obligatorios, 9 créditos en asignaturas insignia (véase el apartado 3.3: Tipos de asignaturas). Por su parte, los planes de estudio de posgrado (excepto las especialidades médicas) deberán incluir, entre sus créditos obligatorios, 6 créditos en asignaturas insignia (véase el apartado 3.3).

2.4.2. Rangos y créditos totales

La duración de un plan de estudio y la cantidad de créditos asignados dependen de sus características específicas y del nivel al que pertenece. La Tabla 2 muestra la distribución de créditos totales para los diferentes tipos y niveles de planes de estudio reconocidos.



Tabla 2*Créditos y horas establecidos para los planes de estudio de educación superior*

Plan de estudio	Total de horas		Total de créditos		Tipos de créditos	
	Límite inferior	Límite superior	Límite inferior	Límite superior	Obligatorios	Optativos
Profesional Asociado	2880	6000	180	375*	60%-80%	20%-40%
Licenciatura	4800	7520	300	470**	50%-75%***	25%-50%
Especialidad	720	3008	45	188		
Especialidad Médica	2400	7040	150	440		
Maestría en Salud						
Maestría Profesionalizante	1200	3008	75	188	75%-100%	0%-25%
Maestría en Ciencias	1200	3008	75	188		
Doctorado en Ciencias	2400	6000	150	375		

*Planes de estudio de 280 o menos créditos totales podrán tener hasta 85% de créditos obligatorios.

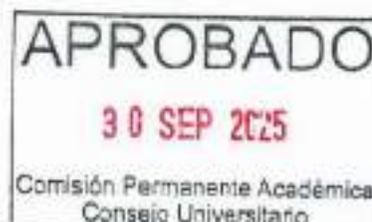
** Planes de estudio de 350 o menos créditos totales podrán tener hasta 80% de créditos obligatorios.

*** Cuando el plan de estudio tenga un 70 a 75% de créditos obligatorios, deberá contemplar al menos el 5% del total de estos créditos para asignaturas que correspondan al área de Innovación de la disciplina.

2.5. Perfil de egreso

El perfil de egreso es la declaración formal de las competencias que se adquieren al completar un plan de estudio. Para su elaboración, se toma en cuenta la normativa educativa vigente para el nivel correspondiente, así como la relevancia y pertinencia de dichas competencias en relación con los campos profesionales de la disciplina y las demandas de la sociedad.

El perfil de egreso en educación superior se encuentra conformado por tres tipos de competencias: genéricas, disciplinares y especializantes, las cuales se definen de la siguiente manera:



- **Competencias genéricas:** son aquellas que integran habilidades esenciales que todo el estudiantado debe desarrollar en el transcurso de su formación académica para responder a los retos personales, académicos, profesionales y sociales que enfrentará. Son independientes del área disciplinar. En la Universidad, estas competencias se desarrollan de manera gradual de acuerdo con los niveles educativos en el que el estudiantado puede transitar en su formación académica y profesional (véase Apéndice).
- **Competencias disciplinares:** son aquellas que constituyen el cimiento de la formación del estudiantado en la disciplina o área de conocimiento de uno o más planes de estudio.
- **Competencias especializantes:** son aquellas que profundizan en contenidos disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares y dan la posibilidad de ampliar la formación del estudiantado con un enfoque en funciones, actividades o tareas específicas en ámbitos de la vida profesional.



3. Asignaturas

Una asignatura es una unidad de aprendizaje estructurada que se desarrolla durante un período específico y otorga créditos académicos al estudiantado al ser acreditada. Las asignaturas se pueden clasificar por su modalidad de impartición, por su modalidad de elección y por su finalidad formativa.



3.1. Por su modalidad de impartición

- **Presenciales:** profesorado y estudiantado trabajan juntos en el mismo lugar físico y tiempo, generalmente en un aula o entornos reales del sector productivo y social, lo que permite interacción directa y en tiempo real.
- **Virtuales:** profesorado y estudiantado trabajan en un entorno virtual, en el que pueden o no coincidir al mismo tiempo. El trabajo en las actividades de aprendizaje es en gran parte autónomo, con posibilidad de sesiones en vivo mediante herramientas digitales, existiendo una constante comunicación entre el profesorado y el estudiantado por medio de la plataforma virtual y el correo electrónico institucional.
- **Mixtas:** profesorado y estudiantado trabajan combinando clases presenciales en un lugar fijo que puede ser el aula o entornos reales del sector productivo y social, y actividades virtuales. Esto permite interacción directa en algunas sesiones y flexibilidad para tareas autónomas.

3.2. Por su modalidad de elección

- **Obligatorias:** son las asignaturas fundamentales del plan de estudio que todo estudiantado debe cursar para garantizar la adquisición de los conocimientos y competencias esenciales de su disciplina. Conforman la base común que sostiene la formación profesional, asegurando una preparación homogénea y consolidada que permite alcanzar las competencias declaradas en el perfil de egreso (genéricas

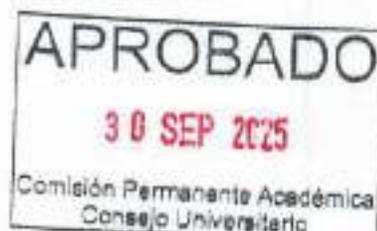


y disciplinares). De igual forma, para que el estudiantado logre las directrices que se presentan en el modelo educativo, se consideran como obligatorias las asignaturas insignia cuya función es enriquecer su educación al proporcionar una base sólida de conocimientos, habilidades y valores que son cruciales para su desarrollo integral.

- **Optativas:** son las asignaturas que el estudiantado puede elegir para complementar su formación obligatoria, permitiendo trazar una ruta de aprendizaje individualizada. Estas asignaturas pueden profundizar en la disciplina, o ampliar la perspectiva formativa al explorar diversas áreas del conocimiento, promoviendo un enfoque inter y transdisciplinario. Esto permite al estudiantado obtener una visión más amplia, completa, enriqueciendo su capacidad para abordar los desafíos profesionales desde diferentes ángulos, así como adaptarse a contextos variados.

3.3. Por su finalidad formativa

- **Disciplinares:** Son aquellas asignaturas que constituyen la base de la formación del estudiantado en su área de estudio, contribuyendo al dominio de las competencias fundamentales de la disciplina. Estas asignaturas facilitan la adquisición de conocimientos y habilidades esenciales para el desempeño profesional; al mismo tiempo, ofrecen la posibilidad de ampliar y profundizar en dichos conocimientos. De esta manera, permiten adquirir competencias especializadas, adaptándose a los intereses específicos de cada estudiante, favoreciendo un desarrollo profesional más enfocado y personalizado.
- **Área de Innovación de la disciplina:** se constituye por asignaturas que permiten abordar temáticas selectas y actualizadas de la profesión que respondan a las necesidades y desafíos emergentes de la disciplina.



- **Insignia:** son aquellas que fortalecen la identidad y los valores de la comunidad UADY. Estas asignaturas, que actúan como sello distintivo, complementan la formación disciplinar y promueven una formación integral del estudiantado.
- **Especializantes:** son aquellas asignaturas que integran contenidos y metodologías de diversas áreas del conocimiento. Su objetivo es fomentar una visión amplia y holística, permitiendo al estudiantado crear su propia ruta de aprendizaje y conectar saberes y enfoques distintos para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas.
- **Formación integral:** son aquellas asignaturas que complementan la formación disciplinar con el desarrollo de competencias genéricas. Estas asignaturas buscan fortalecer habilidades personales y profesionales (como el pensamiento crítico, la comunicación, la ética y la responsabilidad social) contribuyendo a la formación de personas íntegras y comprometidas con su entorno.

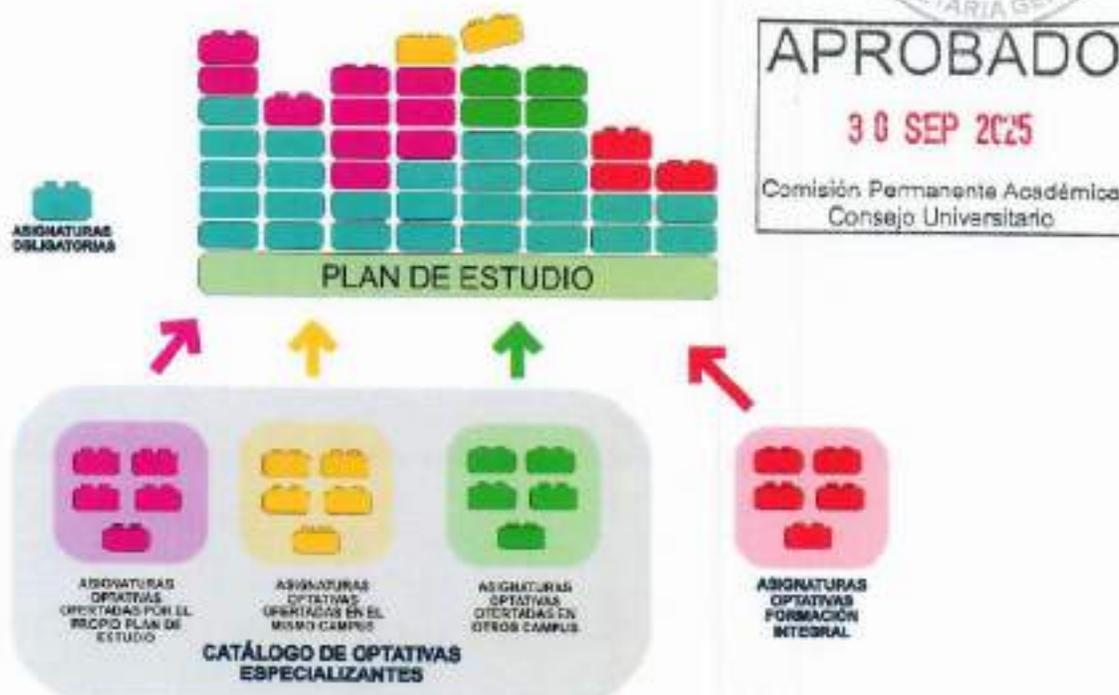


4. Rutas de aprendizaje

De la selección de asignaturas optativas, resultan las rutas de aprendizaje como una parte fundamental del proceso formativo. Permiten que el estudiantado adapte su formación a sus propios intereses y metas profesionales. Con la orientación del personal académico de tutoría y sus docentes, pueden elegir asignaturas optativas que complementen su formación, mientras que las asignaturas obligatorias aseguran el cumplimiento del plan de estudio al que está inscrito. De esta manera, es posible combinar asignaturas de distintos planes para cumplir con los requisitos y obtener el título, grado o diploma correspondiente. Las rutas de aprendizaje se pueden enriquecer con micro credenciales y certificaciones. Este enfoque fomenta la autonomía del estudiante, la inter y transdisciplinariedad y su posible tránsito entre las diferentes modalidades y planes de estudio.

Figura 1

Ejemplo de ruta de aprendizaje en un plan de estudio para educación superior



5. Interoperabilidad

Para garantizar que el estudiantado pueda crear sus rutas de aprendizaje por medio de la elección de sus asignaturas optativas, tanto las especializantes como de formación integral, es necesario que tanto el diseño de los planes estudio, como las condiciones académico-administrativas, favorezcan la interoperabilidad entre asignaturas y modalidades que permitan al estudiantado incorporar a su carga académica asignaturas obligatorias y optativas de otros planes y modalidades educativas, de su misma dependencia u otras dependencias de la UADY.

La interoperabilidad es una característica en el diseño de los planes de estudio que favorece que el estudiantado elija sus asignaturas al interior de la universidad con mayor flexibilidad, enriqueciendo su perfil de egreso, la adaptabilidad en su formación y la optimización de los recursos humanos, físicos y materiales.

La interoperabilidad puede ser aplicable de dos formas:

- Entre planes de estudio: permite que el estudiantado incorpore a su carga académica asignaturas obligatorias y optativas de otros planes de su misma dependencia u otras dependencias de la UADY, enriqueciendo su perfil de egreso.
- Entre modalidades educativas: permite que el estudiantado se desplace entre las diferentes modalidades (por ejemplo, de mixta a no escolarizada o viceversa), que se ofrecen en su mismo plan de estudio, u otros planes y dependencias en la UADY, promoviendo la flexibilidad y adaptabilidad en su formación.



6. Tránsito entre niveles

El tránsito podrá permitir la articulación entre los niveles educativos, desde el bachillerato a profesional asociado o licenciatura, de licenciatura a especialidad o maestría, de especialidad a maestría y de maestría a doctorado, como parte de un mismo camino formativo. Este enfoque promueve una formación progresiva que incentiva al estudiantado a continuar su educación, desarrollar habilidades de forma escalonada y profundizar en áreas específicas de interés, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Universidad.

Se concibe la formación como un proceso ininterrumpido que puede comenzar, por ejemplo, con el bachillerato, una licenciatura, continuar con una maestría y culminar con un doctorado, reduciendo el tiempo total de estudios.



7. Orientaciones académico-administrativas

En el siguiente apartado se presentan algunos aspectos académico-administrativos que deben orientarse a la implementación de planes interoperables y que permitan construir al estudiantado su ruta de aprendizaje.

7.1. Carga académica

La carga académica se refiere al tiempo que el estudiantado dedica al desarrollo de todas las actividades durante un periodo escolar determinado. Puede variar según cada estudiante, ya que la trayectoria escolar y el avance se definen en función de las rutas de aprendizaje y las características del plan de estudio.

7.2. Acreditación de asignaturas

La acreditación es la validación que garantiza que el estudiantado ha desarrollado las competencias en un determinado nivel de dominio. En todas las modalidades educativas de la UADY, la acreditación se representa a través de un puntaje y un nivel de dominio.

- **Puntaje:** Representación cuantitativa del 0 al 100, categorizada en niveles de dominio.
- **Nivel de dominio:** Atributos o características que describen el grado en que el estudiantado desarrolló las competencias de una asignatura; se representa de manera cuantitativa y cualitativa y debe registrarse en un documento validado por la Institución.

Los niveles de dominio se establecen según la naturaleza de las asignaturas, reflejando los atributos y competencias que se espera que el estudiantado desarrolle.

Para acreditar una asignatura, el estudiantado deberá obtener:

- Profesional Asociado y Licenciatura: 70 puntos o más.
- Posgrado: Al menos 80 puntos.



Tabla 3

Niveles de dominio para la acreditación de una asignatura en Profesional Asociado y Licenciatura

Puntaje	Categoría
90 – 100	Sobresaliente (SS)
80 – 89	Notable (NT)
70 – 79	Suficiente (SU)
00 – 69	No acreditado (NA)

**Tabla 4**

Niveles de dominio para la acreditación de una asignatura en Posgrado

Puntaje	Categoría
94 – 100	Sobresaliente (SS)
87 – 93	Notable (NT)
80 – 86	Suficiente (SU)
00 – 79	No acreditado (NA)

APROBADO

30 SEP 2025

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

En algunos casos, según la naturaleza de la asignatura, se podrá acreditar por cumplimiento. La acreditación por cumplimiento determina si el estudiante cumple o no con los requisitos mínimos establecidos para acreditar la asignatura, sin considerar niveles de dominio ni puntajes.

El estudiantado de Profesional Asociado y de Licenciatura tendrá cuatro oportunidades para acreditar una asignatura, dentro de las cuales podrá elegir en el orden que considere las siguientes:

- **Curso:** El estudiantado lleva la asignatura completa en cualquier modalidad. Cabe señalar que esta opción para acreditar puede utilizarse máximo en dos ocasiones.
- **Evaluación de desempeño:** Proceso que permite emitir un juicio sobre el dominio que cada estudiante tiene de una o más competencias. Se trata de medir el nivel de dominio mediante una prueba de desempeño o un proyecto:

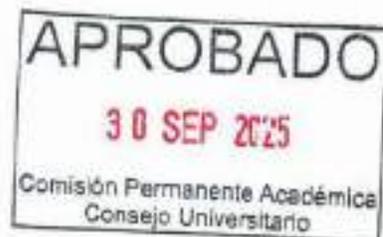
- Prueba de desempeño: Permite medir el logro del estudiantado en cuanto a las competencias requeridas. Algunos ejemplos de estrategias para evaluar el desempeño son las simulaciones, defensas orales y disertaciones, prácticas supervisadas, resolución de casos, argumentación por escrito, demostraciones, resolución de problemas contextualizados, entre otros.
- Proyecto: El estudiantado demuestra el logro de las competencias de la asignatura; puede variar según la naturaleza de ésta. En el caso de posgrado, también se podrá incluir los avances del trabajo terminal.

Una asignatura se puede acreditar por evaluación del desempeño desde la primera vez. En caso de no acreditar las primeras tres oportunidades por prueba de desempeño, la última deberá ser curso.

Cada dependencia establecerá un calendario con fechas definidas en cada periodo escolar para que el estudiantado que así lo requiera pueda inscribirse para acreditar asignaturas a través de estos mecanismos. La oferta se definirá tomando en consideración el número de estudiantes sin acreditar, la disponibilidad del personal docente e infraestructura, así como las características y la modalidad de la asignatura.

Los lineamientos académico-administrativos para programar y operar las evaluaciones de desempeño se definirán en un documento específico que elaborará cada dependencia.

Por su parte, el estudiantado de posgrado tendrá como máximo dos oportunidades para acreditar una asignatura y podrá elegir, en el orden que considere conveniente, entre las siguientes opciones: curso o mediante una evaluación de desempeño; esta última puede incluir un proyecto en el que se incorporen avances del trabajo terminal o la demostración de competencias a través de pruebas específicas, según la naturaleza de la asignatura.



7.3. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es el proceso mediante el cual se validan asignaturas o experiencias académicas cursadas en otros planes de estudio o instituciones, organismos y empresas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el plan de estudio o en los convenios específicos que regulen la colaboración entre instituciones. En el caso de créditos obtenidos en el extranjero, se aplicarán los lineamientos y convenios aprobados por las instancias participantes. Este proceso facilita el reconocimiento de las horas invertidas en micro credenciales y certificaciones que enriquezcan la formación del estudiantado.

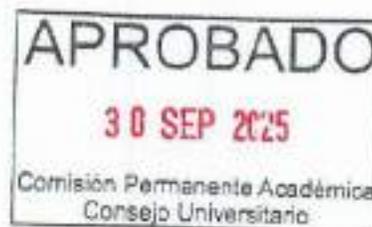
7.4. Permanencia

El tiempo máximo de permanencia en un Plan de estudio corresponde al período límite permitido para acreditar la totalidad de los créditos y cumplir los requisitos de egreso. Para las modalidades escolarizada, mixta y dual, será del 50% adicional de la duración del Plan de estudio; y para la modalidad no escolarizada, será del 100%. Los criterios y procedimientos correspondientes se declaran en el reglamento correspondiente vigente.

7.5. Cambio de modalidad y plan de estudio

Los planes de estudio podrán establecer si permiten el ingreso de estudiantado proveniente de otra modalidad o plan de estudio de la UADY mediante el reconocimiento de créditos, siempre y cuando, además, se cumplan los requisitos administrativos correspondientes. Algunos ejemplos que cubren este tipo de cambio se mencionan a continuación:

- Mismo plan de estudio – Diferente sede.
- Mismo plan de estudio – Diferente modalidad.
- Diferentes planes – Misma modalidad.
- Diferentes planes y modalidades.



7.6. Movilidad

La movilidad estudiantil se refiere a la oportunidad del estudiantado de cursar asignaturas, prácticas u otros componentes académicos en dependencias o instituciones externas a la UADY, nacionales o internacionales, preferentemente con convenios de colaboración académica.

La movilidad se realizará previa aprobación de la autoridad académica competente, o a quien ésta comisione para tal efecto, y de acuerdo con los requisitos y procedimientos descritos en el Reglamento correspondiente vigente, garantizando que el estudiantado cumpla con todas las normativas institucionales; en el caso de la movilidad externa, se requerirán adicionalmente los requisitos específicos que la dependencia externa solicite.

7.7. Lenguas extranjeras

La Universidad mantiene el compromiso de promover en la comunidad estudiantil el dominio del inglés como lengua extranjera y la promoción de otras lenguas, con el propósito de fortalecer su desempeño en un contexto global caracterizado por una mayor movilidad y necesidades de comunicación eficaz.

Por lo tanto, de acuerdo con cada nivel se establecen los siguientes criterios de acreditación del idioma.



7.7.1. Licenciatura

Cada plan de estudio establecerá, según su disciplina y en caso de ser necesario, un nivel de dominio de inglés por lo menos igual al requisito de egreso declarado en este documento o la inclusión adicional del requisito de nivel o una lengua extranjera adicional.

Es requisito de egreso para el estudiantado acreditar el dominio del idioma inglés, al menos en el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (Consejo de Europa, 2020). Para ello, todo estudiante deberá presentar un examen de ubicación de nivel de inglés al ingreso del plan de estudio.

Quienes no acrediten el nivel requerido en su plan de estudio podrán tomar alguna de las siguientes opciones:

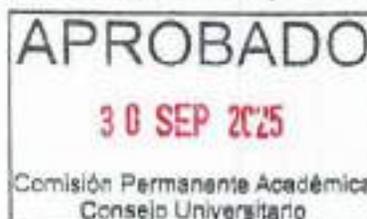
- Tomar los cursos necesarios ofrecidos en el Programa Institucional de Inglés (PII) para alcanzar el nivel requerido.
- Presentar una prueba de desempeño administrada por la UADY.
- Certificación externa del idioma inglés mediante evaluaciones estandarizadas reconocidas internacionalmente y validadas por el Centro Institucional de Lenguas de la Universidad.

A quienes acrediten el nivel requerido de inglés al inicio del plan de estudio o antes de concluirlo, la institución podrá ofrecer opcionalmente:

- Estrategias para mantener y reforzar su nivel de inglés hasta el egreso.
- Estrategias para cursar en la UADY otra lengua extranjera durante la duración de su formación.

7.7.2. Posgrado

Los planes de estudio de posgrado establecerán, de acuerdo con su disciplina y cuando sea necesario, el nivel de dominio de inglés u otra lengua como requisito de ingreso o egreso. Cada plan determinará los niveles y modalidades de acreditación pertinentes.





considerando las necesidades específicas de su campo de estudio y los objetivos formativos establecidos.

Para los planes de estudio cuyo perfil esté orientado a la investigación, se establece como requisito de ingreso un nivel mínimo B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (Consejo de Europa, 2020). Para ello toda persona aspirante deberá presentar un examen de diagnóstico de nivel de inglés en su proceso de ingreso al plan de estudio elaborado por el Centro Institucional de Lenguas (CIL) de la Universidad, o comprobar que cuenta con el nivel requerido mediante una certificación externa del idioma inglés reconocida internacionalmente y validada por el CIL.

7.8. Prácticas profesionales

Las prácticas profesionales constituyen un ejercicio guiado y supervisado, vinculado a un Plan de estudio de licenciatura o aquellos de posgrado que lo requieran, que permite al estudiantado aplicar las competencias previas adquiridas y nuevas competencias relacionadas con el perfil de egreso en un entorno profesional real. Las prácticas profesionales podrán realizarse de manera presencial, virtual o en modalidad mixta, según las necesidades del entorno profesional y las capacidades del Plan de Estudio.

Todos los Planes de Estudio en el nivel de Profesional Asociado y de Licenciatura, incluirán Prácticas Profesionales con al menos 160 y 320 horas respectivamente, de las cuales 16 horas serán con mediación docente; con excepción del área de la salud que cuenten con otras figuras de práctica.

Se llevarán a cabo preferentemente fuera de la Facultad o dependencia de origen. La elección del periodo escolar adecuado para realizar las prácticas se determinará en función de la planificación curricular del Plan de Estudio y en las competencias adquiridas por el estudiantado hasta ese momento, asegurando que cuenten con las habilidades necesarias para desenvolverse en un contexto profesional real.



El reconocimiento de créditos podrá otorgarse por prácticas profesionales o experiencias laborales relacionadas con el perfil de egreso, siempre que se presenten evidencias documentales que acrediten dichas actividades. Las evidencias serán evaluadas por la autoridad académica competente, o a quien ésta comisione para tal efecto, quien podrá solicitar información adicional, si lo considera necesario, para verificar su congruencia con los requisitos establecidos.

7.9. Servicio social

El servicio social es una experiencia formativa clave que promueve el compromiso social del estudiantado, fomenta su participación en la comunidad y complementa su desarrollo académico y profesional.

El servicio social no otorga créditos, ya que es un requisito para poder egresar del programa. Tiene una duración de 480 horas de acuerdo con los requisitos y procedimientos descritos en el Reglamento de Servicio Social de la UADY (1992) y el Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana (SEP, 1981), a excepción de los planes de estudio del área de la salud mismos que deberán sujetarse a la legislación y normatividad correspondiente.

7.10. Egreso

El egreso se define como la finalización y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Estudio de Profesional Asociado, Licenciatura o Posgrado; esto incluye completar el 100% de los créditos necesarios y haber cumplido con requisitos adicionales, según sea el caso, como la acreditación del dominio del idioma inglés o lenguas, las prácticas profesionales y el servicio social, en su caso, para la obtención del certificado de estudios completos.



7.11. Titulación

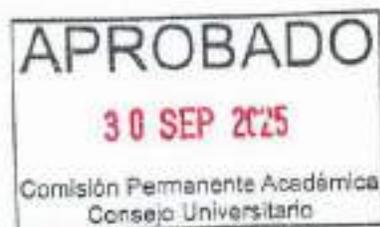
La titulación es el procedimiento administrativo para obtener el título profesional que se otorga al estudiantado que haya concluido satisfactoriamente sus estudios de Profesional Asociado o Licenciatura. El estudiantado podrá iniciar el procedimiento de titulación una vez que haya aprobado el total de los créditos de su plan de estudio y cumplido los requisitos adicionales incluyendo la realización y, en su caso, la liberación del servicio social.

Los planes de estudio de educación superior que consideren la doble titulación deberán indicarlo en la función académico-administrativa del plan de estudio.

7.12. Graduación y obtención del diploma

La graduación se define como la finalización y cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudio de posgrado para la obtención del diploma o grado académico correspondiente, de acuerdo con los procedimientos vigentes de la UADY. El estudiantado de posgrado lo obtendrá una vez que haya aprobado el total de los créditos de su plan de estudio y cumplido con los requisitos adicionales establecidos.

Planes de estudio de posgrado que consideren la doble graduación deberán indicarlo en la función académico-administrativa del plan de estudio.





8. Referencias

- ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 25 de octubre de 2022 (México).
- ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 25 de agosto de 2023 (México).
- ACUERDO número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 1 de marzo de 2024 (México).
- ACUERDO número 04/03/24 por el que se modifican los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 1 de abril de 2024 (México).
- ACUERDO número 09/05/24 por el que se modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, [D.O.F.], 5 de junio de 2024 (México).
- ACUERDO número 21/08/25 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Diario Oficial de la Federación, [D.O.F.], 15 de agosto de 2025 (México).
- Carnicero, S. (2023). *Aprendizaje Basado en Proyectos- ABP: investigación, creación y colaboración mediadas por tecnología*. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Consejo de Europa (2020). *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación. Volumen complementario*.



<https://rm.eoc.int/marco-comun-europeo-de-referencia-para-las-lenguas-aprendizaje-ensenan/1680a52d53>

Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) (2023).

Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Secretaría de Educación Pública, México.

https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/marco_gral_SEAES.pdf



Ley General de Educación superior, reformada. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 20 de abril de 2021 (México).

Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 8 de mayo de 2023 (México).

Secretaría de Educación Pública (1981). *Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana*.

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5f29a659-4363-41d8-b7d2-f5886b9057c0/reglamento_servicio_social.pdf

Secretaría de Educación Pública (2022). *Marco Curricular Común de la Educación Media Superior*.

<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/imagenes/FundamentosDelMCCEMS.pdf>

Secretaría de Educación Pública (2025). *Nueva Escuela Mexicana*

<https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/contenido/recurso/32326/>

Universidad Autónoma de Yucatán (1992). *Reglamento del Servicio Social*.

<https://portalinsituacionalsa.blob.core.windows.net/cms/principal/documentos/Reglamento%20de%20Servicio%20Social%20de%20la%20UADY.pdf>



Universidad Autónoma de Yucatán (2021). *Modelo Educativo para la Formación Integral*.

https://apidemportal.uady.mx/documento/principal/Documento_MEFI_2022.pdf

Universidad Autónoma de Yucatán. (2025). *Documento de trabajo del Modelo Académico*

Educación Superior. UADY.



9. Acrónimos

CIL	Centro Institucional de Lenguas
CONACES	Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
EI	Horas de Estudio Independiente
MD	Horas con Mediación Docente
PII	Programa Institucional de Inglés
PE	Plan de estudio
SEP	Secretaría de Educación Pública
TICCAD	Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital
UADY	Universidad Autónoma de Yucatán





10. Glosario

- Acreditación por cumplimiento.** Modalidad de evaluación que se basa en el cumplimiento de criterios definidos que determinan si el estudiantado ha cumplido o no con los requisitos mínimos establecidos para acreditar una asignatura, sin considerar niveles de dominio ni puntajes (UADY, 2025)
- Acreditación de asignaturas.** Proceso de validación que garantiza que el estudiantado ha desarrollado las competencias en un determinado nivel de dominio y puntaje (UADY 2025).
- Asignatura.** Es una unidad de aprendizaje estructurada que se desarrolla durante un período específico y otorga créditos académicos al estudiantado al ser acreditada (UADY, 2025).
- Aprendizaje activo.** Enfoque pedagógico que sitúa al estudiantado como protagonista de su proceso formativo y que promueve su participación directa y reflexiva en el proceso de aprendizaje (Tobón, 2013).
- Aprendizaje colaborativo.** Estrategia educativa que promueve la construcción colectiva del conocimiento, mediante la interacción del estudiantado para el logro de objetivos comunes (Tobón, 2013).
- Área de innovación de la disciplina.** Se constituye por asignaturas que permiten abordar temáticas selectas y actualizadas de la profesión que respondan a las necesidades y desafíos emergentes de la disciplina (UADY, 2025)
- Asignaturas de formación integral.** Son asignaturas que buscan fortalecer habilidades personales y profesionales; complementando la formación disciplinar con el desarrollo de competencias genéricas (UADY, 2025).



Asignatura insignia. Son asignaturas que fortalecen la identidad y los valores de la comunidad UADY. Actúan como sello distintivo, complementan la formación disciplinar y promueven una formación integral del estudiantado (UADY, 2025)

Asignatura obligatoria. Son las asignaturas fundamentales del plan de estudio que todo estudiantado debe cursar para garantizar la adquisición de los conocimientos y competencias esenciales de su disciplina (UADY, 2025)

Asignatura optativa. Son las asignaturas que el estudiantado puede elegir para complementar su formación obligatoria, permitiendo trazar una ruta de aprendizaje individualizada (UADY, 2025)

Carga académica. Tiempo que el estudiantado dedica al desarrollo de todas las actividades durante un periodo escolar determinado (UADY, 2025).

Crédito académico. Unidad de medida que representa 16 horas efectivas de actividades de aprendizaje realizadas por el estudiantado, incluyendo trabajo con el profesorado y estudio independiente. (SEP, 2024a).

Créditos obligatorios. Son los que se asignan a todas las actividades de aprendizaje indispensables para el logro del perfil de egreso y que constituyen la formación que comparte todo el estudiantado de un plan de estudio determinado. Las asignaturas que otorgan este tipo de créditos se denominan obligatorias y pueden impartirse en cualquier modalidad (UADY, 2025)

Créditos optativos. Son los que se asignan a las actividades de aprendizaje que el estudiantado elige entre opciones que especializan y/o enriquecen el área de conocimiento y el perfil del plan de estudio. Permiten al estudiantado participar en la configuración de su ruta de aprendizaje en función de sus intereses profesionales y personales (UADY, 2025)



Competencias disciplinares. Son aquellas que constituyen el cimiento de la formación del estudiantado en la disciplina o área de conocimiento de uno o más planes de estudio (UADY, 2025).

Competencias especializantes. Son aquellas que profundizan en contenidos disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares y dan la posibilidad de ampliar la formación del estudiantado con un enfoque en funciones, actividades o tareas específicas en ámbitos de la vida profesional (UADY, 2025).

Competencias genéricas. Son aquellas que integran habilidades esenciales que todo el estudiantado debe desarrollar en el transcurso de su formación académica para responder a los retos personales, académicos, profesionales y sociales que enfrentará. Son independientes del área disciplinar (UADY, 2025)

Egreso. Se define como la finalización y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Estudio de Profesional Asociado, Licenciatura o Posgrado. (UADY, 2025)

Evaluación del aprendizaje. Proceso mediante el cual se valoran los conocimientos, habilidades y competencias que el estudiantado ha desarrollado durante su formación. Puede realizarse de manera presencial o virtual, utilizando mecanismos tradicionales o apoyados en tecnologías digitales (UADY, 2025)

Evaluación del desempeño. Proceso que permite emitir un juicio sobre el dominio que cada estudiante tiene de una o más competencias. Se trata de medir el nivel de dominio mediante una prueba de desempeño o un proyecto (UADY, 2025).

Flexibilidad curricular. Principio del diseño curricular que permite la adaptación oportuna y continua del proceso de enseñanza y aprendizaje y, de los planes de estudio, a las necesidades formativas del estudiantado y del entorno, con el fin de lograr la equidad y la excelencia (UADY, 2025).



- Graduación.** Se define como la finalización y cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudio de posgrado para la obtención del diploma o grado académico correspondiente (UADY, 2025)
- Horas con mediación docente (MD).** Son las horas en las que el estudiantado trabaja directamente con las figuras académicas, ya sea de forma presencial o virtual, incluyendo clases, tutorías, asesorías o evaluaciones (UADY, 2025).
- Horas de estudio independiente (EI).** Son las horas que el estudiantado dedica de manera autónoma e independiente a la realización de actividades académicas, sin mediación docente (UADY, 2021).
- Interdisciplinariedad.** Característica de un plan de estudios que permite la integración de saberes provenientes de distintas disciplinas para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas, con el fin de lograr un aprendizaje significativo y proponer soluciones de manera integral (UADY, 2025).
- Interoperabilidad.** Es una característica en el diseño de los planes de estudio que favorece que el estudiantado elija sus asignaturas al interior de la universidad con mayor flexibilidad, enriqueciendo su perfil de egreso, la adaptabilidad en su formación y la optimización de los recursos humanos, físicos y materiales (UADY, 2025).
- Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).** Estándar internacional que define la competencia lingüística del estudiantado (Consejo de Europa, 2020).
- Mediación tecnológica.** Uso de medios digitales y, en general, al uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), plataformas tecnológicas educativas, sistemas, aplicativos, necesarios para la interacción entre las figuras de apoyo, los contenidos del Plan de Estudio y el estudiantado (SEP, 2022).



Mejora continua. Proceso dinámico de evaluación, ajuste y actualización permanente, que permite mantener a la vanguardia los planes de estudio, lineamientos, guías y normas del proceso educativo (UADY, 2025).

Micro credenciales. Reconocimientos académicos que validan experiencias de aprendizaje específicas, generalmente de corta duración, enfocadas en el desarrollo de competencias concretas (UADY, 2025).

Modalidad dual. Modalidad educativa en la que el proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrolla de manera combinada entre la Universidad y entorno reales del sector productivo y/o social (UADY, 2025).

Modalidad educativa. Forma o manera para el diseño de planes de estudio mediante la cual se llevan a cabo los procesos académicos de la Universidad; permiten adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las particularidades de cada concepto y de cada disciplina, así como a las necesidades de formación del estudiantado (UADY, 2025).

Modalidad escolarizada. Modalidad educativa en la que el proceso de enseñanza y aprendizaje ocurre de manera presencial y las figuras académicas y el estudiantado coinciden en un espacio físico fijo; hay calendario y horarios fijos, asistencia regular y contacto directo entre docentes y estudiantes (SEP, 2022).

Modalidad mixta. Modalidad educativa que combina dos opciones educativas, la presencial y la virtual; por lo que las figuras académicas y el estudiantado pueden o no coincidir en un mismo espacio (SEP, 2022)

Modalidad no escolarizada. Modalidad educativa en la que el proceso de enseñanza y aprendizaje se realiza de manera virtual. Pueden o no existir coincidencias temporales entre las figuras educativas y el estudiantado a través de medios sincrónicos (SEP, 2022)



Modelo académico. Es un documento orientador que sienta las bases para que las personas directivas y grupos formadores puedan establecer las características y disposiciones de los planes de estudio durante los procesos de modificación o creación (UADY, 2025).

Movilidad estudiantil. Oportunidad del estudiantado de cursar asignaturas, prácticas u otros componentes académicos en dependencias o instituciones externas a la UADY, nacionales o internacionales, preferentemente con convenios de colaboración académica (UADY, 2025)

Nivel de dominio. Atributos o características que describen el grado en que el estudiantado desarrolló las competencias de una asignatura; se representa de manera cuantitativa y cualitativa (UADY, 2025)

Opción educativa. Forma específica de organizar y ofrecer la educación dentro de un nivel y modalidad determinados, con el fin de atender las diversas necesidades, contextos y características de la población (SEP, 2022)

Perfil de egreso. Es la declaración formal de las competencias que se adquieren al completar un plan de estudio (UADY, 2025).

Permanencia. Es el periodo límite permitido para acreditar la totalidad de los créditos de un Plan de Estudio sin causar baja (UADY, 2025).

Plan de estudio. Documento que define la propuesta de formación, denominación, misión, visión y valores de la institución, el perfil de ingreso y egreso, la estructura o mapa curricular, la modalidad y opción educativa objetivos generales, métodos, actividades y experiencias de aprendizaje curriculares y, en su caso, extracurriculares, criterios y procedimientos de evaluación, elementos de organización educativa, escolar y de gestión directiva (SEP, 2024b).



Prácticas profesionales. Ejercicio guiado, supervisado y vinculado a un plan de estudios de licenciatura o aquellos de posgrado que lo requieren, que permite al estudiantado aplicar las competencias adquiridas en su proceso formativo y el perfil de egreso en un entorno profesional real (UADY 2025).

Profesional Asociado; Nivel educativo posterior al bachillerato, orientado al desarrollo de competencias profesionales mediante habilidades y destrezas específicas. Enfocada en funciones y procesos propios de los sectores productivos de bienes y servicios, con el objetivo de preparar al estudiantado para su incorporación al mercado laboral (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021).

Prueba de desempeño. Estrategia de evaluación del aprendizaje que permite medir el logro del estudiantado en cuanto a las competencias requeridas para la acreditación de una asignatura (UADY, 2025).

Reconocimiento de créditos. Es el proceso mediante el cual se validan asignaturas o experiencias académicas cursadas en otros planes de estudio, instituciones, organismos o empresas (UADY, 2025).

Ruta de aprendizaje. Es el conjunto de asignaturas optativas que permiten que el estudiantado adapte su formación a sus propios intereses y metas profesionales, al combinar asignaturas de distintos planes de estudio, enriquecer la formación con micro credenciales y certificaciones y fomentar la autonomía, la interdisciplinariedad y la flexibilidad entre modalidades y planes de estudio (UADY, 2025).

Servicio social. Es una experiencia formativa clave que promueve el compromiso social del estudiantado, fomenta su participación en la comunidad y complementa su desarrollo académico y profesional (UADY, 1992 & SEP, 1981).



Titulación. Procedimiento administrativo para obtener el título profesional que se otorga al estudiantado que haya concluido satisfactoriamente sus estudios de Profesional Asociado o Licenciatura. (UADY, 2025)

Transdisciplinariedad. Característica de un plan de estudios que permite la integración de saberes entre distintas disciplinas de uno o diferentes campos disciplinares, para un aprendizaje significativo desde múltiples perspectivas del estudiantado (UADY, 2025).

Tránsito entre niveles. Proceso que permite la articulación entre los niveles educativos, desde el bachillerato a profesional asociado o licenciatura, de licenciatura a especialidad o maestría, de especialidad a maestría y de maestría a doctorado, como parte de un mismo camino formativo (UADY, 2025).

Trayectoria curricular. Secuencia preestablecida o flexible que define el orden y la manera en que deben lograrse los aprendizajes definidos institucionalmente para cada Plan de Estudio (UADY, 2025).



Apéndice

Competencias genéricas por nivel educativo

Competencias genéricas	Definición para Bachillerato	Definición para Licenciatura	Definición para Posgrado
Comunicación en español	Utiliza el español en forma oral o escrita para comunicarse eficazmente en contextos cotidianos y académicos.	Utiliza el español en forma oral o escrita para comunicarse con eficiencia en contextos cotidianos, académicos y profesionales.	Utiliza el español de forma oral o escrita para comunicar conocimientos especializados con rigor académico en un contexto cotidiano, académico y profesional.
Comunicación en otras lenguas	Utiliza otras lenguas en forma oral y escrita para comunicarse en situaciones básicas de la vida cotidiana y académica en un entorno global.	Utiliza otras lenguas en forma oral y escrita para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana, académicas y profesionales en un entorno global.	Utiliza otras lenguas en forma oral y escrita para colaborar, divulgar o investigar en un entorno profesional global.
Uso de tecnologías	Emplea las tecnologías de manera creativa, ética y responsable como una herramienta para su autoaprendizaje y la solución de problemas básicos en su entorno inmediato.	Emplea las tecnologías de manera creativa, innovadora, crítica y ética, para su autoaprendizaje y resolución de problemas en contextos académicos y profesionales.	Emplea las tecnologías de vanguardia de manera creativa, crítica y ética para resolver problemas complejos en contextos actuales y emergentes.
Toma de decisiones	Toma decisiones éticas y responsables para el logro de su plan de vida y en beneficio de su entorno inmediato.	Toma decisiones éticas y responsables en su ámbito profesional para el beneficio de la sociedad.	Toma decisiones éticas y estratégicas en su ámbito profesional, liderando iniciativas que promuevan el bienestar de la sociedad.
Resolución de problemas	Resuelve problemas de su entorno inmediato, mediante el análisis	Resuelve problemas relacionados con su campo de estudio a través de	Resuelve problemáticas y conflictos con enfoques multidisciplinarios.



Competencias genéricas	Definición para Bachillerato	Definición para Licenciatura	Definición para Posgrado
	sistémico, oportuno y eficiente de la situación, con creatividad, innovación y conciencia ambiental.	un enfoque de pensamiento sistémico, con creatividad, innovación y considerando el impacto ambiental.	estratégicos, sistémicos y vanguardistas, demostrando liderazgo y compromiso con la sostenibilidad.
Colaboración	Colabora en equipos de trabajo de manera equitativa, incluyente y eficaz para la resolución de problemas de su entorno inmediato.	Colabora en proyectos y equipos multidisciplinares de manera eficiente, equitativa e incluyente para afrontar los desafíos del desarrollo de nuestro país.	Colabora con excelencia equipos y proyectos multidisciplinares con una visión pertinente, equitativa e incluyente para la mejora de la sociedad.
Gestión del conocimiento e innovación	Desarrolla ideas creativas a través de la gestión de su conocimiento para la mejora de su entorno escolar y comunitario.	Gestiona su conocimiento profesional para la innovación social en beneficio de su entorno.	Gestiona su conocimiento especializado para la innovación y transformación social en beneficio de su entorno.
Liderazgo social	Demuestra habilidades de liderazgo en proyectos académicos, evidenciando capacidades de comunicación efectiva, trabajo colaborativo y resolución de conflictos, de manera responsable.	Demuestra liderazgo proactivo en actividades profesionales, laborales, académicas y sociales con capacidad de gestión de responsabilidades y proyectos, así como de resolución de conflictos, de manera responsable.	Demuestra liderazgo proactivo para la transformación social y habilidades gerenciales en la gestión de proyectos de alto impacto, con responsabilidad social.
Adaptabilidad al cambio	Se adapta a cambios en su entorno escolar y local con una actitud positiva, con responsabilidad social y espíritu emprendedor.	Se adapta oportunamente a cambios del contexto nacional y local con responsabilidad social y visión emprendedora.	Se adapta estratégicamente a tendencias globales, nacionales y locales con responsabilidad social y visión emprendedora.
Gestión emocional	Regula sus emociones y actitudes con inteligencia emocional y empatía en	Maneja sus emociones y actitudes con inteligencia emocional y	Gestiona eficazmente sus emociones con inteligencia emocional y empatía

APROBADO
30 SEP 2025
 Comisión Permanente Académica
 Consejo Universitario



Competencias genéricas	Definición para Bachillerato	Definición para Licenciatura	Definición para Posgrado
Autocuidado y vida saludable	situaciones de aprendizaje y en su vida cotidiana. Implementa acciones de autocuidado que le permitan la formación y consolidación de hábitos para una vida saludable.	empatía ante retos y dificultades personales y profesionales. Practica hábitos de vida saludable y de autocuidado físico y mental en beneficio de su vida personal, académica y profesional.	en entornos de alta exigencia profesional, promoviendo un ambiente de trabajo positivo y colaborativo. Practica acciones de autocuidado para una vida saludable en contextos profesionales, demostrando compromiso con el bienestar físico y mental.
Relaciones interpersonales	Establece relaciones interpersonales basadas en la comunicación asertiva y el respeto mutuo, para su desarrollo humano integral.	Establece relaciones interpersonales y profesionales multidisciplinarias basadas en la comunicación constructiva, asertiva e inclusiva para su desarrollo integral.	Establece relaciones interpersonales y profesionales interdisciplinarias de manera fluida, constructiva, asertiva e inclusiva para su desarrollo integral.
Responsabilidad social	Participa en actividades que promueven la responsabilidad social, la cultura de la paz, la equidad social y de género, la interculturalidad, la inclusión, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible, para la construcción responsable de la ciudadanía y el planeta.	Practica la responsabilidad social, la cultura de paz, la equidad, la inclusión, y respeto a los derechos humanos e interculturalidad en actividades académicas, en su práctica profesional y en su vida personal para la consolidación responsable de su ciudadanía.	Practica la responsabilidad social, la cultura de paz, la equidad, la inclusión, y respeto a los derechos humanos e interculturalidad en ámbitos profesionales y personales locales y globales para el ejercicio responsable de su ciudadanía.





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN



MODELO ACADÉMICO PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Universidad Autónoma de Yucatán

APROBADO

30 SEP 2025

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



Mérida, Yucatán, septiembre de 2025



CONTENIDO

1. Introducción.....	4
2. Características curriculares.....	6
2.1. Características de los planes de estudio	6
2.2. Modalidades educativas	7
2.3. Tipos de horas	11
2.4. Créditos	12
2.4.1. Tipos de créditos	12
2.4.2. Rangos y créditos totales	13
2.5. Perfil de egreso.....	13
3. Asignaturas	15
3.1. Por su modalidad de impartición.....	15
3.2. Por su modalidad de elección.....	15
3.3. Por su finalidad formativa	16
4. Rutas de aprendizaje.....	18
5. Interoperabilidad.....	19
6. Tránsito entre niveles.....	20
7. Orientaciones académico-administrativas	21
7.1. Carga académica	21
7.2. Acreditación de asignaturas	21
7.3. Reconocimiento de créditos	23
7.4. Permanencia	23
7.5. Cambio de modalidad y plan de estudio	24
7.6. Movilidad	24
7.7. Lenguas extranjeras.....	24
7.8. Egreso.....	25
8. Referencias	26
9. Acrónimos	28
10. Glosario.....	29
Apéndice	36

APROBADO

30 SEP 2025

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipo de horas por modalidad educativa	11
Tabla 2. Créditos y horas establecidos para los planes de estudio de bachillerato reconocidos por la UADY	13
Tabla 3. Niveles de dominio para la acreditación de una asignatura en educación media superior	22



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ejemplo de ruta de aprendizaje en el bachillerato.....18





I. Introducción

La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) se caracteriza por su compromiso con la excelencia en la formación de sus estudiantes y su impacto en el desarrollo social, económico y cultural de la región. En un contexto global pospandémico marcado por los avances tecnológicos y la desigualdad, la Universidad ha actualizado su modelo educativo con una proyección al 2050, como una propuesta de vanguardia, excelencia y sobre todo humanista.

Como parte de esta evolución, la UADY presenta una propuesta educativa congruente con el contexto institucional y coherente con sus propios principios, que reconoce el marco normativo nacional emanado de la Ley General de Educación Superior (20 de abril de 2021) y sus lineamientos de operación publicados por la Secretaría de Educación Pública en 2022 y modificados en 2024 (ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, 2 de octubre de 2022 y el ACUERDO número 04/03/24 por el que se modifican los lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, 1 de abril de 2024). Del mismo modo, incorpora el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONACES, 2023), el Marco Nacional de Cualificaciones y del Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (1 de marzo de 2024), así como del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. (ACUERDO número 09/05/24 por el que se modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, 5 de junio de 2024), que refuerzan la articulación de los procesos internos y externos para garantizar la calidad académica.

Asimismo, en consonancia con la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (8 de mayo de 2023), continúa fortaleciendo sus programas y

proyectos de investigación, siempre con el objetivo de formar al estudiantado como agente de cambio social, innovador y comprometido con la solución de los problemas locales y nacionales.

Esta propuesta educativa asegura que la UADY continúe su liderazgo en la promoción del bienestar social a través de la educación con igualdad, acorde a las demandas del presente y proyectándose hacia el futuro.

Este documento sienta las bases para que las personas directivas y grupos formadores puedan establecer las características y disposiciones de los planes de estudio durante los procesos de modificación o creación. Al mismo tiempo que ofrece opciones y herramientas académico-administrativas que permitan alcanzar las características curriculares del modelo educativo.

APROBADO
30 SEP 2025
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



2. Características curriculares

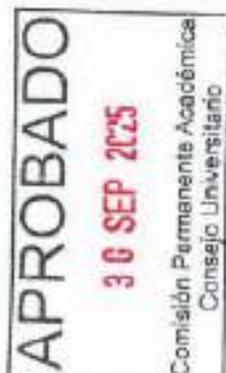
En este apartado se establecen orientaciones curriculares para la toma de decisiones relacionadas con la elaboración y modificación de planes de estudio en la UADY, mismas que proporcionan las bases para la operacionalización del presente modelo educativo.

2.1. Características de los planes de estudio

Los planes de estudio de la UADY se fundamentan en un enfoque de innovación educativa y mejora continua, que integran elementos de la teoría crítica, el constructivismo sociocultural, la teoría humanista, la teoría experiencial y el enfoque por competencias. Esta integración tiene como objetivo crear entornos de aprendizaje centrados en la persona, donde se promueva el aprendizaje activo, colaborativo y el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico. Además, se ofrecen oportunidades para que el estudiantado aplique sus conocimientos en situaciones reales, favoreciendo una educación práctica y contextualizada.

El diseño de estos planes está orientado a la creación de experiencias de aprendizaje eficientes y atractivas, que fomenten el sentido de comunidad y colaboración entre estudiantado y profesorado. Por ello, los planes de estudio se caracterizan por:

- Flexibilidad curricular: adaptación oportuna y continua del proceso de enseñanza y aprendizaje, y de los planes estudio, a las necesidades formativas del estudiantado y del entorno con el fin de lograr la equidad y la excelencia.
- Educación basada en competencias: desarrollo de habilidades y competencias clave para el desempeño personal y profesional, con impulso de la práctica en entornos simulados y reales.
- Educación centrada en las personas: atención a las necesidades y potencialidades individuales y colectivas, vinculada con la comunidad creando



un sistema de realimentación bidireccional que permite el desarrollo pleno de las personas que participan en el proceso educativo.

- Metodologías innovadoras: estrategias de enseñanza y aprendizaje activas, así como formas de evaluación acordes para promover el aprendizaje significativo, profundo, colaborativo, dinámico y centrado en el estudiantado.
- Inter y transdisciplinariedad: integración de saberes de diferentes disciplinas para lograr un aprendizaje significativo, abordando el análisis de problemas y de la realidad desde diferentes perspectivas y proponiendo soluciones de una manera integral.
- Mejora continua: los planes de estudio, así como los lineamientos, guías y normas que los sustentan se mantienen en actualización permanente, mediante un sistema dinámico de evaluación y ajuste que permite mantener a la vanguardia el proceso educativo en todo momento.

Estas características facilitan la implementación de innovaciones educativas, tales como la interoperabilidad entre modalidades y planes de estudio, la oferta de rutas de aprendizaje personalizadas, el reconocimiento de créditos, el tránsito entre niveles educativos y planes de estudio actualizados. De este modo, la UADY se posiciona como una institución innovadora y de vanguardia comprometida con una educación integral, flexible y orientada a enfrentar los retos del mundo actual.

2.2. Modalidades educativas

Las modalidades educativas constituyen las formas o maneras bajo las cuales la Universidad diseña los planes de estudio y se llevan a cabo los procesos académicos. Éstas permiten adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las particularidades de cada contexto, cada disciplina y las necesidades de formación del estudiantado.



En consistencia con el ACUERDO 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por lo que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior (25 de octubre de 2022) y el ACUERDO número 04/03/24 por el que se modifican los Lineamientos por lo que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior (1 de abril de 2024), Los elementos por lo que se conceptualizan y definen las modalidades educativas son los siguientes:

Opción educativa: se refiere a la forma en la que se organiza y ofrece un programa educativo, que podrán ser: presencial y/o virtual.

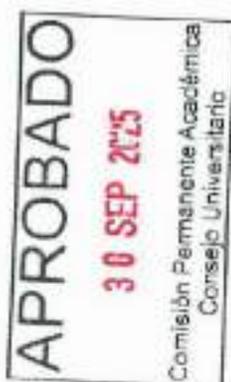
Espacio: se entiende como el lugar donde ocurre principalmente el aprendizaje. En función de la opción educativa de que se trate puede ser: fijo o diverso. Por espacio fijo se entiende un lugar físico; por espacio diverso, se entienden las opciones de espacios remotos a distancia o espacios virtuales.

Mediación docente: es la intervención profesional que realizan las figuras académicas (docente, facilitador/a, asesor/a y/o tutor/a) con el propósito de apoyar el aprendizaje. Puede ser obligatoria u opcional.

Trayectoria curricular: es el orden y la manera en que deben lograrse los aprendizajes definidos institucionalmente para cada plan de estudio. La trayectoria curricular puede ser:

- **Prestablecida.** Es la que contempla una serie de asignaturas y una secuencia para cursarlas o acreditarlas.
- **Flexible.** Es en la que el estudiantado elige las asignaturas, módulos o unidades de aprendizaje a cursar y el orden en el que las acredita.

Calendario y horario de actividades: comprende los momentos o periodos en los que se desarrollan las actividades de enseñanza y aprendizaje. En función de la opción educativa de que se trate el tiempo puede responder a un:



- Calendario y horario fijos;
- Calendario fijo y horario flexible;
- Calendario y horario flexibles.

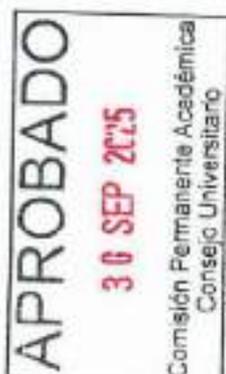
Mediación tecnológica: se refiere a la utilización de los medios digitales y, en general, al uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), plataformas tecnológicas educativas, sistemas aplicativos, necesarios para la interacción entre las figuras de apoyo (docente, técnico, psicosocial o administrativo), los contenidos del plan de estudio y el estudiantado. En función de la opción educativa la mediación tecnológica puede ser:

- Obligatoria, y/o
- Opcional.

Evaluación del aprendizaje: comprende la forma en la que se realizan los procesos de evaluación del aprendizaje, ya sea mediante mecanismos de aplicación presencial o mediante sistemas de aplicación apoyados con TICCAD que se realizan de manera remota o virtual.

En este marco, se incorpora el concepto de horas de estudio independiente el cual "...se refiere al tiempo que el estudiantado dedica a su aprendizaje" (UADY, 2021, p.74). Esta propuesta institucional permite al estudiantado el desarrollo de habilidades de autorregulación y el fomento del pensamiento crítico y reflexivo.

Para el bachillerato, las modalidades se clasifican, según el porcentaje de horas totales con mediación docente y de estudio independiente en el plan de estudio, en: Escolarizada, Mixta y No escolarizada como se declara en el ACUERDO número 04/03/24 por el que se modifican los Lineamientos y definen las opciones educativas del tipo superior (1 de abril de 2024).



Escolarizada: Modalidad educativa en la que el proceso de enseñanza y aprendizaje se realiza de manera presencial; las figuras académicas y el estudiantado coinciden en un espacio físico fijo. Sus características son:

- Del total de horas que conforman el plan de estudio, entre un 80% y un 85% son horas con mediación docente, mientras que entre un 15% y un 20% corresponden al estudio independiente.
- Trayectoria curricular preestablecida.
- Mediación tecnológica opcional.
- Calendario y horario de actividades establecidos.
- Evaluación del aprendizaje presencial.



Mixta: Esta modalidad combina dos opciones educativas: la presencial y la virtual, por lo que las figuras académicas y el estudiantado pueden o no coincidir en un mismo espacio. Sus características son:

- Del total de horas que conforman el plan de estudio, entre un 21% y un 79% son horas con mediación docente, mientras que entre un 21% y un 79% corresponden al estudio independiente.
- Trayectoria curricular preestablecida y flexible.
- Mediación tecnológica imprescindible.
- Calendario fijo, horario de actividades flexible.
- Evaluación del aprendizaje presencial y/o virtual.



No escolarizada: Modalidad educativa en la cual el proceso de enseñanza y aprendizaje se realiza de manera virtual. Pueden o no existir coincidencias temporales entre las figuras educativas y el estudiantado a través de medios sincrónicos. Sus características son:

- Del total de horas que conforman el plan de estudio, entre un 10% y un 20% son horas con mediación docente, mientras que entre un 80% y un 90% corresponden al estudio independiente.
- Trayectoria curricular preestablecida y flexible.
- Mediación tecnológica obligatoria.
- Calendario fijo y horario de actividades flexible.
- Evaluación del aprendizaje virtual.



En la Tabla 1, se presenta el tipo de horas y su rango de porcentaje para cada modalidad educativa.

Tabla 1

Tipo de horas por cada modalidad educativa

Tipo de horas	Modalidad		
	Escolarizada	Mixta	No escolarizada
Mediación docente	80% al 85%	21% al 79%	10% al 20%
Estudio independiente	15% al 20%	21% al 79%	80% al 90%

Nota: Esta distribución considera la totalidad de horas del plan de estudio.

Los planes de estudio de la Universidad cuentan con rasgos de la modalidad educativa mixta, lo que favorece el estudio independiente del estudiantado y la mediación tecnológica; sin embargo, es importante visualizar la construcción de un mayor número de planes no escolarizados que favorezcan la equidad e inclusión de las personas, mediante el mayor aprovechamiento de la tecnología.

2.3. Tipos de horas

En el diseño e implementación de asignaturas, se deben considerar los siguientes tipos de horas:

- Horas con Mediación Docente (MD): son las horas en las que el estudiantado trabaja directamente con las figuras académicas, ya sea de forma presencial o virtual,



incluyendo clases, tutorías, asesorías o evaluaciones. Este tipo de horas aplica en todas las modalidades.

- **Horas de Estudio Independiente (EI):** son las horas que el estudiantado dedica de manera autónoma e independiente a la realización de actividades académicas, sin mediación docente. Este tipo de horas aplica en todas las modalidades. Esta clasificación de horas es fundamental para la asignación de créditos y la planificación académica, asegurando una formación integral y equilibrada.



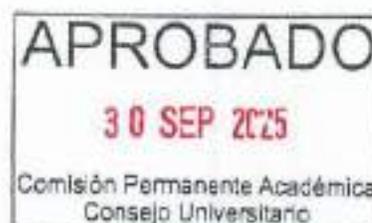
2.4. Créditos

La Universidad Autónoma de Yucatán adopta un sistema de créditos alineado con los estándares nacionales, en el cual se asigna un valor a cada actividad de aprendizaje en función del tiempo de dedicación del estudiantado a ella. En este contexto, un crédito académico para la Educación Media Superior equivale a 10 horas efectivas de actividades de aprendizaje (ACUERDO número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos, 1 de marzo de 2024).

2.4.1. Tipos de créditos

Los tipos de créditos para los planes de estudio de educación media superior se clasifican en:

- **Obligatorios:** Son los que se asignan a todas las actividades de aprendizaje indispensables para el logro del perfil de egreso y que constituyen la formación que comparte todo el estudiantado de un plan de estudio determinado. Las asignaturas que otorgan este tipo de créditos se denominan obligatorias y pueden impartirse en cualquier modalidad.



- **Optativos:** Son los que se asignan a las actividades de aprendizaje que el estudiantado elige entre opciones que enriquecen el área de conocimiento y el perfil del plan de estudio. Permiten al estudiantado participar en la configuración de su ruta de aprendizaje en función de sus intereses profesionales y personales.

Cada tipo de crédito mantiene una correspondencia con los tipos de asignaturas de los planes de estudio, los cuales a su vez se vinculan con las competencias declaradas en los perfiles de egreso.

Todos los planes de estudio de educación media superior incorporarán, entre sus créditos obligatorios, de 12 a 15 créditos en asignaturas insignia (véase el apartado 3.3).



2.4.2. Rangos y créditos totales

La duración de un plan de estudio de bachillerato y la cantidad de créditos asignados dependen de sus características específicas. La Tabla 2 muestra la distribución de créditos totales para los planes de estudio de bachillerato de la UADY.

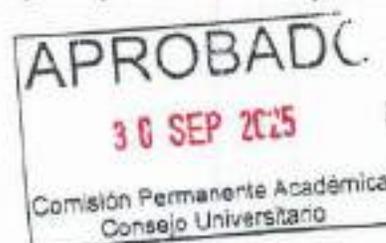
Tabla 2

Créditos y horas establecidos para los planes de estudio de bachillerato reconocidos por la UADY

Nivel o tipo educativo	Rango de horas	Rango de créditos	Tipo de crédito	
			Obligatorios	Optativos
Bachillerato	2400-4500	240-450	65% - 85%	15% - 35%

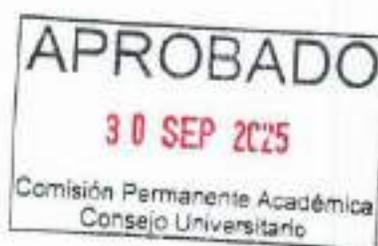
2.5. Perfil de egreso

El perfil de egreso es la declaración formal de las competencias que se adquieren al completar un plan de estudio. Para su elaboración, se toma en cuenta la normativa educativa vigente para el nivel correspondiente, así como la relevancia y pertinencia de dichas competencias en relación con los campos de las disciplinas para la formación profesional y las demandas de la sociedad.



El perfil de egreso en Educación Media Superior se encuentra conformado por tres tipos de competencias: genéricas, disciplinares y ocupacionales, las cuales se caracterizan de la siguiente manera:

- **Competencias genéricas:** son aquellas que integran habilidades esenciales que todo el estudiantado debe desarrollar en el transcurso de su formación académica para responder a los retos personales, académicos, profesionales y sociales que enfrentará. Son independientes del área disciplinar. En la Universidad, estas competencias se desarrollan de manera gradual de acuerdo con los niveles educativos en los que el estudiantado puede transitar en su formación académica y profesional (véase Apéndice).
- **Competencias disciplinares:** son aquellas que constituyen el cimiento de la formación del estudiantado y se encuentran orientadas a los campos disciplinares o áreas de conocimiento. Pueden desarrollarse en las asignaturas obligatorias y en las optativas.
- **Competencias ocupacionales:** son aquellas que permiten al estudiantado ser participe en la construcción de su perfil de egreso, contribuyen al fortalecimiento de su formación profesional y lo preparan para el desarrollo de una ocupación.



3. Asignaturas

Una asignatura es una unidad de aprendizaje estructurada que se desarrolla durante un periodo específico y otorga créditos académicos al estudiantado al ser acreditada. Las asignaturas se pueden clasificar por su modalidad de impartición, por su modalidad de elección y por su finalidad formativa.



3.1. Por su modalidad de impartición

- **Presenciales:** profesorado y estudiantado trabajan juntos en el mismo lugar físico y tiempo, generalmente en un aula, lo que permite interacción directa y en tiempo real.
- **Virtuales:** profesorado y estudiantado trabajan en un entorno virtual, en el que pueden o no coincidir al mismo tiempo. El trabajo en las actividades de aprendizaje es en gran parte autónomo, con posibilidad de sesiones en vivo mediante herramientas digitales, existiendo una constante comunicación entre el profesorado y el estudiantado por medio de la plataforma virtual y el correo electrónico institucional.
- **Mixtas:** profesorado y estudiantado trabajan combinando clases presenciales en un lugar fijo, que puede ser el aula, y actividades virtuales. Esto permite interacción directa en algunas sesiones y flexibilidad para tareas autónomas.

3.2. Por su modalidad de elección

- **Obligatorias:** son las asignaturas fundamentales del plan de estudio que todo estudiantado debe cursar para garantizar la adquisición de los conocimientos y competencias disciplinares básicas, así como para su formación integral y que están declaradas en el perfil de egreso. De igual forma, para que el estudiantado logre las directrices que se presentan en el modelo educativo, se consideran como obligatorias las asignaturas insignia cuya función es enriquecer su educación al proporcionar una



base sólida de conocimientos, habilidades y valores que son cruciales para su desarrollo integral.

- **Optativas:** son las asignaturas que el estudiantado puede elegir para contribuir al desarrollo de competencias disciplinares propedéuticas y ocupacionales o laborales, que les permitan continuar con sus estudios de nivel superior, apropiarse de saberes de otras disciplinas o incorporarse al mercado laboral.

3.3. Por su finalidad formativa

- **Disciplinares básicas:** son aquellas que contribuyen al dominio de las competencias fundamentales de las áreas disciplinares. Estas asignaturas procuran ser la base de la formación del estudiantado como bachiller.
- **Formación integral:** son aquellas que contribuyen a la formación integral y el desarrollo de competencias genéricas. Estas asignaturas buscan fortalecer habilidades personales y laborales básicas (como el pensamiento crítico, la comunicación, la ética y la responsabilidad social) contribuyendo a la formación de personas íntegras y comprometidas con su entorno.
- **Insignia:** Son aquellas que fortalecen la identidad y los valores de la comunidad UADY. Estas asignaturas que actúan como sello distintivo, complementan la formación disciplinar y promueven una formación integral del estudiantado.
- **Disciplinares propedéuticas:** son aquellas que permiten al estudiantado ser partícipe en la construcción de su perfil de egreso, dándole la posibilidad de elegir asignaturas que contribuyan al desarrollo de competencias disciplinares propedéuticas, acordes a sus intereses vocacionales y que les permitan continuar con sus estudios de nivel superior. Estas asignaturas suponen una primera aproximación de especialización de acuerdo con la ruta de aprendizaje elegida por cada estudiante.



- Ocupacionales: son aquellas que permiten al estudiantado ser participe en la construcción de su perfil de egreso, eligiendo de forma optativa un área ocupacional, que contribuya a su formación para el trabajo, fortalezca sus intereses vocacionales y lo prepare para el desarrollo de una ocupación con posibilidad de obtener certificaciones.



4. Rutas de aprendizaje

Las rutas de aprendizaje son una parte fundamental del proceso formativo. Permiten que el estudiantado adapte su formación a sus propios intereses y metas profesionales. Con la orientación del personal académico del área de tutoría, pueden elegir asignaturas optativas que complementen su formación, mientras que las asignaturas obligatorias aseguran el cumplimiento del plan de estudio al que está inscrito. Este enfoque fomenta la autonomía del estudiante, la inter y transdisciplinariedad y su posible tránsito entre las diferentes modalidades y planes de estudio.

Figura 1

Ejemplo de ruta de aprendizaje en el bachillerato.

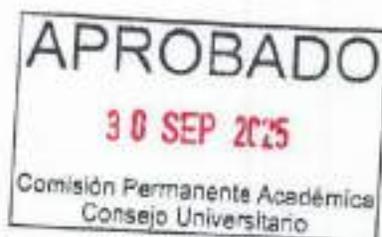


5. Interoperabilidad

Es una característica en el diseño de los planes de estudio que favorece que el estudiantado elija sus asignaturas al interior de la Universidad con mayor flexibilidad, enriqueciendo su perfil de egreso y la optimización de los recursos humanos, físicos y materiales.

La interoperabilidad puede ser aplicable de dos formas:

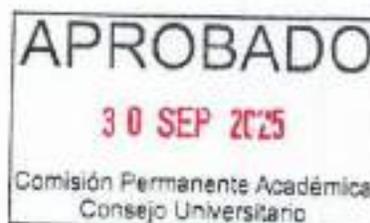
- Entre planes de estudio: Permite que el estudiantado incorpore a su carga académica asignaturas obligatorias y optativas de otros planes de estudio de su misma dependencia u otras dependencias de la UADY, enriqueciendo su perfil de egreso.
- Entre modalidades educativas: Permite que el estudiantado se desplace entre las diferentes modalidades (por ejemplo, de mixta a no escolarizada o viceversa), promoviendo la flexibilidad y enriqueciendo su perfil de egreso.



6. Tránsito entre niveles

El tránsito podrá permitir la articulación entre los niveles educativos, desde el bachillerato a profesional asociado o licenciatura, de licenciatura a especialidad o maestría, de especialidad a maestría y de maestría a doctorado, como parte de un mismo camino formativo. Este enfoque promueve una formación progresiva que incentiva al estudiantado a continuar su educación, desarrollar habilidades de forma escalonada y profundizar en áreas específicas de interés, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Universidad.

Se concibe la formación como un proceso ininterrumpido que puede comenzar, por ejemplo, con el bachillerato, una licenciatura, continuar con una maestría y culminar con un doctorado, reduciendo el tiempo total de estudios. Además, los planes de posgrado incorporan procedimientos que permiten al estudiantado avanzar de un nivel a otro sin repetir el proceso de ingreso, siempre que se cumplan ciertas condiciones establecidas en el plan de estudio.



7. Orientaciones académico-administrativas

En el siguiente apartado se presentan algunos aspectos académico-administrativos que deben orientarse a la implementación de planes de estudio interoperables y que permiten construir al estudiantado su ruta de aprendizaje.

7.1. Carga académica

La carga académica se refiere al tiempo que el estudiantado dedica al desarrollo de todas las actividades durante un periodo escolar determinado. Puede variar según cada estudiante, ya que la trayectoria escolar y el avance se definen en función de las rutas de aprendizaje y las características del plan de estudio.

7.2. Acreditación de asignaturas

La acreditación es la validación que garantiza que el estudiantado ha desarrollado las competencias en un determinado nivel de dominio. En todas las modalidades educativas de la UADY, la acreditación se representa a través de un puntaje y un nivel de dominio.

- Puntaje: Representación cuantitativa del 0 al 100, categorizada en niveles de dominio.
- Nivel de dominio: Atributos o características que describen el grado en que el estudiantado desarrolló las competencias de una asignatura; se representa de manera cuantitativa y cualitativa y debe registrarse en un documento validado por la Institución.

Los niveles de dominio se establecen según la naturaleza de las asignaturas, reflejando los atributos y competencias que se espera que el estudiantado desarrolle.

Para acreditar una asignatura, el estudiantado de bachillerato deberá obtener 70 puntos o más. Los niveles de dominio dependerán del puntaje obtenido, como se muestra en la Tabla 3.

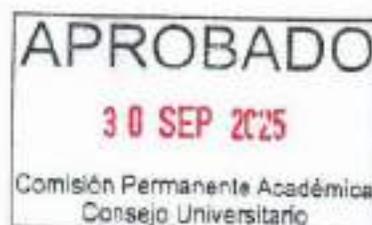


Tabla 3*Niveles de dominio para la acreditación de una asignatura en educación media superior*

Puntaje	Categoría
90 – 100	Sobresaliente (SS)
80 – 89	Notable (NT)
70 – 79	Suficiente (SU)
00 – 69	No acreditado (NA)

En algunos casos, según la naturaleza de la asignatura, se podrá acreditar por cumplimiento. La acreditación por cumplimiento determina si el estudiantado cumple o no con los requisitos mínimos establecidos para acreditar la asignatura, sin considerar niveles de dominio ni puntajes.

El estudiantado de bachillerato tendrá cuatro oportunidades para acreditar una asignatura, dentro de las cuales se encuentran dos opciones: cursándola o por evaluación del desempeño.

- **Curso:** El estudiantado lleva la asignatura en un curso completo (en el periodo I o II) o el 80% del total de horas de esta (en periodos intensivos) en cualquier modalidad.
- **Evaluación del desempeño:** Proceso que permite emitir un juicio sobre el dominio que cada estudiante tiene de una o más competencias. Se trata de medir el nivel de dominio mediante una prueba de desempeño o un proyecto:
 - **Prueba de desempeño:** Permite medir el logro del estudiantado en cuanto a las competencias requeridas. Algunos ejemplos de estrategias para evaluar el desempeño son presentaciones orales, argumentación por escrito, resolución de estudio de casos, simulación, práctica supervisada en contexto real o laboratorio, entre otros.
 - **Proyecto:** El estudiantado demuestra el logro de las competencias de la asignatura; puede variar según la naturaleza de ésta.



Una asignatura se puede acreditar por evaluación del desempeño desde la primera vez. En caso de no acreditar las primeras tres oportunidades por evaluación del desempeño, la última deberá ser curso.

Cada dependencia establecerá, en cada período escolar, un calendario con fechas precisas que permitan al estudiantado inscribirse en los mecanismos de acreditación establecidos. La oferta de asignaturas se determinará conforme al número de estudiantes sin acreditar, la disponibilidad del personal docente e infraestructura, así como las características y la modalidad de la asignatura.

Los lineamientos académico-administrativos para programar y operar las evaluaciones del desempeño se definirán en un documento específico que elaborará cada dependencia.

7.3. Reconocimiento de créditos

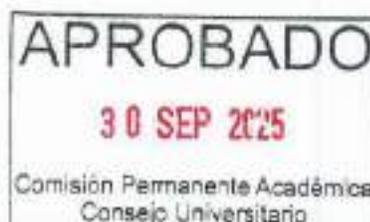
El reconocimiento de créditos es el proceso mediante el cual se validan asignaturas o experiencias académicas cursadas en otros planes de estudio o instituciones, organismos y empresas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el plan de estudio o en los convenios específicos que regulen la colaboración entre instituciones.

7.4. Permanencia

El tiempo máximo de permanencia en un plan de estudio corresponde al período límite permitido para acreditar la totalidad de los créditos sin causar baja.

- Para las modalidades escolarizada y mixta la permanencia será de máximo 10 semestres; y
- Para la modalidad no escolarizada, será de 12 semestres.

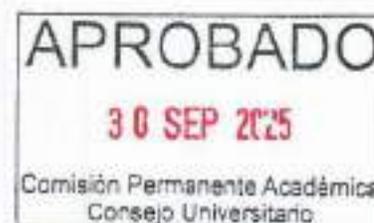
Los criterios y procedimientos correspondientes se declaran en el reglamento correspondiente vigente.



7.5. Cambio de modalidad y plan de estudio

Los planes de estudio podrán establecer si permiten el ingreso de estudiantado proveniente de otra modalidad o plan de estudio de la UADY mediante el reconocimiento de créditos, siempre y cuando, además, se cumplan los requisitos administrativos correspondientes. Algunos ejemplos que cubren este tipo de cambio se mencionan a continuación:

- Mismo plan de estudio – Diferente sede
- Mismo plan de estudio – Diferente modalidad
- Diferentes planes de estudio – Misma modalidad
- Diferentes planes de estudio – Diferentes modalidades



7.6. Movilidad

La movilidad estudiantil se refiere a la oportunidad del estudiantado de cursar asignaturas, prácticas u otros componentes académicos en dependencias o instituciones externas a la UADY, nacionales o internacionales, preferentemente con convenios de colaboración académica.

La movilidad se realizará previa aprobación de la autoridad académica competente, o por quien esta comisione para tal efecto, y de acuerdo con los requisitos y procedimientos descritos en el Reglamento correspondiente vigente, garantizando que el estudiantado cumpla con todas las normativas institucionales; en el caso de la movilidad externa, se requerirán adicionalmente los requisitos específicos que la dependencia externa solicite.



7.7. Lenguas extranjeras

La Universidad mantiene el compromiso de promover en la comunidad estudiantil el dominio del inglés como lengua extranjera y la promoción de otras lenguas, con el propósito

de fortalecer su desempeño en un contexto global caracterizado por una mayor movilidad y necesidades de comunicación eficaz.

En la Educación Media Superior, el estudiantado deberá acreditar, para su egreso, el dominio del idioma inglés cuando menos en el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Por lo tanto, todo el estudiantado deberá presentar un examen diagnóstico obligatorio del nivel de inglés al ingresar al plan de estudio, con el fin de ubicarse en el nivel correspondiente del MCER (Consejo de Europa, 2020).

Para los planes de estudio escolarizados y mixtos, quienes acrediten el nivel de inglés al inicio o antes de concluir el plan, cursarán otros niveles más avanzados o tendrán la posibilidad de cursar otras lenguas para alcanzar el número mínimo de créditos establecidos en el plan de estudio. La oferta de las asignaturas de inglés u otras lenguas será determinada por la dependencia de Educación Media Superior.

Para el caso de los planes de estudio no escolarizados, el estudiantado podrá acreditar el nivel A2 al iniciar; quienes no acrediten este nivel al inicio deberán cursar las asignaturas que se establecen en el plan de estudio para alcanzar este nivel.

7.8. Egreso

El egreso se define como la finalización y cumplimiento de los requisitos establecidos en un plan de estudio de bachillerato para la obtención del certificado de estudios completos, de acuerdo con los procedimientos vigentes de la UADY.



8. Referencias

ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 25 de octubre de 2022 (México).

ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 25 de agosto de 2023 (México).

ACUERDO número 01/02/24 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 1 de marzo de 2024 (México).

ACUERDO número 04/03/24 por el que se modifican los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 1 de abril de 2024 (México).

ACUERDO número 09/05/24 por el que se modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, [D.O.F.], 5 de junio de 2024 (México).

ACUERDO número 21/08/25 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Diario Oficial de la Federación, [D.O.F.], 15 de agosto de 2025 (México).

Consejo de Europa (2020). *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas:*

Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación. Volumen complementario.

<https://rm.coe.int/marco-comun-europeo-de-referencia-para-las-lenguas-aprendizaje-ensenar/1680a52d52>



Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES). (2023).

Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Secretaría de Educación Pública, México.

https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/marco_gral_SEAES.pdf

Ley General de Educación Superior, reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 20 de abril de 2021 (México).

Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 8 de mayo de 2023 (México).

Tobón, S. (2013). *Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación* (4ª ed.). ECOE.

Universidad Autónoma de Yucatán (2021). Modelo Educativo para la Formación Integral.

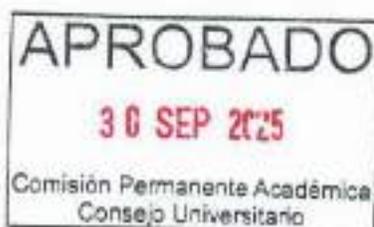
https://apidemopoortal.uady.mx/documento/principal/Documento_MEFI_2022.pdf

Universidad Autónoma de Yucatán. (2025). *Documento de trabajo del Modelo Académico de Educación Media Superior. UADY*



9. Acrónimos

CONACES	Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
EI	Horas de Estudio Independiente
MCER	Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas
MD	Horas con Mediación Docente
SEP	Secretaría de Educación Pública
TICCAD	Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital
UADY	Universidad Autónoma de Yucatán



10. Glosario

Acreditación de asignaturas. Proceso de validación que garantiza que el estudiantado ha desarrollado las competencias en un determinado nivel de dominio y puntaje (UADY, 2025).

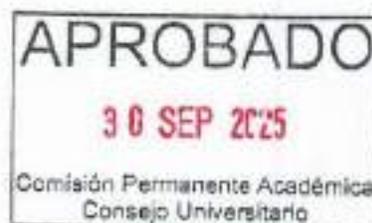
Acreditación por cumplimiento. Modalidad de evaluación que se basa en el cumplimiento de criterios definidos que determinan si el estudiantado ha cumplido o no con los requisitos mínimos establecidos para acreditar una asignatura, sin considerar niveles de dominio ni puntajes (UADY, 2025).

Aprendizaje activo. Enfoque pedagógico que sitúa al estudiantado como protagonista de su proceso formativo y que promueve su participación directa y reflexiva en el proceso de aprendizaje (Tobón, 2013).

Aprendizaje colaborativo. Estrategia educativa que promueve la construcción colectiva del conocimiento, mediante la interacción del estudiantado para el logro de objetivos comunes (Tobón, 2013).

Asignatura. Es una unidad de aprendizaje estructurada que se desarrolla durante un período específico y otorga créditos académicos al estudiantado al ser acreditada (UADY, 2025).

Asignaturas de formación integral. Son asignaturas que contribuyen a la formación integral y el desarrollo de competencias genéricas, para fortalecer habilidades personales y laborales básicas, contribuyendo a la formación de personas íntegras y comprometidas con su entorno (UADY, 2025).



Asignatura insignia. Son asignaturas que fortalecen la identidad y los valores de la comunidad UADY. Actúan como sello distintivo, complementan la formación disciplinar y promueven una formación integral del estudiantado (UADY, 2025).

Asignatura obligatoria. Son las asignaturas fundamentales del plan de estudio que todo estudiantado debe cursar para garantizar la adquisición de los conocimientos y competencias disciplinares básicas, así como para su formación integral y que están declaradas en el perfil de egreso (UADY, 2025)

Asignatura optativa. Son las asignaturas que el estudiantado puede elegir para contribuir al desarrollo de competencias disciplinares propedéuticas y ocupacionales o laborales, que les permiten continuar con sus estudios de nivel superior, apropiarse de saberes de otras disciplinas o incorporarse al mercado laboral (UADY, 2025)

Carga académica. Tiempo que el estudiantado dedica al desarrollo de todas las actividades durante un periodo escolar determinado (UADY, 2025).

Competencias disciplinares. Son aquellas que constituyen el cimiento de la formación del estudiantado y se encuentran orientadas a los campos disciplinares o áreas del conocimiento. Pueden desarrollarse en las asignaturas obligatorias y optativas (UADY, 2025).

Competencias genéricas. Son aquellas que integran habilidades esenciales que todo el estudiantado debe desarrollar en el transcurso de su formación académica para responder a los retos personales, académicos, profesionales y sociales que enfrentará. Son independientes del área disciplinar (UADY, 2025).



Competencias ocupacionales. Son aquellas que permiten al estudiantado ser participe en la construcción de su perfil de egreso, contribuyen al fortalecimiento de su formación profesional y lo preparan para el desarrollo de una ocupación (UADY, 2025).

Crédito académico. Unidad de medida que representa 10 horas efectivas de actividades de aprendizaje realizadas por el estudiantado, incluyendo trabajo con el profesorado y estudio independiente (DOF, 1 de marzo de 2024).

Créditos obligatorios. Son los que se asignan a todas las actividades de aprendizaje indispensables para el logro del perfil de egreso y que constituyen la formación que comparte todo el estudiantado de un plan de estudio determinado. Las asignaturas que otorgan este tipo de créditos se denominan obligatorias y pueden impartirse en cualquier modalidad (UADY, 2025).

Créditos optativos. Son los que se asignan a las actividades de aprendizaje que el estudiantado elige entre opciones que especializan y/o enriquecen el área de conocimiento y el perfil del plan de estudio. Permiten al estudiantado participar en la configuración de su ruta de aprendizaje en función de sus intereses profesionales y personales (UADY, 2025).

Egreso. Se define como la finalización y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Estudio de bachillerato para la obtención del certificado de estudios completos, de acuerdo con los procedimientos vigentes de la Universidad (UADY, 2025).

Evaluación del aprendizaje. Proceso mediante el cual se valoran los conocimientos, habilidades y competencias que el estudiantado ha desarrollado durante su formación. Puede realizarse de manera presencial o virtual, utilizando mecanismos tradicionales o apoyados en tecnologías digitales (UADY, 2025).



Evaluación del desempeño. Proceso que permite emitir un juicio sobre el dominio que cada estudiante tiene de una o más competencias. Se trata de medir el nivel de dominio mediante una prueba de desempeño o un proyecto (UADY, 2025).

Flexibilidad curricular. Principio del diseño curricular que permite la adaptación oportuna y continua del proceso de enseñanza y aprendizaje y, de los planes de estudio, a las necesidades formativas del estudiantado y del entorno, con el fin de lograr la equidad y la excelencia (UADY, 2025).

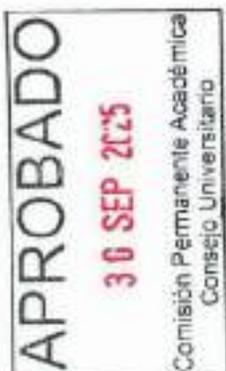
Horas con mediación docente (MD). Son las horas en las que el estudiantado trabaja directamente con las figuras académicas, ya sea de forma presencial o virtual, incluyendo clases, tutorías, asesorías o evaluaciones (UADY, 2025).

Horas de estudio independiente (EI). Son las horas que el estudiantado dedica de manera autónoma e independiente a la realización de actividades académicas, sin mediación docente (UADY, 2025).

Interdisciplinariedad. Característica de un plan de estudios que permite la integración de saberes provenientes de distintas disciplinas para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas, con el fin de lograr un aprendizaje significativo y proponer soluciones de manera integral (UADY, 2025).

Interoperabilidad. Es una característica en el diseño de los planes de estudio que favorece que el estudiantado elija sus asignaturas al interior de la universidad con mayor flexibilidad, enriqueciendo su perfil de egreso, la adaptabilidad en su formación y la optimización de los recursos humanos, físicos y materiales (UADY, 2025).

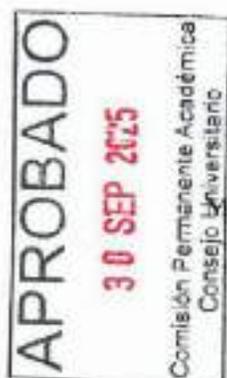
Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Estándar internacional que define la competencia lingüística del estudiantado (Consejo de Europa, 2020).



Mediación tecnológica. Uso de medios digitales y, en general, al uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), plataformas tecnológicas educativas, sistemas, aplicativos, necesarios para la interacción entre las figuras de apoyo, los contenidos del Plan de Estudio y el estudiantado (DOF, 25 de octubre de 2022).

Mejora continua. Proceso dinámico de evaluación, ajuste y actualización permanente, que permite mantener a la vanguardia los planes de estudio, lineamientos, guías y normas del proceso educativo (UADY, 2025).

Modalidad educativa. Forma o manera para el diseño de planes de estudio mediante la cual se llevan a cabo los procesos académicos de la Universidad; permiten adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las particularidades de cada concepto y de cada disciplina, así como a las necesidades de formación del estudiantado (UADY, 2025).



Modalidad escolarizada. Modalidad educativa en la que el proceso de enseñanza y aprendizaje ocurre de manera presencial y las figuras académicas y el estudiantado coinciden en un espacio físico fijo; hay calendario y horarios fijos, asistencia regular y contacto directo entre docentes y estudiantes (DOF, 25 de octubre de 2022).

Modalidad Mixta. Modalidad educativa que combina dos opciones educativas, la presencial y la virtual; por lo que las figuras académicas y el estudiantado pueden o no coincidir en un mismo espacio (DOF, 25 de octubre de 2022).

Modalidad no escolarizada. Modalidad educativa en la que el proceso de enseñanza y aprendizaje se realiza de manera virtual. Pueden o no existir coincidencias temporales entre las figuras educativas y el estudiantado a través de medios sincrónicos (DOF, 25 de octubre de 2022).



Modelo académico. Es un documento orientador que sienta las bases para que las personas directivas y grupos formadores puedan establecer las características y disposiciones de los planes de estudio durante los procesos de modificación o creación (UADY, 2025).

Movilidad estudiantil. Oportunidad del estudiantado de cursar asignaturas, prácticas u otros componentes académicos en dependencias o instituciones externas a la UADY, nacionales o internacionales, preferentemente con convenios de colaboración académica (UADY, 2025).

Nivel de dominio. Atributos o características que describen el grado en que el estudiantado desarrolló las competencias de una asignatura; se representa de manera cuantitativa y cualitativa y debe registrarse en un documento validado por la Institución (UADY, 2025).

Opción educativa. Forma específica de organizar y ofrece un programa educativo, que podrá ser: presencial y/o virtual (DOF, 25 de octubre de 2022).

Perfil de egreso. Es la declaración formal de las competencias que se adquieren al completar un plan de estudio (UADY, 2025).

Permanencia. Es el período límite permitido para acreditar la totalidad de los créditos de un Plan de Estudio sin causar baja (UADY, 2025).

Plan de estudio. Documento que define la propuesta de formación, denominación, misión, visión y valores de la institución, el perfil de ingreso y egreso, la estructura o mapa curricular, la modalidad y opción educativa objetivos generales, métodos, actividades y experiencias de aprendizaje curriculares y, en su caso, extracurriculares, criterios y



procedimientos de evaluación, elementos de organización educativa, escolar y de gestión directiva (DOF, 5 de junio de 2024).

Prueba de desempeño. Estrategia de evaluación del aprendizaje que permite medir el logro del estudiantado en cuanto a las competencias requeridas para la acreditación de una asignatura (UADY, 2025).

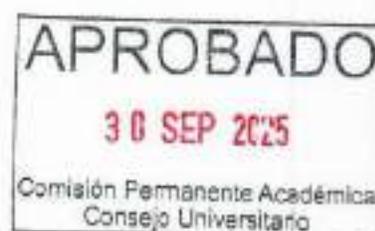
Reconocimiento de créditos. Es el proceso mediante el cual se validan asignaturas o experiencias académicas cursadas en otros planes de estudio, instituciones, organismos o empresas de acuerdo con las condiciones establecidas en el plan de estudios o en los convenios específicos que regulen la colaboración entre instituciones (UADY, 2025).

Ruta de aprendizaje. Es el conjunto de asignaturas optativas que permiten que el estudiantado adapte su formación a sus propios intereses y metas profesionales (UADY, 2025).

Transdisciplinariedad. Característica de un plan de estudios que permite la integración de saberes entre distintas disciplinas de uno o diferentes campos disciplinares, para un aprendizaje significativo desde múltiples perspectivas del estudiantado (UADY, 2025).

Tránsito entre niveles. Proceso que permite la articulación entre los niveles educativos, desde el bachillerato a profesional asociado o licenciatura, de licenciatura a especialidad o maestría, de especialidad a maestría y de maestría a doctorado, como parte de un mismo camino formativo (UADY, 2025).

Trayectoria curricular. Secuencia preestablecida o flexible que define el orden y la manera en que deben lograrse los aprendizajes definidos institucionalmente para cada Plan de Estudio (UADY, 2025).





Apéndice

Competencias genéricas por nivel educativo

Aspecto esencial de la competencia genérica	Competencia genérica para Bachillerato	Competencia genérica para Licenciatura	Competencia genérica para Posgrado
Comunicación en español	Utiliza el español en forma oral o escrita para comunicarse eficazmente en contextos cotidianos y académicos.	Utiliza el español en forma oral o escrita para comunicarse con eficiencia en contextos cotidianos, académicos y profesionales.	Utiliza el español de forma oral o escrita para comunicar conocimientos especializados con rigor académico en un contexto cotidiano, académico y profesional.
Comunicación en otras lenguas	Utiliza otras lenguas en forma oral y escrita para comunicarse en situaciones básicas de la vida cotidiana y académica en un entorno global.	Utiliza otras lenguas en forma oral y escrita para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana, académicas y profesionales en un entorno global.	Utiliza otras lenguas en forma oral y escrita para colaborar, divulgar o investigar en un entorno profesional global.
Uso de tecnologías	Emplea las tecnologías de manera creativa, ética y responsable como una herramienta para su autoaprendizaje y la solución de problemas básicos en su entorno inmediato.	Emplea las tecnologías de manera creativa, innovadora, crítica y ética, para su autoaprendizaje y resolución de problemas en contextos académicos y profesionales.	Emplea las tecnologías de vanguardia de manera creativa, crítica y ética para resolver problemas complejos en contextos actuales y emergentes.
Toma de decisiones	Toma decisiones éticas y responsables para el logro de su plan de vida y en beneficio de su entorno inmediato.	Toma decisiones éticas y responsables en su ámbito profesional para el beneficio de la sociedad.	Toma decisiones éticas y estratégicas en su ámbito profesional, liderando iniciativas que promuevan el bienestar de la sociedad.
Resolución de problemas	Resuelve problemas de su entorno inmediato, mediante el análisis sistémico, oportuno y eficiente de la situación, con creatividad, innovación y conciencia ambiental.	Resuelve problemas relacionados con su campo de estudio a través de un enfoque de pensamiento sistémico, con creatividad,	Resuelve problemáticas y conflictos con enfoques multidisciplinares, estratégicos, sistémicos y vanguardistas, demostrando



APROBADO

30 SEP 2025

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

37

		innovación y considerando el impacto ambiental.	liderazgo y compromiso con la sostenibilidad.
Colaboración	Colabora en equipos de trabajo de manera equitativa, incluyente y eficaz para la resolución de problemas de su entorno inmediato.	Colabora en proyectos y equipos multidisciplinarios de manera eficiente, equitativa e incluyente para afrontar los desafíos del desarrollo de nuestro país.	Colabora con excelencia en equipos y proyectos multidisciplinarios con una visión pertinente, equitativa e incluyente para la mejora de la sociedad.
Gestión del conocimiento e innovación	Desarrolla ideas creativas a través de la gestión de su conocimiento para la mejora de su entorno escolar y comunitario.	Gestiona su conocimiento profesional para la innovación social en beneficio de su entorno.	Gestiona su conocimiento profesional para la innovación y transformación social en beneficio de su entorno.
Liderazgo social	Demuestra habilidades de liderazgo en proyectos académicos, evidenciando capacidades de comunicación efectiva, trabajo colaborativo y resolución de conflictos, de manera responsable.	Emplea habilidades de liderazgo en proyectos académicos y sociales demostrando capacidad de gestión y resolución de conflictos, de manera responsable.	Demuestra liderazgo proactivo para la transformación social y habilidades gerenciales en la gestión de proyectos de alto impacto, con responsabilidad social.
Adaptabilidad al cambio	Se adapta a cambios en su entorno escolar y local con una actitud positiva, con responsabilidad social y espíritu emprendedor.	Se adapta oportunamente a cambios del contexto nacional y local con responsabilidad social y visión emprendedora.	Se adapta estratégicamente a tendencias globales, nacionales y locales con responsabilidad social y visión emprendedora.
Gestión emocional	Regula sus emociones y actitudes con inteligencia emocional y empatía en situaciones de aprendizaje y en su vida cotidiana.	Maneja sus emociones y actitudes con inteligencia emocional y empatía ante retos y dificultades personales y profesionales.	Gestiona eficazmente sus emociones con inteligencia emocional y empatía en entornos de alta exigencia profesional, promoviendo un ambiente de trabajo positivo y colaborativo.
Autocuidado y vida saludable	Implementa acciones de autocuidado que le permitan la formación y consolidación de hábitos para una vida saludable.	Practica hábitos de vida saludable y de autocuidado físico y mental en beneficio de su vida personal, académica y profesional.	Practica acciones de autocuidado para una vida saludable en contextos profesionales, demostrando compromiso con el bienestar físico y mental.



Relaciones interpersonales	Establece relaciones interpersonales basadas en la comunicación asertiva y el respeto mutuo, para su desarrollo humano integral.	Establece relaciones interpersonales y profesionales multidisciplinarias basadas en la comunicación constructiva, asertiva e inclusiva para su desarrollo integral.	Establece relaciones interpersonales y profesionales interdisciplinarias de manera fluida, constructiva, asertiva e inclusiva para su desarrollo integral.
Responsabilidad social	Participa en actividades que promueven la responsabilidad social, la cultura de la paz, la equidad social y de género, la interculturalidad, la inclusión, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible, para la construcción responsable de la ciudadanía y el planeta.	Practica la responsabilidad social, la cultura de paz, la equidad, la inclusión y respeto a los derechos humanos e interculturalidad en actividades académicas, en su práctica profesional y en su vida personal para la consolidación responsable de su ciudadanía.	Practica la responsabilidad social, la cultura de paz, la equidad, la inclusión y respeto a los derechos humanos e interculturalidad en ámbitos profesionales locales y globales para el ejercicio responsable de su ciudadanía.

